BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 1 DE OCTUBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — A 1.000

Nº 26.979

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

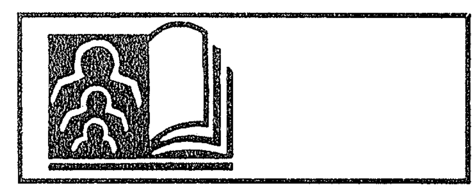
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERTO Y BENJAMIN SABAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 47 del 7/6/1990, ante reg. 2054 de Cap. Fed., se protocolizaron Asam. Gral. Extraor. Unánime Nº 16 y 17, del 30/3/90, que resolvieron 1º) aumentar cap. de A 20 a A 3.200.000 y emisión de 3.180.000 acc. ord. port. de A 1 c/u v/n, 1 voto y 2º) modif. art. 4º: Cap. A 3.200.000.

La Autorizada
Nº 25.237

ALIMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos por escritura del 18 de septiembre de 1990 según lo resuelto por la Asamblea del 27 de agosto de 1990, se reforman los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social, aumentando el capital a la suma de A 310.000.000.

La Autorizada
Nº 25.395

AMELGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que se constituyó de acuerdo a: 1) Enrique Manuel Marini, argentino, divorciado, licenciado en administración agraria, nacido el 1/11/41, con L. E. 4.580.253, domiciliado en Roca 2.247, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Alberto José Pobhiuska, argentino, casado, licenciado en Mecanización Agrícola, nacido el 11/11/45 con DNI 8.243.206, domiciliado en Sarmiento 1154, La Carlota, Pcia. de Córdoba; María Cecilia Panza, argentina, soltera, Licenciada en Demografía y Turismo, nacida el 6/7/53, DNI. 10.968.679, domiciliada en Roca 2247, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Vottero, argentina casada, profesora, nacida el 2/8/45, L. C. 5.076.236, domiciliada en Sarmiento 1154, La Carlota, Pcia. de Córdoba; 2) Escritura 82 del 1º/9/90; 3) Amelgar S. A.; 4) Vuelta de Obligado 3614 6º "D" Capital; 5) Comercialización, importación y exportación de maquinarias e implementos de la industria agrícola ganadera y automotriz. Construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos o rurales. Operaciones de inversión y financiamiento, excepto las que requieran concurso público; 6) 99 años; 7) A 5.000.000, integrado 25 % en efectivo; 8) Directorio: Presidente: Enrique Manuel Marini, Vicepresidente: Alberto José Pobhiuska, Director titular: Luis Patetta, argentino, viudo, comerciante, nacido el 22/6/12, L. E. 855.762, domiciliado en Costanera 1351 3º "A" Miramar Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Osvaldo Orlando Michaud, argentino, casado contador, nacido el 5 de octubre de 1950, DNI 8.376.843, domiciliado en Regina 1548, Don Torcuato Pcia. Bs. As., Síndico Titular Guillermo Capdevila, argentino, casado, abogado, nació 22/3/39, LE. 6.509.519, domiciliado en Vélez Sársfield 1262, La Carlota Pcia. de Córdoba, Síndico Suplente: Estela Olga López, argentina, casada, abogada, nacida el 21/12/51, DNI 10.115.641, domiciliada en Buschiazo 1613, Don Torcuato Pcia. Bs. As.; 9) A cargo del Directorio; 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 25.374

APAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 137 de fecha 15/08/1990, Duilio Bonaria, ital., comerc., divorciado, nacido el 20/05/30, con domicilio en Marcos Sastre 3154 de Cap., con CI. 2.845.770, Liria Bocciolesi, arg., médica, solt., nacida el 05/02/1934, con domicilio en Marcos Sastre 3154 de Cap., CI 3.224.452, han resuelto constituir una sociedad denominada APAY S. A., con domicilio legal en Marcos Sastre 3154 de Capital. Duración: 99 años contado desde su insc. en la I. G. J., Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción, y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital Social A 3.000.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año Directorio: Presidente: Duilio Bonaria, Directora sup.: Liria Bocciolesi.

El Apoderado
Nº 25.260

ARGENTINA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En sustitución de, ARGENTINA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, Agrícola Ganadera, Forestal, Industrial, Comercial y Financiera, Recibo 17.416 del 27/8/1990.

Nº 20.996

BATATALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1990, se aumentó el capital social de A 1.100.000 a A 3.442.376 debido a la fusión por absorción de Naranjales S. C. A. por Batatales S. A. que determinó un incremento patrimonial de A 2.342.376. Asimismo se dispuso proceder al canje de las acciones en circulación y la emisión de 2.342.376 acciones ordinarias, al portador de valor nominal A 1 con derecho a un voto por acción. Se modificaron los artículos 3º y 4º, los que quedaron así redactados: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Explotación y administración general de inmuebles urbanos y rurales. b) Agropecuarias: Producción, compra, venta, consignación, importación y exportación de haciendas, cereales y oleaginosas, así como de todo otro producto agrícola-ganadero y sus derivados. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a otras personas o empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Artículo 4º: El capital social es de A 3.442.376 y es representado por 3.442.376 acciones ordinarias de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente
Nº 25.335

BUENOS AIRES EXPORT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Constitución: Socios: 1) Carlos Eduardo Ortiz, argentino, contador, casado, 13-05-1959, DNI. 12.830.576, domicilio Maipú 267, 11º, Capital; María Isabel López, argentina, comerciante, casada, 05-11-1959, DNI. 13.887.352, domicilio Maipú 267, 11º, Capital Federal. 2) Constitución Escritura 10 del 10-01-1990, Registro 493, Escribano R. Eduardo Tellarini, Capital Federal. 3) Denominación: "BUENOS AIRES EXPORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Capital: A 100.000. Administración Directorio: compuesto entre 2 a 5 miembros titulares mandato por tres años pudiéndose designar

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Duración: 90 años a contar inscripción I.G.J. Representación Legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. Presidente: Carlos Eduardo Ortiz, Vicepresidente: María Isabel López. Director Suplente: Luis Fernando Ortiz, argentino, comerciante, soltero, 26/10/1965, DNI. 17.459.116, domicilio República de la India 3017, 3° "B", Capital. Domicilio Legal sociedad: Maipú 267, Piso 11°, Capital Federal.

El Presidente
Nº 25.391

CAYPSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber que por Escritura 86 del 7.9.90, procedió a cumplimentar lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria del 30.7.90, por la que se dispuso elevar el Capital de A 30.000 a A 250.000.000, modificando en consecuencia el artículo 4°, el que tendrá la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social es de A 250.000.000, representado por 250.000.000 de acciones de un austral, valor nominal cada una. Asimismo, se deja constancia del cambio de la sede social a la Av. Callao 420, Piso 14, Oficina D.

El Presidente
Nº 25.233

CITICORP INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que el 30/5/90 resolvió aumentar el capital en A 402.620, emitiendo las correspondientes acciones y reformar el art. 4° del Estatuto: Capital: A 410.570.

El Abogado
Nº 25.358

COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento de fecha 17-9-90. Socios: Juan Carlos Moran, 13-3-43, casado, C.I.P.F. 5.406.024, Faraday 1469, Cap. Fed. y Oscar Antonio Ceballos, 21-7-56, soltero, D.N.I. 12.283.654, Muñiz 572 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Capital: A 2.500.000. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Exportación e importación y transporte de personas, cargas y mercaderías y fletes. Servicios de limpieza y mantenimiento. Cierre Ejercicio: 30-6. Sede: Faraday 1469 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Carlos Moran; Director Titular: Oscar Antonio Ceballos; Director Suplente: Hugo Ramón Mendoza, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 18.057.277, 1-8-66, Lorenzini 5816, González Catan, Pcia. de Bs. As. Representación Legal: Presidente. Sindicatura: prescinde; 99 años.

El Apoderado
Nº 25.315

COMPUTER POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18/9/90 pasada al folio 408 del Registro 70 quedó constituida COMPUTER POINT S. A. Integrantes: Giovanni Adolfo Gismondi Glave, boliviano, casado, comerciante, con Pasaporte Boliviano Nº 214.842, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1069, Piso 12°; Compañía Minera Aguilar S. A. con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1069, piso 12°, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización y distribución de elementos y productos del ramo computación, su compra, venta, importación y exportación y fraccionamiento de los referidos bienes. b) La promoción y prestación de servicios derivados del mismo ramo computación; el alquiler, la compra, venta de bienes inmuebles para ejecutar el objeto social. c) Ejecutar la distribución de los productos y elementos de computación a través de distribuidores propios o independientes. podrá formar cadenas de distribución, y llevar a cabo la comercialización mediante los sistemas más apropiados. Para ello tendrá las facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias d) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, [illegible], administración y promoción. e) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: A 2.500.000. directorio: presidente: Jorge Luis Scarpati. Vicepresidente: Victor Nicolás Di Meglio. Director Titular: Giovanni Adolfo Gismondi Glave. Director Suplente: Alberto Manuel Copa. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio Legal: Lavalle 548 3°, Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.363

C 3 QUIMICA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ante observ. I.G.J., por esc. públ. Nº 23 (20/9/90) se modificó Estatuto y designó director Suplente a Alejandro Luis Casuso, arg., solt., 30/5/65, DNI 17.434.750, Chocle Chocl 1844 V. Alsina. Compl. Aviso 22.858 (publ. 18/9/90).

El Autorizado
Nº 25.272

DANNER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria Estatuto. Resolución que aprobó la modificación: Acta Asamblea Ord.-Est. del 17/5/90 instrumentada por Escr. Pública Nro. 221 del 24/7/90 pasada por ante el Escribano Carlos M. de Nevares. Reforma art. 9; 11 y 12. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.

El Presidente
Nº 25.318

DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 312 del 31-8-90, se protocolizaron actas de Asambleas que aumentaron el capital y modificaron los estatutos en virtud de resoluciones que se indican: 1) Aumento de capital de A 0,08 a A 200.000.000, mediante: a) Revalúo contable por A 74.390.676,06 y b) Aporte en efectivo por A 125.609.323,86 del cual se integró A 40.000.000, en ese acto, saldo a 12 meses, modificándose art. 4°, según detalle: Artículo Cuarto: El capital social es de A 200.000.000 representado por 200 acciones ord. de A 1.000.000 v/n c/una con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley de Soc. Comerciales". Asimismo se modificaron los art. 1° y 10° in fine, según detalle: Artículo Primero: La sociedad se denomina DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA, tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". Art. 10° in fine: "La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso". Además se decide ampliar el objeto social, quedando en su conjunto redactado el art. 3° como sigue: Artículo Tercero: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros y en forma integral a la pesca, alcología, psicultura, aquacultura, industria y comercialización de productos de Pesca Marítima, Fluvial y/o Lacustre, pudiendo armar, arrendar y explotar embarcaciones a tal fin u optar por cualquier otro modo de pesca o captura. Pudiendo también realizar la comercialización, fraccionamiento e industrialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de productos alimenticios de cualquier origen, en cualquier estado o grado de conservación, producción, elaboración y envase, ya sea a granel, en cajas, bolsas o en cualquier otro, incluso en conserva, u otro material, incluso botellas; crudos o cocidos, incluso combinados entre sí, ya sean de origen animal como ser carnes de origen marino, ovino, porcino, avícola, bovino sus derivados y subproductos, incluyéndose los lácteos y sus derivados; vegetales y subproductos, entre ellos azúcar, café, yerba mate, aceites, harinas y demás. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer depósitos, plantas de fraccionamiento o elaboración, incluso frigoríficos o cualquier otra instalación. Pudiendo efectuar inscripciones a su nombre para estos fines en cualquier tipo de organismos existentes o a crearse, a nivel municipal, provincial, nacional o extranjero. Pudiendo realizar operaciones de exportación e importación". Nueva Sede Social: Paraguay 824 3° Piso, Capital Federal.

La Escribana
Nº 25.392

DISTRIBUIDORA CALI

SOCIEDAD ANONIMA

"DISTRIBUIDORA CALI S. A.". 1) Socios: Carlos Alberto Scravaglieri, argentino, casado, nacido el 7-12-1939, comerciante, L. E. Nº 4.303.707, Nélida Menalled de Scravaglieri, argentina, casada, nacida el 6-10-1945, comerciante, L. C. Nº 5.138.561, y Silvina Beatriz Scravaglieri, argentina, soltera, nacida el 22-12-1966, comerciante, hija de Carlos Alberto Scravaglieri y de Nélida Menalled, DN. Nº 18.122.700, domiciliados en Cuba 2531 7° P, Dto. "B", Cap. Fed. 2) Fecha de Constitución: 7-8-1990. 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA CALI S. A.". 4) Domicilio: Tucumán 1455,12° P., "C", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización, importación, y/o exportación de productos de perfumería, limpieza y cosmetología. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de A 1 c/una, de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Está a cargo de 2 a 7 titulares, por el término de 2 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 10) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. 11) Cargos: Para el primer período se designan: Presidente: Carlos Alberto Scravaglieri, Vicepresidente: Nélida Menalled de Scravaglieri, Director Suplente: Silvina Beatriz Scravaglieri, Buenos Aires, setiembre de 1990.

La Autorizada
Nº 25.239

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por Asamblea General Ordinaria del 29-5-90 pasada a escritura Nº 199 del reg. 633 de fecha 16-8-90, "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento de capital de la suma de A 326.271.000 a la suma de A 17.900.571.000, mediante la emisión de 1.757.430.000 acciones ordinarias, liberadas al portador, cada una de valor nominal de A 10, con derecho a 5 votos y la reforma del Artículo 4°: "El capital social se fija en australes diecisiete mil novecientos millones quinientos setenta y un mil representado por acciones de diez australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá ser reducida a escritura pública (oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes) comunicada a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio".

El Escribano
Nº 25.293

ELVETIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea gral. Extraordinaria y Ordinaria del 23/4/1990 pasada a esc., pública Nº 121 del 27/7/1990 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones; reforma y adecuación. El aumento se hace de la suma de A 331.258,322 a la suma de A 400.000 siendo dicho aumento de A 68.741,678, por lo que se emiten las acciones correspondientes. 1) Bajo la denominación de "ELVETIUM S. A." continuará funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "ELVETIUM INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". 2) Terrada 1268/70 Cap. Fed. 3) 99 años contados desde el 4/7/1979. 4) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la fabricación, importación, exportación, compra y venta de productos químicos y drogas, productos medicinales, veterinarios, de cosmética y perfumería y productos para diagnósticos ya sea en forma directa o a través de licencia de o para terceros. 5) Australes cuatrocientos mil (A 400.000) representados por 400.000 acciones ordinarias al portador de A 1 valor nominal y un voto cada una 6) A cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta. 7) A cargo de un Síndico Titular y un suplente por un año. 8) 31 de Diciembre de cada año. 90 Presidente: Jorge Braver, Vicepresidente: Alberto Jorge Besser. Directores Suplente: Miguel Alberto Martínez Magdalena Luisa De Notta y Jacinta María Besser, Síndico Titular: Aldo Ja[illegible] Síndico Suplente: Dr. Fernando Granda.

El Autorizado
Nº 25.257

EMASYC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 14 de mayo de 1990, se resolvió aumentar el Capital Social de A 18.800 a A 33.000.000 emitiendo 31981200 acciones ordinarias al portador de A 1 y 1 voto por acción modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital Social y al tipo de acción, el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

El Presidente
Nº 25.372

ENCOPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 20-9-1990. Registro 113. Capital Federal. Socios: Roberto Valentín Pouchan, CIPF. 2.819.447, domicilio: Avenida Santa Fe 4010, Capital; Edad: 60 años, comerciante; Carlos Rodolfo Christie Newbery, DNI 10.460.979, edad: 38 años, comerciante, domicilio: España 1938, Florida, Provincia de Buenos Aires; María Virginia Pouchan, DNI 12.548.566, ama de casa. Domicilio: España 1938, Florida, Provincia de Buenos Aires. Edad: 32 años. Todos argentinos, casados. Denominación: ENCOPAC S. A. Domicilio: Lavalle 710 3° piso "D", Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Industrial: aprovechamiento, industrialización, fabricación y manufactura de productos para consumo y materias primas; partes y componentes industriales. Comercial: compraventa, distribución, importación y exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías y productos elaborados o semielaborados, materias primas e insumos. Financiero: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquier sistema creado o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. Capital: Australes 2.500.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias, al portador, 100 australes valor nominal cada una: Suscripción: Roberto Valentín Pouchan: 12.500, Carlos Rodolfo Christie Newbery: 6.250. María Virginia Pouchan: 6.250. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años Presidente: Roberto Valentín Pouchan. Vicepresidente: Carlos Rodolfo Christie Newbery. Director Titular: María Virginia Pouchan. Director Suplente: María de la Paz Pouchan. Representación legal: Presidente; Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 25.[illegible]04

ERNESTO TRAMA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Escritura número [illegible]3, Folio 142, Fecha 1[illegible] de agosto de 1990 ante el Escribano Roberto Antonio Sambrizzi. Por dicha escritura se suprimió la sindicatura de: "ERNESTO TRAMA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL", modificándose el Artículo 11 del Estatuto social que quedó redactado así: Artículo 11° [illegible] a sociedad [illegible] prescindir de la sindi-

catura quedando supeditado el nombramiento a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. En el caso que corresponda designarlo la Asamblea nombrará un titular y un suplente y su mandato será por tres años". Atento a la decisión de la Asamblea se designaron Tres Directores Suplentes.

El Escribano
Nº 25.321

ESTABLECIMIENTO RIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/9/1990. 2) Juan Carlos Kebleris, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/9/1945, D. N. I. 7.764.457, domiciliado en Humberto Primo 460, Valentín Alsina (Bs. As.), Lidia Kebleris, argentina, casada, comerciante, nacida el 5/9/1939, L. C. 6.465.901, domiciliada en Rodríguez Peña 343 de Banfield (Bs. As.). Elisa Elena Acas, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2/9/1930, D. N. I. 127.667, domiciliada en Chile 1620, Valentín Alsina (Bs. As.) Ema Griunavyte, lituana, viuda, casada, nacida el 5/8/1902, C. I. P. F. 1.810.171, domiciliada en Chile 1620, Valentín Alsina (Bs. As.) y Mónica Núñez, argentina,casada, comerciante, nacida el 22/10/1959, D. N. I. Nº 13.695.869, domiciliada en Avenida de La Plata 555, Piso 11, Dpto "E" Cap. Federal. 3) ESTABLECIMIENTO RIS S. A. 4) Avenida de La Plata Nº 555, Piso 11, Departamento "E" Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto 1º: La actividad metalúrgica, en especial transformación, trafilación, forrado y esmaltado de alambres de cobre para motores y transformadores eléctricos y compra y venta de accesorios para dicha actividad. 7) Australes Veinte Millones. 8) La administración de la sociedad a cargo de un directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por 2 años. 9) La sociedad Prescinde de la Sindicatura. La representación legal Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Kebleris; Vicepresidente: Lidia Kebleris. Director: Elisa Elena Acas y Director Suplente: Mónica Lidia Núñez.

El Autorizado
Nº 25.258

ESTANCIA LOS PUELCHES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 55, Folio 148 ante el Escribano Roberto Antonio Sambrizzi. Por dicha escritura se suprimió la sindicatura de "ESTANCIA LOS PUELCHES S. A." modificándose el artículo 11 del estatuto social que quedó redactado así: Artículo 11. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura quedando supeditado el nombramiento a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. En el caso que corresponda designarlo la Asamblea nombrará un titular y un suplente y su mandato será por tres años. Atento a la decisión de la Asamblea se designaron Tres Directores Suplentes.

El Escribano
Nº 25.323

ETIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gabriel Harispe argentino nacido 21/3/1951 casado comerciante L. E. 8.550.797 dom. C. de la Paz 2880, 6º Cap. Fed. Silvia Hercilia Cármen Jarami argentina nacida 16/12/1950 comerciante D. N. I. 6.406.083 dom. C. de la Paz 2880, 6º Cap. Fed. casada. 2) Fecha const.: 30/1/1990. 3) denominación: ETIAR S. A. 4) Domicilio: Ciudad de La Paz 2800, 6º Piso, of. 15 Capital Federal. 5) Objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: dedicarse a la realización de cursos de capacitación en la crianza y adiestramiento de caballos de polo contratando para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante adquirir en el país e importar instalaciones muebles rodados y equipos en general para la realización de los cursos de capacitación exportar caballos de polo organizar reuniones de capacitación torneos demostraciones y todo otro acto relacionado directamente con el objeto social. 6) Duración: 50 años desde su inscripción R. P. Comercio. 7) Administración: 1 a 5 directores titulares y 1 a cinco directores suplentes mandato dos ejercicios. Representación Legal Presidente o vice presidente en su caso. 8) Capital: ₳ 10.000.000. 10.000 acc. ord. port. de ₳ 1.000 c/u v/n 1 voto por acción. 9) Fiscalización prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre cada año. 11) Presidente Gabriel Harispe y Director Suplente Silvia Hercilia Carmen Karami.

La Autorizada
Nº 25.240

FAST-LIMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Susana Paez, arg., casada, comerciante, de 43 años, D. N. I. 5.619.278, Av. La Plata 1285; Jorge Alberto Paez, arg., casado, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 16.567.205, Av. La Plata, 1285. 2) Escritura del 6/4/89. 3) FAST-LIMP S. A. 4) Paraguay 2302, 17 Piso, Of. 4, Cap. Fed. 5) Limpieza de edificios, oficinas y toda clase de inmuebles públicos y privados y mantenimiento de parques y jardines desinsectación, desinfección y desrratización de todo tipo de inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 10.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde del Síndico. 9) Presidente o Vice. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: María Susana Paez, Vice: Jorge Alberto Paez.

El Vicepresidente
Nº 25.312

GENERAL CORPORATION COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Constitución: socios: 1) Carlos Eduardo Ortiz, argentino, contador, casado, 13/5/1959, D. N. I. 12.830.576, domicilio Maipú 267, 11, Capital; María Isabel López, argentina, comerciante, casada, 5/11/1959, D. N. I. 13.887.352, domicilio Maipú 267, 11, Capital Federal. 2) Constitución Escritura 9 del 10/1/1990, Registro 493, Escribano R. Eduardo Tellarini, Capital Federal. 3) Denominación: "GENERAL CORPORATION COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Financiera: Préstamos con garantía real o personal, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capital en bienes inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual e industrial y desarrollo de programas de promoción. La intervención a licitaciones públicas o privadas nacionales y/o internacionales para el cumplimiento de los fines aquí designados. Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general, frutos del país. Participación: En sociedades constituidas o a constituirse mediante aportes de capital o compras de paquetes accionarios. Capital: ₳ 100.000. Administración Directorio: compuesto entre 2 a 5 miembros titulares mandato por tres años pudiendose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Duración: 90 años a contar inscripción I. G. J. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Presidente: Carlos Eduardo Ortiz. Vice-Presidente: María Isabel López. Director Suplente: Luis Fernando Ortiz, argentino, comerciante, soltero, 26/10/1965, D. N. I. 17.459.116, domicilio República de la India 3017, 3º "B", Capital. Domicilio legal sociedad: Maipú 267, Piso 11, Capital Federal.

El Presidente
Nº 25.390

GLASS BEADS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 24 de setiembre de 1990. Socios: Hugo Raúl Badariotti, argentino, casado, 49 años, empresario, L. E. 4.582.510, Avalos 2027, Capital y Juan Carlos Sesto, argentino, casado, 38 años, empresario, D. N. I. 10.230.017, Rebizo 149, Monte Grande, Buenos Aires. Domicilio Social: Rodríguez Peña 431, 5º "A", Capital. Objeto: a) Fabricación y comercialización de microesferas de vidrio; b) Fabricación de pinturas, resinas y termoplásticos; c) La ejecución de trabajos de demarcación de rutas y calles urbanas, por aplicación de los productos indicados en b) o cualquier otra tecnología existente o a crearse; d) La realización de aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; e) La aceptación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial y financiero relativas a su objeto y f) La importación y exportación de materias primas, productos y subproductos, elaboradas o semielaboradas en forma directa o a través de empresas especializadas. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros elegidos por 1 ejercicio. Presidente: Hugo Raúl Badariotti; Vicepresidente: Juan Carlos Sesto; Director Suplente: Jorge Mario Benatuil. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 25.248

JOSE CASCASI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 21/06/90, la sociedad aumentó su capital y reformó estatutos en la siguiente forma: 1) Capital: ₳ 1.000.000. 2) Directorio: De 1 a 10 miembros por tres ejercicios. 3) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. 4) Se prescinde de la sindicatura. 5) Sede Social: Guaminí 1152, Capital Federal.

La Abogada
Nº 25.310

JUAN A. CIBERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alejandro Cibert, argentino, casado, 39 años, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes Nº 2250 Capital Federal, LE Nº 8..607.464; Clara Vila Moret de Cibert, argentina, casada, 35 años, comerciante, domiciliada en Gelly y Obes Nº 2250 Capital Federal, DNI Nº 11.985.999; 2) 24 de setiembre de 1990; 3) JUAN A. CIBERT S. A.; 4) Bouchard Nº 644 Capital Federal; 5) objeto social: Comerciales: Comprar, vender, permutar, consignar, almacenar, distribuir, fraccionar y/o envasar toda clase de materias primas, productos, subproductos o derivados relacionados con la alimentación humana. Forestales: Explotar y/o administrar todo tipo de establecimientos dedicados a la forestación o reforestación; producir elaborar o transformar toda clase de maderas, terciados, placas o sus derivados. Representaciones y Mandatos: intermediar como sociedad comercializadora en toda clase de negocios de representación nacionales o internacionales; ejercer actuar o intervenir en toda clase de comisiones mandatos agencias consignaciones o gestiones de negocios; ser licenciataria de marcas y/o patentes de invención. Importación y Exportación: Importar y/o exportar toda clase de bienes o mercaderías en general. 6) 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 12.000.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por el término de dos ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. Presidente Juan Alejandro Cibert, Vicepresidente: Clara Vila Moret de Cibert. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Director suplente: Cecilia María Isabel Cibert de Loza Semprun. 9) Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.397

LENCATEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Heimann, argentino, casado, nacido el 10-12-1936, industrial, L.E. Nº. 4.193.084, Rosita Meyer de Heimann, argentina, casada, nacida el 4-1-1941, comerciante, L.C. Nº 3.929.880, Silvio Emilio Heimann, argentino, soltero, nacido el 14-2-1966, sociólogo, hijo de Carlos Heimann y de Rosita Meyer, CI. PF. Nº 10.407.462, y Daniel Erico Heimann, argentino, soltero, nacido el 29-9-1967, estudiante, hijo de Carlos Heimann y de Rosita Meyer, DNI. Nº 18.388.267, domiciliados en Heredia 1455, 5º P, Dto. "A", Cap. Fed. 2) Fecha de Constitución: 6-7-1990. 3) Denominación: "LENCATEX S. A.". 4) Domicilio: Dr. Juan F. Aranguren 3224, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las sig. actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de materiales, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. Industrial: Mediante la industrialización, elaboración, fabricación y confección de lencería y demás prendas para vestir, para la dama y el caballero. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otro que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de ₳ 1 c/una, de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Está a cargo de 2 a siete titulares, por el término de 2 ejercicios. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme art. 284 - Ley 19.550. 10) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. 11) Cargos: Para el primer período se designan: Presidente: Carlos Heimann, Vice-Presidente: Rosita Meyer de Heimann, director Titular: Daniel Erico Heimann y Director Suplente: Silvio Emilio Heimann.

La Autorizada
Nº 25.241

LIBERTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., cas. abogado, 16-2-51, CIPF. 7.925.211, Nicaragua 5127 Cap.; Fernando Raúl Borio, arg., cas. abogado, 11-5-55, CIPF. 7.563.689, Pueyrredón 1784, 2º piso "B" Cap.; 2) Nº 459 del 20-9-90, Reg. 359, Cap.; 3) LIBERTARIA S. A.; 4) Bartolomé Mitre 358, 3º piso Capital; 5) 99 años 6) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público; 7) ₳ 2.500.000; 8) 1 a 10 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Director Suplente: Fernando Raúl Borio.

El Escribano
Nº 25.238

LIBRES DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., cas., abogado, 16-2-51, CIPF. 7.925.211, Nicaragua 5127 Cap.; Fernando Raúl Borio, arg., cas., abogado, 11-5-55, CIPF. 7.563.689, Pueyrredón 1784, 2º piso "B" Cap.; 2) Nº 460 del 20-9-90, Reg. 359, Cap.; 3) LIBRES DEL SUD S. A.; 4) Bartolomé Mitre 358, 3º piso Capital; 5) 99 años; 6) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios económicos y financieros, quedando excluidas las operaciones que en razón de la materia competen a profesionales con títulos habilitantes. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 7) ₳ 2.500.000; 8) 1 a 10 titulares, con mandato

por 3 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Fernando Raúl Borio; Director Suplente: Mariano Gutiérrez O'Farrell.

El Escribano
Nº 25.236

LICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) José Gómez, español, solt. 5-4-28, CIPF. 4.473.649, F. de la Cruz 3239, CF; Enrique Gómez, español, casado, 27-6-34, CIPF 4.473.648, Pavón 2501, CF. Salvador Licari, casado, argent. 10-11-28, LE 4.047.823, Pavón 2501, CF, comerciantes; 2) 17-9-90; 3) Francisco F. de la Cruz 3239, CF. 4) Cpra-vta. importac. export. distribuc. fraccionam. comercializa. materias primas, productos elaborados o a elaborarse; cpra-vta, alquiler, permuta y arrendam. bienes inmuebles, urbanos, rurales y bajo Ley Prop. Horizontal, fraccionam. loteos, urbanización. Administración inmuebles, propios, de terceros, campos y explotac. rurales. Aportes capital a sociedades, empresas, personas, préstamos a interés, financiación; créditos, constituc. hipotecas, prendas y garantías reales, adquisic. y vta. títulos, acciones y valores. Excluyen operaciones. Ley 18.061. Comisiones, representac. y mandatos. 5) 99. 6) ₳ 3.000.000. 7) Presidente: J. Gómez. Vice: E. Gómez. direc. Sup. S. Licari. 2 ejercicios. 8) Pres. y Vice. indiv. o indistint. 9) 30/6 c/ año.

El Escribano
Nº 25.246

LIKO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1.— Datos de los accionistas: Guillermo Eduardo Koon, argentino, casado, L.E. Nº 7.887.426, Abogado, nacido el 1º de Setiembre de 1949, domiciliado en Pje. del Carmen 716, 7º piso, Capital Federal y Jorge Alberto Liberman, argentino, casado, L.E. Nº 8,.288.321, Contador Público, nacido el 9 de Febrero de 1950, domiciliado en Pje. del Carmen 716, 7º Piso, Capital Federal. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 2 de Julio de 1990. 3.- Denominación de la sociedad: LIKO INTERNACIONAL S. A. 4.- Domicilio de la sociedad: Pje. del Carmen 716, 7º Piso, Capital Federal. 5.- Objeto Social: Tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Con este fin podrán también: a) celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados a mercado interno; b) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6.- Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: ₳ 12.000.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias al portador, de ₳ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, cada una. 8.- Composición del Organo de Administración: Presidente: Guillermo Eduardo Koon; Directora Suplente: Fernanda Dos Santos. Duración del cargo tres ejercicios. 9.- Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. 10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

La Autorizada
Nº 25.325

LOS PINOS DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 54 - Folio 145 - ante el Escribano Roberto Antonio Sambrizzi. por dicha escritura se suprimió la sindicatura de LOS PINOS DEL MORO S. A., modificándose el artículo 11º del estatuto que quedó redactado así: "Artículo 11: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura quedando supeditado el nombramiento a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. En el caso que corresponda designarlo la Asamblea nombrará un titular y un suplente y su mandato será por tres años". Atento a la decisión de la Asamblea se designaron tres Directores Suplentes.

El Escribano
Nº 25.322

MANDATARIA GENERAL RE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 21/9/90 por escritura otorgada ante escribano de Capital Carlos A. Martín y Hortal. 1) Constituyentes: Alberto Alfonso Sáenz, casado, nacido el 25/10/46, L.E. 4.550.614, domicilio: Don Bosco 2290, San Isidro; Fanny Estela Schwartzman, casada, nacida el 14/5/46, L.C. 5.291.177, domicilio: Pueyrredón 2371, Capital y Mariano Javier Ruiz, soltero, nacido el 20/1/63, D.N.I. 16.280.688, domicilio Gregorio de Laferrere 1693, Capital, todos argentinos, Actuarios. 2) Denominación: "MANDATARIA GENERAL RE S.A. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años a contar de inscripción en R.P. de C. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la actividad de mandataria, mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos relacionados con servicios en general. En todos los casos en que las normas legales así lo exijan, se actuará con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. 4) Capital Social: Treinta millones de australes representado por 60 acciones ordinarias al portador de Australes 500.000 v/n. cada una. Las acciones podrán ser clase "A" de 5 votos o clase "B" de 1 voto según se resuelva al emitir 5) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: un ejercicio. Representación: Presidente. Lo reemplaza el Vicepresidente y en su ausencia el Director que designe el Directorio. 6) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 30 de Junio. 8) Suscripción: El Capital se suscribe íntegramente en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción. Se integra 25 % en dinero efectivo. 8) Directorio: Presidente: Alberto Alfonso Sáenz. Vicepresidente: Fanny Estela Schwartzman. Director Suplente: Mariano Javier Ruiz. 9) Sede social: Florida 32.Tercer Piso Capital.

El Escribano
Nº 25.289

MILAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 21/9/90. Aumento de capital a ₳ 15.000.000 emisión de acciones y reforma art. 4º. Resuelto por asamblea extraordinaria unánime. Capital ₳ 15.000.000.

La Apoderada
Nº 25.303

PARERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24/9/90. Socios: José Vicente Granell Pavia, español, nac. 29/4/40, Pasaporte Español 20.364.202, Empresario, casado, Dom. Florida 578, Cap. Fed.; Félix Buenaventura, arg. nac. 23/8/43, LE. 4.422.863, casado, empresario, dom. Florida 578, Cap. Fed. Denominación: PARERA S.A., Dom. Social: Parera 183, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripc. en RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y/o explotación bajo cualquier forma jurídica de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal y su reglamentaciones, a cuyo efecto podrá otorgar avales o fianzas exclusivamente para operaciones vinculadas con el cumplimiento de su objeto social. Constructoras: Mediante la construcción de edificios bajo el régimen de la Ley 13.512 o por cualquier otro sistema y de obras civiles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales ya sea a particulares o sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociar títulos acciones o cualquier otra clase de valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 60.000.000. Organización de la representación: un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: José Vicente Granell Pavia. Vicepresidente: Félix Buenaventura. Director Suplente: Pascual Granell Pavia, español,nac. 14/4/54, Pasaporte Español 5218/87, empresario, casado, dom.: Florida 578, Cap. Fed., quien conjuntamente con los nombrados Aceptan los cargos.

El Escribano
Nº 25.268

PINDAPOY

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/7/90, aumentó el Capital Social en la suma de ₳ 9.938.459.218 y reformó el Art. 5º del Estatuto Social fijando el Capital en ₳ 10.000.000.000.

El Autorizado
Nº 25.307

RECAPADO MARQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 142 de fecha 22/8/1990, Miguel Angel Benítez, arg., comerc., casado, nacido el 16/11/59, con domicilio en Lincoln 3735, de San Martín, con DNI. 13.730.857, Rubén Norberto Fernández, arg., comerc., casado, nacido el 13/2/55, con domicilio en Bazurco 2785, de Cap., DNI. 11.385.401, han resuelto constituir una sociedad denominada RECAPADO MARQUEZ S.A. con domicilio legal en Virrey Cevallos 1362 dep: 4 de Capital. Duración 99 años contado desde su insc. en la I.G.J.. Objeto: Comerciales: Mediante la explotación del negocio de gomería bajo todas sus formas y anexos. Recauchutaje de gomas tanto para uso industrial como comercial. Capital Social ₳ 3.000.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año Directorio: Presidente: Miguel Angel Benítez, Director sup.: Rubén Norberto Fernández.

El Apoderado
Nº 25.261

RONATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1. Datos de los Accionistas: Roberto Naccas, argentino, casado, L.E. Nº 4.404.405, industrial, nacido el 30 de Marzo de 1943, domiciliado en J. Salguero 2545, 5º Piso Dto. A, Capital Federal y Estela Josefina Sznycer, argentina, casada, C.I. Pol. Fed. Nº 6.076.574, Contadora Pública, nacida el 13 de Mayo de 1949, domiciliada en J. Salguero 2545, 5º Piso Dto. A, Capital federal. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Agosto de 1990. 3. Denominación de la Sociedad: RONATEX S.A. 4. Domicilio de la Sociedad: Ituzaingó 870, Capital Federal. 5. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, transformación, compra-venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos del ramo textil en todo lo concerniente a la indumentaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de Duración de la Sociedad: 99 Años contados a partir de la inscripción del estatuto en el registro Público de Comercio. 7. Capital Social: ₳ 12.000.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de ₳ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, cada una. 8. Composición del Organo de Administración: Presidente: Roberto Naccas; Directora Suplente: Estela Josefina Sznycer. Duración del cargo tres ejercicios. 9. Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 25.326

SAN LUIS DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 57, Folio 153 Fecha 3 de agosto de 1990, ante el Escribano Roberto Antonio Sambrizzi. Por dicha escritura se suprimió la sindicatura de "SAN LUIS DEL MORO S.A." modificándose el artículo 11º del Estatuto social que quedó redactado así: Artículo 11: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura quedando supeditado el nombramiento a lo dispuesto por art. 284 de la ley 19.550. En el caso que corresponda designarlo la Asamblea nombrará un titular y un suplente y su mandato será por tres años". Atento a la decisión de la Asamblea se designaron Tres Directores Suplentes.

El Escribano
Nº 25.320

SHIMODA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 17/11/88, se resolvió suprimir la Sindicatura optando los Accionistas por los derechos que los confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550, modificando en consecuencia los Artículos pertinentes a fiscalización.

El Presidente
Nº 25.371

SUPERCEMENTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria del 29/6/90 pasada a escritura Nº 207 del reg. 633 de fecha 21/8/90, "SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" dispuso el aumento de capital de la suma de ₳ 373.794.000 a la suma de ₳ 30.980.400.000 mediante la emisión de 3.060.660.600 acciones ordinarias, liberadas al portador, cada una de valor nominal de ₳ 10 de las cuales 646.571.247 serán con derecho a 1 voto y 2.414.089.353 con derecho a 5 votos y la reforma del Artículo 4º: "El capital social se fija en Treinta Mil Novecientos Ochenta Millones Cuatrocientos Mil Australes representados por acciones de diez australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá ser reducida a escritura pública (oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes), comunicada a la Inspección General de Justicia, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio".

El Escribano
Nº 25.292

TEC INSTRUMENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/9/90; Herminia Pereira, viuda, ama de casa, 51 años, CI. 4.415.059, Serrano 439, Capital; Ana María Riba, soltera, 54 años, CI. 3.590.273, Juan Agustín García 2444, Capital; Juan Carlos Darthes, 55 años, CI. 3.185.093, Warnes 1029, Florida; y Haydée Alicia Di Tella, 49 años, CI. 4.935.427, Warnes 1029 Florida; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Conesa 4700, PB, Oficina B, Capital; "TEC INSTRUMENTAL S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de equipos, instrumental y muebles y aparatos para laboratorios de análisis clínicos; de medicina nuclear, agropecuarios y demás instituciones y laboratorios con fines tecnológicos; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Compra, venta, permuta, y administración de inmuebles; La explotación de la explotación agropecuaria, en todos sus aspectos y modalidades; Cap.: ₳ 20.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 9, por 2 ejercicios; Representación: El presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Carlos Darthes; Vicepresidente: Haydée Alicia Di Tella; Director Titular: Herminia Pereira; Director Suplente: Ana María Riba.

El Apoderado
Nº 25.317

TERME

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura pública del 10/9/90 se constituyó. Registro 863 Cap. Fed. Socios: Mario Pablo Vassallo, arg., cas., nac. 16/4/60, comerc. en O'Higgins 1815 3º A, Cap. Fed. DNI. 14.012.003. Mario César Arrimondi Pieri, arg., cas., nac. 22/3/63, comerc., DNI. 16.139.789, domic. Av. Maipú 2391, 7º B, Olivos, Bs. As. Alfredo Alejandro Martín, arg., cas., nac. 22/10/28, DNI. 4.044.308, domic. Monroe 2532 8º B, Cap. Fed. Todos hábiles. Domic. legal: Lavalle 1290 5º of. 514, Cap. Fed. Jurisdicción Bs. As.

Duración: 99 años desde su inscripción. Artículo Tercero: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la elaboración, transformación, comercialización, industrialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos mobiliarios y sanitarios en general y sus accesorios, así como también otros bienes muebles, inclusive embarcaciones, artículos o trabajos de madera, plástico, cerámica y de cualquier otro material, pudiendo registrar y explotar patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 3.000.000 australes. Directorio: 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. Represent. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, individualmente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre del ej. 31/7 c/año. Presidente: Mario César Arrimondi Pieri. Vicepresidente: Mario Pablo Vassallo. Director Suplente: Alfredo Alejandro Martín.

El Escribano
Nº 25.314

TRANSPORTES DACON

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Enrique Gómez, español, casado, 27/6/34, CIPF. 4.473.648, Pavón 2501, CF.; José Gómez, español, soltero, 5/4/28, C.I.P.F. 4.473.649, F. de la Cruz 3239, C.F.; Salvador Licari, casado, argentino, 10-11-28, LE. 4.047.823, Pavón 2501, CF; comerciantes; 2) 17/9/90; 3) Pavón 2501, "A" CF. 4) Explotac. serv. transporte mercaderías grales., fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución nacional o internac. almacenam. depósito, embalaje; transp. combustibles; productos industriales, metalúrgicas y agropec. Cpra-vta. importac. exportac. distribución, fraccionam. comercializac. camiones, acoplados, semiremolques y automóviles, repuestos y accesorios. Instalac. y explotac. talleres de reparación, mantenimiento y recuperación de automotores y accesorios. Comisiones, mandatos y representaciones. 5) 99. 6) A 3.000.000. 7) Presidente: E. Gómez; Vicep.: J. Gómez; Direct. suplente: S. Licari. 8) Presidente y vice. indiv. o indistint. 2 ejercicios. 30/6 c/año.

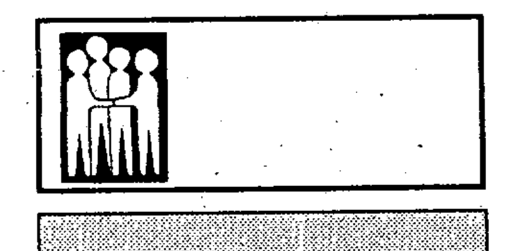
El Escribano
Nº 25.245

VILLA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Liliana Patricia Cid de Cirilo, argentina, casada, nacida el 24/4/56, ejecutiva, DNI. 12.396.733, domiciliada Pasaje Las Delicias 1219, Adrogué, Pcia. B.A.; Miriam Edith Cid de Monteros, argentina, casada, nacida el 24/4/58, DNI. 12.396.732; Domiciliada Pasaje Las Delicias 1250, Adrogué, Pcia. B.A., ejecutiva; Claudio Bernardo Cid, argentino, casado, nacido el 6/6/60, ejecutivo, DNI. 12.765.861, domiciliado en Erezcano 196, Adrogué, Pcia B.A. y Nelson Javier Cid, argentino, casado, nacido el 12/7/68, ejecutivo, DNI. 20.027.383, domiciliado en Erezcano 196, Adrogué, Pcia. B.A. 2º) Escritura Nº 70 pasada ante la escribana de Capital Federal Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari, al Fº 190 Registro 1034 a su cargo. 3º) VILLA VIDA S.A. 4º) Talcahuano 38, 3º A Capital. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Explotación, compraventa, intermediación, representación, comisión, consignación y todo tipo de negocio vinculado con viajes, excursiones, pasajes, hotelería y turismo en general. B) Proyecto, dirección, construcción, representación y explotación, incluso mediante el sistema de multipropiedad o tiempo compartido, de todo tipo de alojamientos, hoteles, hospedajes, moteles, cabañas, bungalows, similares y/o complementarios, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, permuta, locación o arrendamiento de los bienes inmuebles destinados a tal fin. C) Compraventa de cheques de viajero y de otros medios de pago, despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros y formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, todo ello conforme a las reglamentaciones vigentes. D) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) 10 años desde su inscripción renovables por períodos iguales. 7º) A 10.000.000 representado por acciones de A 100. 8º) Presidente: Juan Carlos Cid. Vicepresidente: Claudio Bernardo Cid. Directores: Liliana Patricia Cid de Cirilo, Miriam Edith Cid de Monteros y Nelson Javier Cid. Director Suplente Eduardo René Stordeur. 9º) Presidente y vicepresidente en su caso. 10º) 31 de octubre.

La Escribana
Nº 25.345





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 40 del 5/3/90; reconducción y cesión de cuotas; "ABUL S. R. L.", modifica las siguientes cláusulas: 2º: Duración: hasta el 2/3/2000; 5º: Adm.: Gerente: Juan Ignacio Albarenque, por 5 años; el socio Guillermo Briglia cede a Juan Ignacio Albarenque las 200 cuotas por el precio total de A 1.000.000, transmitiéndole todos los derechos que tenía; Sede legal: Alsina 1569, piso 1º, Of. 3, Capital.

El Apoderado
Nº 20.997

ACOPIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/9/90, por decisión unánime de todos los socios, se resolvió la modificación del contrato social. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de A 40.000.000.-, dividido en 40.000 cuotas de A 1.000.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios por partes iguales.

El Autorizado
Nº 25.377

ACUARIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/9/90: Julio Héctor Pratesi y Susana Alicia Roselli de Pratesi, ceden cada uno 2500 cuotas de la sociedad "ACUARIANA S.R.L.", a Juan Carlos Pratesi (h.), argentino, 28 años, casado, abogado, D.N.I. 14.769, 1000 cuotas; a Julio Jorge Pratesi, argentino, 27 años, soltero, médico, D.N.I. 16.300.166, 2000 cuotas y a Pablo Pratesi, argentino, 24 años, soltero, médico, D.N.I. 17.605.196, 2000, por el precio total de A 1.000.000; Julio Héctor Pratesi, renuncia al cargo de gerente. El capital social se fija en A 1.000.000; y se modifica la cláusula 4º; Adm.: Gerentes: Juan Carlos Pratesi y Juan Carlos Pratesi (h.), en forma indistinta; Sede social: Av. Córdoba 1345, piso 11º, Capital.

El Apoderado
Nº 20.995

ALADDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 21/9/90, reunidos los Sres. Fernando Miguel Bacalo, argentino, D.N.I. 13.403.639, casado, nacido el 2/10/1959, domiciliado en Juramento 1991, piso 13 "A" de esta Ciudad; María Alejandra Bacalo, argentina, nacida el 28/11/1957, D.N.I. 13.404.899, soltera, domiciliada en Juramento 1991, piso 14 "A", de esta ciudad y María Bevilacqua de Zuccarino, italiana, C.I. 3.841.052, de Policía Federal, nacida el 7/10/1925, viuda en primeras nupcias, domiciliada en Edificio 59, piso 12 "A", Villa Celina, Pcia. de Bs. As., convienen: Primera: Los Sres. María Alejandra Bacalo y Fernando Miguel Bacalo, ceden y transfieren a título oneroso, a la Sra. María Bevilacqua de Zuccarino el 50 % del capital social de ALADDIN S.R.L., es decir, 1500 cuotas sociales de la Srta. María Alejandra Bacalo (25 % del capital social) y 1500 cuotas sociales del Sr. Fernando Miguel Bacalo (25 % del capital social), con todos los derechos y obligaciones inherentes a sus caracteres sociales. El monto de la cesión onerosa se realiza por un importe total de A 15.000.000, discriminado de esta manera: a) La cesionaria abona en este acto A 7.500.000 a la Srta. María Alejandra Bacalo por 1500 cuotas sociales; b) La cesionaria abona en este acto A 7.500.000 al Sr. Fernando Miguel Bacalo por 1500 cuotas sociales. Los cedentes manifiestan que nada más tienen que reclamar por la cesión onerosa de estas cuotas sociales, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago por el dinero recibido. Segunda: Como consecuencia de la cesión realizada, el capital social establecido a valores nominales de A 0,006 queda integrado por los siguientes socios en las proporciones que se especifican: doña María Bevilacqua de Zuccarino, 50 % del capital social, equivalente a 3000 cuotas sociales de A 0,000001 cada una de valor nominal y Fernando Miguel Bacalo, 50 % del capital social o sean 3000 cuotas sociales de A 0,000001 cada una de valor nominal. Tercera: Como consecuencia de la cesión efectuada, los Sres. Fernando Miguel Bacalo y María Bevilacqua de Zuccarino, quedan integramente a cargo del activo y pasivo de la sociedad a partir del presente. Cuarta: Se deja expresa constancia de la aprobación de todos los balances anteriores y su expresa conformidad al respecto. Quinta: La Sra. Iris del Carmen Arias, D.N.I. 13.943.342, cónyuge en primeras nupcias del Sr. Fernando Miguel Bacalo (socio) y cedente, presta su conformidad a la cesión de cuotas sociales, onerosa, por el monto estipulado, a favor de la Sra. María Bevilacqua de Zuccarino, todo ello en los términos del art. 1277 del Código Civil.

El Abogado
Nº 25.275

ARGENSTEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por el término de 1 día que por escritura 205, del 3/8/1990 pasada al folio 476, ante el Esc. Ernesto C. Mendizabal, Reg. 234 a su cargo, se constituyó la sociedad "ARGENSTEEL S.R.L.". Plazo: 99 años, contados desde su inscripción ante la I.G.J. Socios: Rodrigo Azpiroz Bolado, argentino, nacido el 29/8/1949, casado, abogado, D.N.I. 17.365.809, domiciliado en Saavedra 2199 de Martínez, Pcia. de Bs. As. de paso aquí; Miguel Angel Irurtia, argentino, nacido el 11/11/1945, casado, abogado, D.N.I. 7.763.268, domiciliado en Laprida 1224, Piso 7º, Dto. "B", Capital; Antonio Mario Gómez, argentino, nacido el 23/2/1941, casado, corredor inmobiliario, L.E. 4.373.827, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1521, Capital y Miguel Antonio Messina, argentino, casado, arquitecto, nacido el 3/1/1945, L.E. 4.448.951, domiciliado en Manuel Aguirre 504, San Isidro, Pcia. de Bs. As. de paso aquí. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquiera otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o de mandatos y- b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. Capital social: Se fija en la suma de australes tres millones representado por 3000 cuotas partes de A 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Rodrigo Azpiroz Bolado: suscribe 750 cuotas, valor de A 750.000; Miguel Angel Irurtia: suscribe 750 cuotas, valor de A 750.000; Antonio Mario Gómez: suscribe 750 cuotas, valor de A 750.000 y Miguel Antonio Messina; suscribe 750 cuotas, valor de A 750.000. Las cuotas se integran en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la I.G.J. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y actuando indistintamente dos cualesquiera de ellos. Se designan gerentes a los socios: Rodrigo Azpiroz Bolado, Miguel Angel Irurtia; Antonio Mario Gómez y Miguel Antonio Messina. Ejercicio social: Cierra el día 31 de diciembre de cada año. Fijan domicilio en la Avenida de los Incas 3186, como sede social.

El Escribano
Nº 25.279

AUTOPIEZAS MONTERREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que instrumento privado del 7/8/1990 la socia Tatiana Bistarini de Chelli, cede, vende y transfiere al Sr. Osvaldo Raúl Abdala, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.011.709, domiciliado en la calle Panamá 929, Piso 3º, "13", Cap. Federal, las 833.350 cuotas que tiene en la sociedad, por el precio total y convenido de australes doce millones quinientos mil, renunciando al cargo de Gerente; asimismo se modifican los artículos 2º, 4º, 13º y 15º. Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Coronel Díaz 1939, Piso 4º, Depto. "A", Cap. Fed.... Cuarta: El capital social está constituido por la suma de australes un millón dividido en mil cuotas de australes un mil cada una... Décimo Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de su constitución el seis de noviembre de 1974. Se anula la cláusula 15 y se nombran Gerentes a Sleman Amsi Abdala y Osvaldo Raúl Abdala.

El Autorizado
Nº 25.284

CASA JULIETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad CASA JULIETTE S.R.L. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: CASA JULIETTE S.R.L., Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, consignación, importación y exportación de artículos electrónicos, electrodomésticos y alimenticios, lencería, todo tipo de ropa y accesorios para damas, caballeros y niños, confección, industrialización, elaboración de materia prima, teñidos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de A 1.000 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. Sede Social: Diagonal Roque Sáenz Peña 609, Cap. Fed. Gerentes: Guillermo Eduardo Derincovsky y Julia Mónica Halfón. Datos Integrantes: Guillermo Eduardo Derincovsky: arg. casado, comerciante, 3/3/1952, DNI. 10.305.832, dom.: Soldado de la Independencia 1341, 1º "A" - CF, y Julia Mónica Halfón: arg. casada, comerciante, 25/7/1956, DNI. 12.549.880, dom.: Soldado de la Independencia 1341 - 1º "A" - Cap. Fed. Otorgamiento: Esc. nº 107 - 11 - 6 - 1990, Fº 315, Escrib. Sara R. de Imar. Reg. 982- Cap. Fed.

La Socia Gerente
Nº 25.379

CASA VERBNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 634 del 4612/89 ante el Registro 483, Mario Verbner y Daniel Adrián Verbner adquirieron las cuotas sociales de Fanny Salt de Verbner pertenecientes a CASA VERBNER S.R.L. con sede legal en Talcahuano 164, Cap. Federal y

aumentaron su capital a Australes Diez Mil correspondiendo a Mario Verbner 9000 cuotas de ₳ 1 y a Daniel Adrián Verbner 1000 cuotas de ₳ 1 continuando su actividad.

El Gerente
Nº 20.999

CINE GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un Día. Aclaratoria. En publicación 13.374 del 19/7/90 de CINE GENERAL BELGRANO S.R.L. se omitió consignar el nombre de los socios gerentes: Juan Carlos Amado y Miguel Corbo.

Nº 24.015

CLEANING ENGINEERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace Saber: Escritura Nº 113-7/9/90, Reg. 562, Cap., Carlos Antonio Cabot y María Elena Perharic de Cabot, como únicos socios de: "CLEANING ENGINEERING S. R. L." resuelven: Aumentar el capital social: ₳ 100 c/u., suscriptas e integradas totalmente por los socios. por partes iguales. Prorrogar plazo de duración, fijándolo: 35 años, desde 25/9/81. Cambiar la denominación: "C. & E. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES" S. R. L. Reformar objeto: punto 3, cláusula Tercera, así: Tres: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, administración y ejecución de obras de ingeniería, civiles, industriales, eléctricas, de instrumentación, y mecánicas, en general. Instalaciones sanitarias, neumáticas, hidráulicas, y termomecánicas. Construcción y Montaje de: Instalaciones y equipos de protección contra incendio y ventilación industrial; estructuras metálicas, equipos, cañerías y recipientes a presión. Proyecto, dirección y ejecución de montajes e instalaciones industriales, en inmuebles urbanos y rurales. Todo tipo de obras destinadas al mantenimiento correctivo y reparativo. La construcción y venta de edificios: Aislaciones térmicas y trabajos de pintura en general. La representación técnica de empresas, fábricas o cualquier tipo de entidad jurídica o personas físicas del extranjero. La comercialización y construcción, bajo licencia, de equipos para la industria en general.". Modificando así, las Cláusulas: Primera, Segunda, Cuarta y punto 3 de la Tercera. Fijan sede social: Lavalle 357, 7º, dto. 46, Cap. Federal.

El Escribano
Nº 25.316

DELTA SQUARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación del objeto social - Rectificación de datos personales de socio constituyente. Escritura del 18/9/1990. Comparecen: Aarón Barmak, Alejandro Ernesto Gilardi Ziganovsky, Alicia Susana Patiño, Mónica Elena Pestarino, - Intervienen: los comparecientes como integrantes de la Sociedad "DELTA SQUARE S. R. L." y continúan diciendo los comparecientes: expresan que en reunión de fecha 10/8/1990, resolvieron modificar el artículo tercero del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Exterior, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, reparación, armado, distribución, consignación, importación y exportación de armas de fuego, munición, armas blancas, artículos para campamento, pesca, deportes y herramientas y sus partes; b) La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de bebidas alcohólicas, gasificadas o no, jugos frutales y vegetales, jarabe para refrescos, extractos y concentrados confituras y todo tipo de alimentos en conservas. En este estado: El señor Alejandro Ernesto Gilardi Ziganovsky, manifiesta que en la escritura de constitución de la sociedad se consignó erróneamente su apellido como Cilardi Zicanovsky, por lo que procede en este acto a dejar rectificado su apellido, tal como comparece en el presente acto notarial, Alejandro Ernesto Gilardi Ziganovsky.

La Apoderada
Nº 25.333

DIKE RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 7/9/1990, el señor Jorge Pelizza cede y transfiere las 1.000 cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad DIKE RECURSOS HUMANOS S. R. L., a favor de doña Ana Dionicia Bonancea, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 28/6/1920, L. C. 187.501, domiciliada en John Kennedy 178, Villa Allende, Pcia. de Córdoba, renunciando también a la gerencia de la misma. En dicho acto, los socios aprobaron la reforma del artículo cuarto del contrato social. Capital Social: ₳ 2.- Asimismo, designaron en carácter de gerente a la señora Ana Dionicia Bonancea.

El Autorizado
Nº 25.294

DON LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DON LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: rectifica los números de documentos de los socios Amalia Teresa del Rosario Múñiz de Larralde L. C. Nº 0.310.579; María de la Paz Larralde de Nielsen L. C. Nº 6.544.114 y Luis María Larralde D. N. I. Nº 10.196.825. El presente modifica publicación del 21 de agosto de 1990, bajo recibo Nº 18.662. Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Abogado
Nº 25.350

ELISABETH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por escritura pública de fecha 12 de setiembre de 1990, ante la escribana Carmen Cono, folio 345 del Registro 108. Socios: Jorge Renee Castorina, argentino, comerciante, de 58 años de edad, L. E. 4.081.503, casado, y Eduviges Elisa Buchmann, argentina, comerciante, de 56 años de edad, casada, con Libreta Cívica Nº 961.567, ambos domiciliados en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1893, de Martínez, Provincia de Bs. As. Denominación social: "ELISABETH" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, a la compra, venta, importación y exportación, permuta y/o distribución de artículos de tapicería, blanco, mantelería, decoración, bazar, cristalería, porcelana, cerámicos, objetos artísticos, decorativos y eléctricos. Capital social: Australes dos millones quinientos mil (₳ 2.500.000) dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) cuotas de ₳ 1 (Australes Uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduviges Elisa Buchmann suscribe 2.250.000 cuotas y el señor Jorge Renee Castorina 250.000 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de diez ejercicios. Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Domicilio social: Calle Mendoza Nº 2902, Capital Federal. Gerentes: Eduviges Elisa Buchmann y Jorge Renee Castorina.

La Escribana
Nº 25.378

ESICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación Nº 21.833 del 6/9/90. Mario Coscia y Víctor Alfredo Drasal, cedentes; renuncian a sus cargos de Gerentes en la soc.

El Escribano
Nº 25.247

FARMACIA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por Escritura 33 del 21/03/1989, folio 74, Registro 493, Capital Federal se modificó siguientes cláusulas: Segunda: Duración 50 años a contar del 26/07/1976. Cuarta: Capital social Australes 20.000 en dos mil cuotas Australes 10 c/u. Luis María Guerri Australes 10.000 - Nissim Benhabib Australes 5.000 - Isaac Benhabib Australes 5.000. Quinta: Dirección y administración a cargo todos los socios. Sexta: Uso firma social señores Nissim o Isaac Benhabib conjuntamente con Luis María Guerri. Décima: Cuotas sociales libremente transmisibles excepto Ley 17.565. Décima Primera: Incapacidad o fallecimiento restantes socios podrán: continuar en la sociedad. b) Disolverla. c) Adquirir cuotas fallecido o incapaz.

El Gerente
Nº 25.389

FLORESTA GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad, socios: Mario Oscar Rodríguez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.515.900.-2/2/45; Av. del Trabajo 1644, Pº 11 "C", Cap.; Héctor Angel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 26/2/39, D. N. I. 4.289.920; Mariano Acosta 3417, Edificio 42 Pº 6 "J", Cap.; José Enrique Cordero Gutiérrez, boliviano, casado, comerciante, C. I. 6.977.502. 5/7/39, Billinghurst 2289, Cap.; Sabino Edmundo Brandan, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 8.065.879, 14/11/47, Lisandro de la Torre 3626, Caseros, Pcia. de Bs. As. Por instrumento privado del 5/9/90. Denominación Social: FLORESTA GAS S. R. L.; Domicilio: Mariano Acosta 433, Cap.; Duración: 99 años desde su inscripción en I. G. J.; Objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros asesorar respecto a artefactos a gas, reparación, reacondicionamiento a nuevo y service de artefactos a gas, compra, venta, importación, exportación de repuestos para artefactos a gas. Capital: ₳ 1.000.000, dividio en 1000 cuotas de ₳ 1.000, c/u valor nominal, suscriptas en su totalidad por los socios, 250 cuotas c/u; Administración: a cargo del Socio Gerente Mario Oscar Rodríguez por el plazo de la Sociedad, teniendo la representación legal y el uso de firma; Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Abogado
Nº 25.362

GAMMA INDUSTRIAS QUIMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emilio Gattás, argentino, casado, empresario, 1/10/1923, LE. 4.320.360, Mendoza 2638, 2º 3, Capital; Aníbal Héctor Gattás, argentino, casado, empresario, 27/8 de 1961 DNI. 14.407.127, en Avenida Elcano 3031, 7º F, Capital; Prudencio Oscar Ibarguren, argentino, casado, empresario 18/9/1948, LE. 5.274.226, José María Paz 739, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Tarelli, argentino, casado, contador público, 13/11/1962, DNI. 16.054.165, Segurola 3240, 6º B Capital, Carlos Enrique Moro, argentino, casado, empresario, 23/12/1947, LE. 7.787.523, en Chacabuco 4211, Olivos, provincia de Buenos Aires. 2) GAMMA INDUSTRIAS QUIMICAS S. R. L. 3) Paraguay 2624, 10 B, Capital. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, industriales, medicinales, alimenticios y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, acopio, y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, manufacturas varias relacionadas con productos madereros, textiles, plásticos, químicos, medicinales, alimenticios y agrícola-ganaderos. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. e) Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, y de inmuebles, en el país y fuera de él. f) Servicios: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los servicios de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: ₳ 3.000.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma conjunta, de dos de los siguientes socios: Emilio Gattás o Aníbal Héctor Gattás, con cualquiera de los señores Prudencio Oscar Ibarguren, Jorge Luis Tarelli o Carlos Enrique Moro, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Los cinco socios. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 25.262

GANADERA RESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Estatuto. Por instrumento privado de fecha 12/09/90, por decisión unánime de todos los socios, se resolvió la modificación del contrato social. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 40.000.000.-, dividido en 40.000 cuotas de ₳ 1.000.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios por partes iguales

El Autorizado
Nº 25.376

GELBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria. En publicación 9176 del 20/6/90 de GELBAT S. R. L. se omitió consignar el nombre de los socios gerentes siendo: Alberto Rebecchi y María Susana Rita Bedini.

La Autorizada
Nº 24.014

GRIBLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Alberto Blanco, argentino, casado, comerciante, Dni. 14.012.958, nacido 9/9/60, domiciliado en Belgrano 3123, CF.; Jaquelina Zieler, argentina, soltera, comerciante, Dni. 16.765.315, nacida el 15/6/63, domiciliada Av. de los Incas 3673, CF., y Oscar Alberto Landriel, casado, comerciante, argentino, CI. 3.804.555, nacido 23/10/41, domiciliado en Puan 304, CF. 10/04/89, sede social Av. Belgrano 3119, CF.; objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, pizzería, café concert y anexos; por 20 años, capital social ₳ 20.000.- representados por 200 cuotas de ₳ 100.- c/u. Los 3 socios como gerentes: cierre de ejercicio 31/10.

El Abogado
Nº 24.065

HELITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 12-5-89, Julio César Druetta, Cedió y Transfirió, el total de las 1200 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Alejandro Manuel Ressi, casado, argentino, nacido 18-2-51, contador, DNI 8.589.318, domiciliado en Bahía Blanca 1393, PB. 3, Capital y Rodolfo Guillermo Solernó, casado, argentino, nacido 11-6-26, comerciante, DNI 4.771.659, domiciliado José E. Uriburu 1690, 7º piso, depto. B, Capital, quienes adquieren en partes iguales. El señor Druetta, Renuncia a su cargo de Gerente. Los socios.

El Apoderado
Nº 25.300

INTERNATIONAL BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Diego Fernando de la Campa, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.226.255, de 23 años, domiciliado en Ayacucho 1436, 1º D, Capital y Claudio Marcelo Quintanilla, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 17.749.574, 24 años, domicilio Marcelo T. de Alvear 1277, 10º 94, Capital. 2) Denominación: "INTERNATIONAL BUSINESS S.R.L.". 3) Domicilio: Viamonte 1453 1º "2", Capital. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Prestar asesoramiento, servicios y organización integral en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a empresas argentinas y/o extranjeras, asociadas o no al estudio, cuyas actividades sean tanto industriales, comerciales o agropecuarias a nivel internacional de lo siguiente: Exportación, importación, compraventa, representaciones y mandatos, distribución y comercialización, gestorías y proveedores en general. Estudios de mercados nacionales y/o internacionales, servicios nacionales o internacionales, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones y consignaciones, organización de cursos y conferencias, tramitaciones administrativas, aduaneras, fiscales, bancarias y de cualquier otra clase, obtener y reunir información sobre mercados en el exterior; haciendas estudios objetivos de los mismos para facilitar las exportaciones argentinas, servicios internos que cubren las áreas administrativas contables y económico, financieras, corresponsalías, suministros de informaciones computarizadas, envío de circulares, boletines, revistas o periódicos en general, asesorías y organización industrial o agropecuaria; análisis integrales de empresas, constitución de empresas mediante acuerdos de complementación, asesorar y organizar grupos de pequeños y medianos empresarios de todo el país, de tipos de producción afines en Cámaras o Cooperativas, para mejorar productividad y comercialización de sus productos tanto en el mercado interno, como promover la exportación de productos argentinos. Organización de consultorías de empresas. 6) Capital: A 3.000.000.- 7) Administración, Representación y Firma legal: A cargo de ambos socios, designados Gerentes indistintamente, por el plazo de la sociedad. 8) Ejercicio: cierra el 31 de agosto de cada año. 9) Constitución: Contrato Privado del 20 de setiembre de 1990. Fiscalización: por los socios.

El Directorio
Nº 25.276

INTERNATIONAL FLAMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pertch Tchrian, nació 20/1/1945, armenio, casado, comerciante, D.N.I. 15.038.366, domicilio Arenales 1407, 5º "A", Cap. Federal y Carlos Juan Barin, nació 11/12/1948, argentino, soltero, comerciante, L.E. 5.081.853, domicilio Billinghust 2135, 7º "A", Cap. Federal. 2) 13/9/1990. 3) INTERNATIONAL FLAMY S.R.L. 4) Billinghurst 2135, 7º "A", Cap. Federal. 5) Fabricación y comercialización de textiles y artículos para la indumentaria; importación y exportación de materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) A 20.000.000. 8) Gerencia de ambos socios, indistintamente, por 99 años. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de enero.

El Autorizado
Nº 25.264

KIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KIBO S.R.L. Constitución por escritura del 18 de setiembre de 1990. Socios: Silvia Edith Buñola, argentina, soltera, 24 años, comerciante, D.N.I. 17.477.186, O'Higgins 1876, P.B. "B", Lanús, Bs. Aires; y Oscar Gushiken, argentino, casado, 34 años, comerciante, D.N.I. 12.240.561, A. Nobel 1555, José C. Paz, Bs. Aires. Domicilio Social: Bolivia 74, Dpto. 3, Capital. Objeto: Dictado y desarrollo de cursos anuales de capacitación en profesionales tales como gasista, plomero, corte y confección, tejido, idiomas, música, etc. entregando certificados equivalentes a título oficial, acreditantes de la concurrencia y desarrollo de los cursos como de su aprobación. Duración: 99 años desde su inscripción, Capital: A 2.500.000. Administración: 2 socios gerentes en forma indistinta. Socios Gerentes: Oscar Gushiken y Silvia Edith Buñola. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 25.250

KT PROCESS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conformación KT PROCESS CONSULTING S.R.L. Daniel O. Troentle, argentino, casado, 48 años, L.E. 7.721.740 y Javier J. Muñoz, argentino, casado, 30 años, D.N.I. 13.730.137; con fecha 5/7/90 deciden constituir KT PROCESS CONSULTING S.R.L. por instrumento privado con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 720 de la Capital Federal. El Capital social es de A 2.000.000 dividido en 200 cuotas de A 10.000 VN c/u. La administración será ejercida por el Sr. Daniel O. Troentle por toda la duración. Su duración será de 30 años a partir de su inscripción. Tendrá por objeto realizar por sí o por 3ros. o asociada a 3ros. el asesoramiento integral de empresas en todos aquellos aspectos que estuvieran reglados en las incumbencias profesionales de los socios y/o de aquellos profesionales que fueran contratados por la Sociedad. Para su cumplimiento de Sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones. El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre.

El Socio
Nº 25.282

LA PRINCESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/9/1990 se reconduce la Sociedad. Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción del instrumento de reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 25.265

MARITIMA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital y modificación cláusula Quinta del contrato social: Por escritura pública del 6-8-1990, Alicia Cirimele vende, cede y transfiere 1500 cuotas de capital valor nominal 1 austral cada una de la sociedad de la siguiente forma: a Fernando Luis Ferioli, argentino, empresario, 30 años, D.N.I. 14.078.442, casado, domiciliado en Soler 25 Piso 3º A, Ramos Mejía Pcia. de Bs. Aires 450 cuotas de capital por el precio de A 900.000 a Gustavo Humberto Alessandrelli, argentino, comerciante, 21 años, D.N.I. 20.638.646, soltero, domiciliado en 15 de Noviembre 2441 Piso 6º C, Capital Federal 450 cuotas de capital al precio de A 900.000.- y a Verónica Patricia Alessandrelli de Zucchini, argentina, empresaria, 27 años, D.N.I. 16.131.449, casada, domiciliada en Mármol 2134 Piso 6º C, Capital Federal 600 cuotas de capital por el precio de A 1.200.000.- Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Ricardo Teodor Alessandrelli, Fernando Luis Ferioli y Verónica Patricia Alessandrelli de Zucchini en calidad de gerentes en forma indistinta y por el tiempo que dura la sociedad.

El Autorizado
Nº 25.319

METAL PRECISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"METAL PRECISION S.R.L." se creó por escritura 469 del 28/8/90. Socios: Natalio Pablo Scodellaro, nació 18/6/40, L.E. 4.572.717, domicilio Superí 3583, 5º p. depto. "1", Cap. Fed.; y Roberto D'Andrea, nació 3/12/48, L.E. 4.998.637, domicilio Esteban Merlo 4576, Caseros, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, casados. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación, compraventa de gabinetes metálicos, gabinetes especiales y todo tipo de gabinetes para la industria electrónica. La elaboración y transformación de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos relacionados con la industria metalúrgica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Australes 3.000.000.- Administración y Representación Legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Natalio Pablo Scodellaro y Roberto D'Andrea en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio social: 30/6 de cada año. Domicilio legal: Superí 3583, piso quinto, departamento 1, de Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.354

PLEIADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Del 11-9-90 (Reg. 674 CF). Socios: a. a. Esther Concepción Ferrando, arg., n. 14-4-40, divorc. L.C. 3.947.889, comerciante, dom. Boulogne Sur Mer 535, planta baja "B", Cap. Fed; y b. Ricardo Martín Den Dulk, arg.; divorc.; n. 21-7-48; D.N.I. 4.995.447, comerciante, dom. Migueletes 1234; piso 17, C, Cap. Fed.; Plazo: 99 a. Objeto promoción de productos, imagen de marcas, y personas. Realización y organización de eventos promocionales, artísticos, y deportivos. Producción de espectáculos en general, en el país, y extranjero. Realización de ferias y exposiciones de todo tipo. Capital: A 1.000.000 cuotas A 1 c/u. Administración legal: Gerencia: ambos socios conj. tiempo inderm. Ejercicio: 30-junio. Domicilio: Boulogne S. Mer 535 PB "B" C. Fed.

El Escribano
Nº 25.351

PLINCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Ossipoff Samuel José, argentino, 23.9.54, divorciado, comerciante, DU 11.320.544, Rivadavia Nº 16.051 Haedo Prov. Bs. As.; Campaña Juan Carlos, argentino, 8.3.50, casado, comerciante, LE 8.403.249, Rivadavia Nº 16.207 Haedo Prov. Bs. As. y Setaro Gerardo, italiano, 26.4.47, casado, comerciante, CIPF 5.923.400, Las Bases Nº 510 Haedo Prov. Bs. As. 2º) 25.6.90 3º) PLINCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4º) Joaquín V. González Nº 1962 Capital Federal 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la instalación, explotación y administración de confiterías, bares y negocios gastronómicos en general. 6º) Cincuenta años a partir de su inscripción. 7º) Australes TRES MILLONES. 8º) Socio Gerente Sr. Campaña Juan Carlos. 9º) La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.383

POLYPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Elisa Margarita Gaibisso, argentina, nacida 29-10-15, soltera, empleada, DNI 142.159, domiciliada Belén 423, Capital y Diego Marcelo Miano Gaibisso, argentino, nacido 26-11-70, soltero, emancipado, Técnico electrónico, DNI 21.925.181, domiciliado Culpina 179, Capital. Instrumento de Constitución: documento privado del 4-9-90. Denominación: "POLYPLAST S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Culpina 179. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: A 1.000.000.- Objeto: Industriales: fabricación, elaboración, producción, procesamiento y desarrollo de todo tipo de plásticos y en especial de envases, soplado en inyección de plástico y serigrafía; b) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución al por mayor o menor de los productos enunciados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración y Representación Legal: será ejercida por Diego Marcelo Miano Gaibisso por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 1 de noviembre de cada año. Los socios.

El Apoderado
Nº 25.301

PROINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/9/1990 el socio Arístides Gracia transfiere 16.225 cuotas siendo a Marcela Lilian Gracia, 11.800 cuotas, a Elena Asunción Blanco de Gracia 1475 cuotas y a Jorge Alberto Italiano 2950 cuotas. Marcela Lilian Gracia: argentina, divorciada, nació 3/3/1956, comerciante, DNI 12.472.062, domicilio Piedras 1129, 9º, "A", Cap. Federal. Aumento del capital a A 1.000.000.- Modifica la cláusula 3a. ajustándola.

El Autorizado
Nº 25.263

QUEBRACHO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Por instrumento privado del 16 de Julio de 1990. Socios: 1) José Isidro Lorenzo, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero de 1961, de profesión Ingeniero Civil, con D. N. I. Nº 14.152.628 y domiciliado en Avda. Mosconi 2350 —2º piso— Capital Federal, 2) Pablo Antonio Lorenzo, argentino, soltero, nacido el 26 de junio de 1962, de profesión Ingeniero Civil, con D. N. I. Nº 14.902.083, y domiciliado en Avda. Mosconi 2350 —2º piso— Capital Federal. Denominación de la Sociedad: "QUEBRACHO SAN JOSE S. R. L.". Domicilio Actual: Avda. Mosconi 2350 —2º piso— Capital Federal. Duración: Su duración es de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de aserradero y carpintería de maderas en general, postes, venta de leña y carbón, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, refacciones y construcciones industriales. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Australes diez millones, dividido en diez millones de cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) José Isidro Lorenzo, 5.000.000 de cuotas de un austral cada una. 2) Pablo Antonio Lorenzo, 5.000.000 cuotas de un austral cada una. 1) José I. Lorenzo, 5.000.000 de cuotas A 5.000.000.- 2) Pablo A. Lorenzo, 5.000.000 cuotas A 5.000.000.- Total: A 10.000.000.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Gerencia: a cargo de Don José Isidro Lorenzo y Don Pablo Antonio Lorenzo. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 25.373

RAVANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25/06/90 "RAVANNA S. R. L.", amplió su plazo de duración, en consecuencia el artículo segundo de los estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera: Segundo: Su duración es de Noventa Años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea a contar del día 23 de agosto de 1985.

El Abogado
Nº 25.259

RESIDENCIAS GERIATRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/9/1990. 2) Marcelo Roberto Torres Agüero, argentino, casado, Médico, DNI.11.084.909, nacido el 28/1654, domiciliado en Arcos 2862 Cap. Fed., Rafael Salas, argentino, casado, Ingeniero, DNI.11.478.887, nacido el 24/10/1955, domiciliado en Avda. Alvear 3053 de Don Torcuato (Bs. As), Miguel Gustavo Portugal Arrudi, argentino, casado, Ingeniero, DNI. 11.565.152, nacido el 23/11/54, domiciliado en Romero esquina Sargento Díaz, el Talar de Pacheco (Bs. As.), Gustavo Pérez Sande, argentino, casado, Asesor de Seguros, DNI. 10.555.259, nacido el 19/10/1952, domiciliado en Tucumán 862 - Piso 1º "A" Cap. y Julio Ricardo Pérez Sande, argentino, casado, Asesor de Seguros, DNI. 4.22.189, nacido el 9/7/1926, domiciliado en Tucumán 862, Piso 1º "A" Cap. Fed. 3) RESIDENCIAS GERIATRICAS S. R. L. 4) Tucumán 862 - Piso 1º "A" - Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; adquisición, construcción, instalación y explotación de establecimientos geriátrico-asistenciales y de reposo, ejerciendo su dirección técnica y administrativa; atención geriátrica de ambos sexos, internación, servicios médicos, psicológicos, diagnóstico, tratamiento, cirugía, psiquiatría y

todos los servicios y actividades que se relacionen directamente o indirectamente con la actividad, debiendo intervenir profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes. 7) Australes Seis Millones. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes revistirán el cargo de socios Gerentes, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos por la duración de la sociedad. 9) 31 de Julio de c/año. 10) Gerentes: Marcelo Roberto Torres Agüero, Rafael Salas, Miguel Gustavo Portugal Arrudi, Gustavo Eduardo Pérez Sande y Julio Ricardo Pérez Sande.

Nº 25.285

RUGGERO & BLANCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de cesión de cuotas en la sociedad: Se reúnen los Sres. Osvaldo Rubén Ruggero y Jorge Fabián Blanco únicos socios de "RUGGERO & BLANCO CONSTRUCCIONES S. R. L." y Elba Chuman de Ruggero, argentina, casada, comerciante, de 64 años de edad con L.C. Nº 268.667 domiciliada en Manuel García 332 Dpto. 3 de Cap. Fed. de mutuo acuerdo convienen: a) Jorge Fabián Blanco, cede, vende y transfiere sus 7.500 cuotas de Capital Social en la suma de ₳ 7.500.- en efectivo en la siguiente proporción: Osvaldo Rubén Ruggero 6000 cuotas de Capital y Elba Chuman de Ruggero 1500 cuotas de Capital, renunciando el cedente al cargo de Gerente, quedando desvinculado totalmente de la sociedad; b) quedan como únicos socios Osvaldo Rubén Ruggero y Elba Chuman de Ruggero; c) La sociedad funcionará con el nombre de RUGGERO CONSTRUCCIONES S. R. L. con domicilio legal y social en Manuel García 334 Cap. Fed.; d) Capital: 15.000.- aportando 13.500 cuotas Osvaldo Rubén Ruggero y 1500 cuotas Elba Chuman de Ruggero; e) La Administración y Dirección de la sociedad queda a cargo de Osvaldo Rubén Ruggero en calidad de gerente con el uso de la firma social.

La Autorizada
Nº 25.297

SEGURIDAD CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 27/8/90, se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Armando María Salinas, vende cede y transfiere a favor de Carlixto Caramella, argentino, nacido el 24/4/1937, comerciante, casado, D. N. I. 5.652.519, domiciliado en la calle Córdoba 332 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, las 1.500 cuotas que tiene y le corresponde en la citada razón social, por el precio total y convenido de ₳ 150.000.-, desligándose completamente de la sociedad. En tal sentido se modifica el art. 5º Administración: Ricardo Abd el Jalil y Carlixto Caramella, ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Asimismo se establece su sede social, en la calle Fray Justo Santamaría de Oro 2443 2º piso Capital Federal.

El Autorizado
Nº 21.000

SEPTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SEPTUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Marta Elena Miguel, argentina, nac. 22/2/45, divorciada, Lic. en Psicología, D. N. I. 5.0158.583, dom. en Moldes 1423, 4º C, Cap. Fed.; Eduardo Omar Rabuffetti, argentino, nac. 24/2/62, soltero, comerciante, D. N. I. 14.768.829, dom. en Echeverría 2109, 3º A, Cap. Fed.; Mariela Cristina Miguel, argentina, nac. 13/11/65, soltera, comerciante, D. N. I. 17.606.337, dom. en Mendoza 2281, 3º C, Cap. Fed.; y María de los Angeles García Cuesta, argentina, nac. 8/3/41, soltera, comerciante, D. N. I. 13.029.635, dom. en Salguero 1851, P. B., Dto. 4, Cap. Fed.; 2) 14/9/90; 3) Se denomina: "SEPTUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Sede Social: Moldes 1423, 4º C, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: brindar servicios médicos, en sus distintas especialidades, mediante la prescripción y aplicación de procedimientos de uso en diagnósticos y tratamiento de las enfermedades de las personas, incluyendo su internación; y mediante la conservación y preservación de la salud de las mismas. En todos los casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad desarrollará las actividades indicadas precedentemente por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto, contrato u operación relacionada con el objeto social; 6) Su duración será de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 1.000.000.- (Australes un millón); 8) Gerentes: Marta Elena Miguel; Mariela Cristina Miguel y Marcelo Néstor Ordóñez, argentino, médico, D. N. I. Nº 11.934.573; 9) Cierra ejercicio: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 25.341

SOL-SYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura de fecha 11/9/1990. Socios: Amadeo Mauricio Antonucci, arg. cas. nac. 6/2/1948, comerc. D. N. I. 4.703.739. Domic. Calle Casullo 941 Morón; Edgardo Jorge Rodríguez Roces, arg. div. comer. nacido el 27/1/1945, D. N. I. 4.514.846, domic. calle Tucumán 348 4º "G" Cap. Federal. Denominación: SOL-SYS S. R. L.; Domicilio legal: Tucumán 348 4º "G", Cap. Federal; Duración: 50 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Administración de hoteles o establecimientos afines, operando como proveedores de los mismos u otros que no administren. b) Importación, Exportación, Elaboración y Comercialización de componentes, bienes de uso y programas de computación pudiendo otorgar y recibir licencias. c) Mandatos y Servicios mediante el ejercicio de representaciones mandatos agencias comisiones y gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas en general. d) Turísticas: Dedicarse a la explotación del turismo a nivel nacional e internacional. Capital Social: Australes 10.000.000 totalmente suscripto. Administración: Ambos socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 25.386

TEMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Antonio Salaya, argentino divorciado nacido el 27/11/1945 D. N. I. 8.246.032 comerciante domiciliado Medrano 1650 piso 14 "K" Capital Federal Pascual Antonio Mugnolo argentino casado nacido 14/7/1947 L. E. 8.266.104 comerciante domiciliado Bergamini 1497 El Palomar Pdo. Morón Pcia. Bs. Aires Mirta Susana Díaz Leno argentina divorciada nacida 28/11/1947 L. C. 5.888.312 comerciante domiciliada Medrano 1650 piso 14 "K" Cap. Federal Elisa Teresa Lovisolo de Mugnolo argentina casada nacida 19/10/1946 L. C. 5.594.004 comerciante domiciliada en Bergamini 1797 El Palomar Pdo. Morón Pcia. Bs. Aires 2) fecha de constitución: 7/9/1990 3) denominación: TEMIR S. R. L. 4) Domicilio: Medrano 1650 piso 14 Dto. "K" Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero importaciones exportaciones fabricación armado comisiones asesoramientos representaciones y comercialización de artículos de ferretería, ferretería industrial, herramientas máquinas herramientas repuestos de insumos y accesorios de las mismas en sus diferentes tipos o categorías 6) duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) Administración representación legal y uso de firma: gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios. Designa Gerentes: Carlos Antonio Salaya; Pascual Antonio Mugnolo; Mirta Susana Díaz Leno y Elisa Teresa Lovisolo de Mugnolo 8) Capital: ₳ 20.000.000.- dividido en 2.000 cuotas de ₳ 10.000.- valor nominal cada una. 9) cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 25.242

TOP-FIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOP-FIVE S. R. L. 1) Felipe Eduardo Snelbrum, nacido el 3/4/1948, comerciante, L. E. 7.796.614, y Marta Rosa Schulman de Snelbrum, nacida el 16/7/1948, ama de casa, L. C. 5.941.159, ambos argentinos, casados y domiciliados en Remedios de Escalada de San Martín 3068, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 3/9/1990. 3) TOP-FIVE S. R. L. 4) Remedios de Escalada de San Martín 3068, Cap. Fed. 5) La fabricación de camisas y de cualquier producto o subproducto relacionado con el ramo textil. La explotación propia de importación y exportación de semovientes, mercaderías, muebles y útiles y toda clase de productos relacionados con la rama textil, y asimismo compra y venta de inmuebles vinculados al mismo fin. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 300.000.- 8) La administración, gerencia, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.296

TRANSPORTES VICAROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 14/9/90, Fº 422, reg. 525 Cap. se constituyó una S. A. Socios: Carlos Alberto Martínez, D. N. I. 13.802.311, casado, con Mónica Gladis Lubowski, dom. Mansoni 75, 3º P. Cap. y Fidel José Valdecantos, casado, L. E. 4.291.327, casado con Ines Elisa Mosca, dom. Mozart 229, Cap. arg. de 30 y 51 años, comerciantes. Denominación: "TRANSPORTES VICAROL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte ya sea por cuenta propia, de terceros o en forma asociada, Petróleo, sus derivados y todo otro tipo de combustible y/o lubricantes, líquidos o en estado sólido, todo por el territorio de la Nación o bien por países vecinos. Capital Social: ₳ 10.000.000.- Administración: A cargo Valdecantos, Gerente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Escalada 1360, C. F.

La Autorizada
Nº 25.394

TRERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 20/9/90 se constituyó "TRERE S. R. L." - Socios: Germán E. Grudny, arg, soltero, 15/10/60, C. I. 10.696.408, empresario, domicilio en Tucumán 893, 4to. K Cap. Fed.; Sebastian Grudny, arg, soltero, 30/3/64, C. I. 10.696.409, abogado, domicilio en Rosales 2202 de Adrogué, Pvcia. Bs. As., Plazo: 10 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, confección, transformación de toda clase de hilados naturales o artificiales, en especial fabricación de medias, su comercialización distribución, tramitación de importaciones o exportaciones. Capital: 15.000.000.- Adm. y represent.: ambos socios en forma indistinta actuando como gerentes y haciendo uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. Sede social: Tucumán 893, 4to. K, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 25.291

TRESAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 6/9/90 se designan gerentes a Agustín José Schiappapietra y a Eduardo Miguel Rodríguez Arias. Se cambia la sede social a Av. Pueyrredón 1784, 5º piso, Cap. Fed. Modificando la cláusula primera.

El Autorizado
Nº 25.302

TRI-DEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jesús Trillo, español, nacido 17/4/37, C. I. P. F. 5.478.480, domiciliado en Burela 1243, Capital Federal y Luis del Regno, argentino, nacido 3/11/49, D. N. I. 7.703.836, domiciliado en Acha 696, Sarandí, Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires; ambos casados, comerciantes y hábiles para contratar. 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 30/7/90. 3) Razón Social: TRI-DEL S. R. L.. 4) Domicilio Sociedad: Remedios de Escalada de San Martín 1039, Capital Federal. 5) Objeto Social: Explotación Garage y Anexos sito en domicilio sociedad, pudiendo dedicarse también a la explotación de otros Garages, Playas de Estacionamiento y/o Lavaderos. 6) Plazo de Duración: 20 años. 7) Capital Social: Dos millones de Australes. 8) Gerencia: Los dos socios. 9) Representación Legal: Individual e indistinta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 25.266

*** SEPARATA Nº 239**

INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 73.200,-



SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A R M
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de Octubre de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Sarmiento 1758, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativos con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.348 v. 5/10/90

ASOCIACION CIVIL CLINICA SAAVEDRA
Entidad Privada de Beneficencia y Bien Público

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1990 a las 16 horas en la sede del Club Apolo, Machain 3517 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Izamiento de la Bandera Nacional en el mástil de sesiones.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea.
3º) Tratamiento del Balance General al 30 de Junio de 1990, memoria de la Comisión Directiva, e informe de los revisores de cuentas.
4º) Tratamiento de la actualización contable, dispuesta por la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones.
5º) Homenaje a los asociados fallecidos.
6º) Aprobación de los aumentos de cuotas sociales dispuestas por la Comisión Directiva.
7º) Ceremonia de arriar el Pabellón Nacional en el mástil de sesiones.

El Presidente

e. 1/10 Nº 25.255 v. 1/10/90

ASOCIACION DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS AGES - MUTUALISTA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 16º del estatuto social de la ASOCIACION DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS AGES - MUTUALISTA y lo resuelto por la Comisión Directiva el 19 de setiembre de 1990, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1990, a las 18 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2736 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos en el período 1989-1990.
2º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Situación de los asociados que a la fecha de realización de la asamblea se hallen en mora por no haber aportado la cuota extraordinaria resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 1989.
4º) Cuotas sociales establecidas por la Comisión Directiva, ad referéndum de la Asamblea, según el detalle incluido en el punto 3 de la Memoria.
5º) Establecer una cuota de ingreso como asociado de AGES, equivalente a dos veces el monto de la cuota social correspondiente a la categoría en la que corresponda revistar al ingresante.
6º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, proyecto de distribución del excedente e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 62º ejercicio, comprendido entre el 1º de setiembre de 1989 y el 30 de junio de 1990.
7º) Acto eleccionario, escrutinio y proclamación de los electos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo con el siguiente detalle:
a) Elección por dos años del Presidente, del Secretario y del Tesorero, por finalización del mandato de los señores Héctor A. Di Diego, Ernesto J. Sackmann Sala y Enrique R. García.
b) Elección por dos años de tres Vocales titulares, por finalización del mandato de los señores Ladislao M. San Miguel, Horacio Iglesias, y Roberto Diz.
c) Elección por un año de tres Vocales suplentes, por finalización del mandato de los señores Julio J. García, José R. Suárez González, y Oscar Fiamberti.
d) Elección por un año de los tres integrantes titulares de la Junta Fiscalizadora por conclusión del mandato de los señores Simón Brewda, Inocencio Rodríguez y Emiliano Leal.
e) Elección por un año de dos fiscalizadores suplentes por finalización del mandato de los señores Guillermo P. Glave y Paulino Boto.

El Secretario - El Presidente

NOTAS: 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 22º del estatuto social: "El quórum de las asambleas lo constituirá la presencia de más de la mitad de los asociados activos con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior que el de los miembros titulares de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora".
2) Según lo determinado en el artículo 19º del estatuto social los documentos mencionados en el punto 6 del orden del día estarán a disposición de los señores asociados en nuestra sede social, a partir del 17 de octubre de 1990, en el horario de 11 a 18.

e. 1/10 Nº 25.102 v. 1/10/90

ASOCIACION MUTUAL CONSTRUIR-NOS Sociedad

CONVOCATORIA

El Consejo directivo de la ASOCIACION MUTUAL CONSTRUIR-NOS llama a todos los asociados a reunirse en asamblea general para el día 3 de Noviembre del corriente año a las 20 horas en su sede de la calle Billinghurst 713 de Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la asamblea.
2º) Elección de nuevos miembros titulares y suplentes de consejo directivo y de junta de fiscalización.
3º) Aprobación de la memoria y balance al 31/7/90.
4º) Aprobar el reglamento de actividades turísticas.
5º) Aprobar el reglamento de proveeduría.
6º) Modificación de cuota societaria.
7º) Designar dos asociados para la firma del acta de asamblea.

El Tesorero

e. 1/10 Nº 25.306 v. 1/10/90

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, convocará a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1990 a las 19.30 en su Sede Social, sito en la calle Viamonte 2367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del no llamado a Asamblea período 1988/1989.
3º) Lectura y consideración Honorarios y Balance General períodos cerrados el 30 de junio de 1989 y 30 de junio de 1990.
4º) Modificación art. 5º del Estatuto Social.

El Presidente

e. 1/10 Nº 25.253 v. 1/10/90

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Por la presente manifestamos, que el día 31 de octubre de 1990, realizaremos nuestra Asamblea Ordinaria a las 9 horas, en nuestro local social Vallejos 4061, Capital Federal, de acuerdo a los artículos 18 y 35 del Estatuto Social, siendo el

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Nombrar 2 socios para firmar el acta.
3º) Aprobación balance ejercicios del 30 de junio de 1989 al 1 de julio de 1990.
4º) Informe de los Señores Revisores de Cuentas.
5º) Elección de la nueva Comisión Directiva, artículo 18.
6º) Aprobación contrato alquiler estación de servicio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.

El Secretario - El Presidente

e. 1/10 Nº 25.398 v. 1/10/90

"B"

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Incorporación del monto del capital social actual al Estatuto en Australes.
3º) Aumento de la garantía de los Directores.
4º) Modificación del Organo de Fiscalización.
5º) Prórroga del plazo social en 100 años.
6º) Ampliación del plazo de reunión del Directorio.
7º) Reforma de los Artículos 3º, 6º, 8º, 15º, 16º, 18º, 20º, 23º, 27º, 28º, 29º, 31º, 33º, y 35º del Estatuto Social en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del Orden del Día precedente.
8º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias adquiridas con motivo del retiro voluntario del régimen de oferta pública.

El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.

e. 1/10 Nº 25.367 v. 5/10/90

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
66ª ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio con el saldo de reserva revalúo técnico.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1990.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Asamblea o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.

e. 1/10 Nº 25.366 v. 5/10/90

"C"

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 11 de Octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del capital corriente, información complementaria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 30 iniciado el 1 de Julio de 1989 y finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.353 v. 5/10/90

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 26º de los Estatutos, se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a realizarse en la sede social, calle Adolfo Alsina 960, 1º piso "G", Capital Federal, para el día 24 de Octubre de 1990, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, en el mismo día a las 20 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que en el primer llamado no se obtenga el quórum requerido estatutariamente. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Social. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo ante las Secretarías de Energía y de Comercio de la Nación y ante Gas del Estado.
3º) Ratificación de lo resuelto por el C.D. en lo referente a la actualización de las cuotas sociales.

4º) Elección de Nuevas Autoridades para el periodo 1º de Julio de 1990 al 30 de Junio de 1992.
5º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

La Junta Ejecutiva
e. 1/10 Nº 25.096 v. 5/10/90

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Registro Nº 68.227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, sita en Suipacha 1085 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones vigentes deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

e. 1/10 Nº 23.831 v. 5/10/90

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1990, a las 16.00 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Aprobación del revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742.
3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.

La Comisión Directiva
e. 1/10 Nº 25.324 v. 1/10/90

CIRCULO DEL PERSONAL SUPERIOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30/11/90

Convócase a los Señores Socios Activos del CIRCULO DEL PERSONAL SUPERIOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1990 a las 18,00 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1036, C. P. 1075 de Capital, TE: 23-2803, de conformidad a lo determinado en el Estatuto del Organismo, Título IV, Capítulo II, Artículos 23 al 25, 27 al 31 y 33 y Título V, Artículos 62 al 68, del referido Ordenamiento Normativo (Resolución I.G.J. Nº 3019), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cálculo de Gastos y Recursos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1990.
2º) Conferir mandato a la nueva Comisión Directiva, para que en el próximo ejercicio puedan realizar los gastos e inversiones que requiere la prosecución, ampliación y consolidación de las actividades y servicios que presta el Círculo, adquirir, vender, permutar y/o refaccionar bienes muebles y/o inmuebles, automotores y las gestiones necesarias para tal fin.
3º) Aprobar las donaciones otorgadas por la Comisión Directiva, hechas efectivas para atender requerimientos benéficos de apoyo a la comunidad y/o subsidios no reintegrables a Casinos.
4º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva, en lo atinente al otorgamiento de Subsidios no reintegrables a Casinos de Oficiales de Unidades del Interior, con el objeto de brindar servicios y apoyo a los Señores Socios que se encontraren en tránsito en los lugares de su jurisdicción.
5º) Autorizar a la Comisión Directiva entrante, para descontar de los haberes de los Socios, el importe de Dos (2) Cuotas Societarias en carácter extraordinario, a descontar en Dos (2) veces cada una, a fin de facilitar el desenvolvimiento de la misma en caso de ser necesario y en oportunidad que sea menester, de acuerdo con las obligaciones comprometidas.
6º) Finalizando el mandato de la actual Comisión Directiva, por cumplimiento de su período el 31 de marzo de 1991, se convoca a todos los Socios Activos para la designación y renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y del Síndico, la que se efectuará con el voto de los Socios Activos. La lista de candidatos a cargos de la Comisión Directiva y del Síndico, deberán ser presentadas en Secretaría para su oficialización con una anticipación no menor a Treinta (30) días, a la fecha de las elecciones 30 de noviembre próximo, con la firma de Cincuenta (50) Socios electores como mínimo, que no figuren como candidatos en la Lista, debiendo contener además la conformidad firmada de estos últimos para el cargo propuesto. La Asamblea procederá a designar una Comisión Escrutadora, compuesta por un Presidente y Cuatro (4) miembros, que tendrán a su cargo la recepción y escrutinio de los votos. Integrarán esa Comisión los Apoderados de las Listas Oficializadas, designados oportunamente ante la Comisión Directiva. El escrutinio podrá ser fiscalizado por los Socios electores que así lo deseen.
Son de aplicación para el acto eleccionario, Título V, Artículos 62 y 68 inclusive, del Estatuto del CIRCULO DEL PERSONAL SUPERIOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. Personería Jurídica Letra "C" Nº 6409-Resolución Nº 3019 I.G.J.
7º) Proclamación de la Comisión Directiva electa.
8º) Designación de dos (2) Socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario, Artículo 33 del Estatuto.

La Comisión Directiva
e. 1/10 Nº 25.399 v. 1/10/90

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Mens Sana In Corpore Sano

CONVOCATORIA

Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a las elecciones de renovación parcial de los miembros de la misma y a la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1990, desde las 10,00 horas hasta las 21,00 horas, en la Sede Dr. Ricardo C. Aldao, del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA, sita en la calle Bartolomé Mitre 1149 y/o Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex-Cangallo) 1154 de Capital Federal, que se deberán efectuar según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, Tesorero, Seis (6) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes para el período 1990-1994, Cinco (5) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y tres (3) Miembros Suplentes, para el Bienio 1990-1992.
2º) Lectura del "Acta definitiva" del Escrutinio realizado y proclamación de los candidatos que hayan resultado elegidos, que efectuará el Presidente de la Comisión Electoral (Art. 95º del Estatuto Social).

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.

El Secretario General - El Presidente

NOTA: Art. 33º) Para ser miembro de la Comisión Directiva es indispensable tener no menos de 25 años de edad y diez años inmediatos y consecutivos de antigüedad como socio.
Art. 75º) Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y tres años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive; c) No estar suspendido en los derechos de socio.
Art. 76º) Las elecciones se realizarán cada dos años, el día que fije la Comisión Directiva, en la segunda quincena del mes de Octubre. El voto será secreto y se emitirá desde las diez hasta las veintiuna horas, momento en que se clausurará indefectiblemente el acceso al recinto del comicio pudiendo emitir sus votos todos los que estén dentro del mismo. Se votará utilizando exclusivamente las boletas aprobadas por la Comisión Directiva, que contendrán los nombres, apellidos y cargos a ocupar por los candidatos. El derecho de voto no podrá ejercitarse por delegación.
Art. 89º) Cada elector acreditará su identidad con el carnet social. Si algún fiscal hiciera objeción de la fotografía el Presidente le exigirá el documento de identidad. Comprobado que el elector reúne las condiciones establecidas en el Art. 75º y figura en el padrón, el Presidente le entregará un sobre que firmará personalmente en su presencia. Acto seguido, el socio será invitado a pasar al cuarto oscuro donde sólo colocará la lista de candidatos por la que vota dentro del sobre y lo cerrará, regresando a la mesa donde lo depositará en la urna. El Presidente hará constar de viva voz el nombre del elector y anotará la palabra "Votó" en la casilla especial del padrón, firmando el votante para constancia.
Art. 90º) Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos. No se admitirán sustituciones ni tachaduras, las que invalidarán el voto.
Art. 95º) Practicado el escrutinio dispuesto por el art. 93º y labrada el acta definitiva, el Presidente de la Comisión Electoral anunciará el resultado final y proclamará a los candidatos que hayan resultado elegidos. Para el caso que deban proclamarse electos de más de una lista el orden de figuración en ésta será también el de elección.

e. 1/10 Nº 25.286 v. 1/10/90

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Registro I.G.J.: 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1990 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873 Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.396 v. 5/10/90

"CH"

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 8 hs. para la primera convocatoria y a las 9 hs. para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dejar sin efecto lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1990, en lo que respecta a lo tratado en el punto 6º en "Prescindencia de Sindicatura por art. 284 L.S.C." y al punto 7º en su totalidad.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.190 v. 5/10/90

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827 de esta Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 10 horas para la primera convocatoria y a las 11 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social - Emisión de Acciones.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.191 v. 5/10/90

"G"

GANAGRIN
S.A. Agrícola Ganadera
Inscrip. 3593

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1990, a las 15 horas, en Paraná 777, 5º "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30/6/90.
2º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro directores, Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.311 v. 5/10/90

"I"

IATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "IATE S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1990, a las 15,00 horas, en Primera Convocatoria y 16,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 552, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 30 de Mayo y 11 de Junio de 1990.
4º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso.
5º) Reorganización de la Sindicatura. Elección de Síndico Titular y Suplente en su caso.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.249 v. 5/10/90

"L"

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Octubre de 1990 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.234 v. 5/10/90

"M"

MUTUAL DEL SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS (S.O.M.U.)
Matrícula Nº 175

CONVOCATORIA

Nos dirigimos a Ud. en conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 37 del estatuto social, se convoca a nuestros asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 1990, en nuestra sede social de la calle Necochea 1133 de la Capital Federal. La misma se llevará a cabo a las 14 hs. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para el acta de asamblea.
2º) Convocatoria a asamblea general extraordinaria, para elegir autoridades de Comisión Directiva por encontrarse la misma en acefalía en conformidad con el INAM.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.281 v. 1/10/90

"N"

NOSTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 1990, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por dos años.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.347 v. 5/10/90

"P"

PAPA FALCONE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase en segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1990 a las 10 horas en la sede social Av. de Mayo 633, piso 1º, oficina 9, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la presentación y prosecución del trámite del Concurso Preventivo presentado por la Sociedad ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría 41 de la Capital Federal.

La Directora Suplente
e. 1/10 Nº 25.299 v. 3/10/90

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18 horas, en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 30/6/90.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.370 v. 5/10/90

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18.45 horas en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.365 v. 5/10/90

"S"

SASSOON Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 16 de Octubre de 1990, 19.00 horas en Francisco Acuña de Figueroa 1030/44 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación mandato de los Directores.
2º) Fijación del número y en su caso, elección de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Síndico
e. 1/10 Nº 25.352 v. 5/10/90

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RECTIFICACION PARCIAL PUBLICACION CONVOCATORIA ELECCIONES 27/10/90

Debe leerse "... reunión de C.d. del día 31 de julio de 1990..." en reemplazo de 31 de agosto de 1990, consignada por error involuntario" Firmado: Roberto Marto, Secretario General, Carlos Leguizamón, Secretario Adjunto, Claudio González, Tesorero, Nicodemes Andrada y Antonio Ruiz Vocales Titulares. e. 20/9 Nº 23.130 v. 20/9/90.
San Isidro, septiembre 25 de 1990.

El Secretario General
e. 1/10 Nº 25.342 v. 1/10/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Arturo Lazaro, vende a Jorge Argueso, el negocio dedicado al rubro de Lotería, Prode y Quiniela, libre de deudas y gravámenes, ubicado en la calle AVENIDA CORDOBA 927, Capital Federal. Reclamos de Ley: Uruguay 654, 5º piso, Of. 514, Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.256 v. 5/10/90

"B"

Se avisa por este único medio que "Gloria Inés Goldman" transfiere su "Playa de Estacionamiento Descubierta" ubicada en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1640, al Sr. Gustavo Adolfo Goldman/ reclamos de Ley en la misma.

e. 1/10 Nº 25.267 v. 5/10/90

José Luis Delfino. Contador Público comunica por cinco días que Mirta Raquel Ortiz vende a Benjamín Daniel Kalpschtrej su negocio de Café y Bar "Café y Jade" sito en BILLINGHURST 2046 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Chiclana 3196/3200 Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.356 v. 5/10/90

"C"

Rodolfo Oscar Lembrande avisa que transfiere el fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico (300013) con capacidad máxima de veintinueve (29) habitaciones y ciento un (101) alojados sito en CATAMARCA 558 P.B. E.P. P.A. 1er. y 2do. entrepiso - Cap. Fed. a Hogar Geriátrico Catamarca S.R.L. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 1/10 Nº 25.393 v. 5/10/90

"L"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Félix Aníbal Jurio vende a Pascual Roberto González Alonso e Isabel Elisa Manco de González, Comercio minorista: Despacho de Pan, despachos de comestibles por menor, elaboración de masas, pasteles y sandwichs, calle LA RIOJA Nº 887 de Capital Federal. Reclamos ley Av. Rivadavia Nº 2237 de Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.382 v. 5/10/90

"T"

Camilo Roberto Gómez- Manuel Vilán. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343. 1ro. Of. 5. Cap. Avisan: Donato Padrevita, Vende libre de toda deuda y gravamen, negocio: Casa de Lunch (602.010) Café - Bar (602-020) Despacho de Bebidas (602-030) Expte. Nº 59218/88. Planta Baja y sótano, sito en esta Cap. calle TUCUMAN Nº 902/08. A: Tucumán 902 S.R.L. e/f. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio 189.

e. 1/10 Nº 25.254 v. 5/10/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADCON
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de setiembre de 1990 y Reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "ADCON S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Woods White Staton Welten; Directores Titulares: José Raúl Fernández y Ernesto Nishihama; Directores Suplentes: Daniel Davirón, Bruce Campbell y Sergio Alonso.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 25.338 v. 1/10/90

"B"

BANCO DE VALORES
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26/6/90, se nombraron las actuales autoridades del Directorio, que quedó así integrado: Presidente: Jaime Benedit; Vicepresidente Primero: Germán de Elizalde; Vicepresidente Segundo: Rodolfo M. Durañona; Director Secretario: Julio A. Macchi; Directores Titulares: Miguel J. Carril; Luis M. Corsiglia; Mario S. Fernández; Eugenio I. Grano; Horacio J. Parga; Directores Suplentes: Pedro Quirno Lavalle; Dionisio M. J. B. Corneille; Alberto J. Santamarina; Alberto Longo Elía; Guillermo A. Lolla; Román M. P. Chlapowski; Síndicos Titulares: Mario S. Bagnardi; Carlos A. Brady Alet; Guillermo A. J. González Fischer; Síndicos Suplentes: Ricardo L. Mascaretti (h.); Eugenio O. Cardini; Carlos M. González Fischer.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 25.308 v. 1/10/90

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del BANCO POPULAR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA celebrada con fecha 8 de julio de 1988, cuya acta fue protocolizada por escritura de fecha 31 de agosto de 1990, pasada al folio 375 del Registro Notarial Nº 70 de esta Capital, por ante el Escribano Dr. Ernesto H. Pinto, ha ampliado el capital social en la suma de ₳ 250.000.000.- mediante la emisión de 25.000.000.000 de acciones ordinarias nominativas de clase "B" de 1 voto de v/n ₳ 0,01 cada una, a ser ofrecidas en suscripción a la par y habiendo delegado en el Directorio la oportunidad y monto de las emisiones conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, según texto de la Ley 22.686. Luego del aumento dispuesto, el capital del Banco Popular Argentino que era de ₳ 46.637.511,45 totaliza un nuevo capital social de ₳ 296.637.511,45. Se deja aclarado que el remanente de ₳ 5.000.000 que restaba emitir en la escritura de fecha 22 de mayo de 1989 pasada al folio 288 del mismo Registro Notarial Nº 70, ha sido absorbido por la presente ampliación ya que han transcurrido los plazos establecidos por el punto 2 del artículo 166 de la Ley 19.550.

El Comité Ejecutivo
e. 1/10 Nº 25.339 v. 1/10/90

BATATALES
Sociedad Anónima
(Art. 83 L.S.C.)

Se hace saber por tres días que BATATALES S.A. con domicilio en Lavalle 913, Piso 4º, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/3/90, bajo el número 1415, Folio 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con Naranjales S.C.A., con domicilio en Lavalle 913, Capital, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 12/4/85, bajo el número 138, Libro 256 de Contratos Públicos: a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 30/7/90 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de Batatales S.A. el 21/8/90 y de Naranjales S.C.A. el 21/8/90. b) Naranjales S.C.A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Batatales S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Batatales S.A. en la suma de ₳ 2.342.376 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de Batatales S.A. quedó aumentado a ₳ 3.442.376 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1/5/90. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en australes al 30/4/90: Batatales S.A. Activo: ₳ 882.552.805,34 Pasivo: ₳ 82.402.111,65 Naranjales S.C.A. Activo: ₳ 1.745.624.652,56 Pasivo: ₳ 115.285.627,08. e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/4/90 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en Lavalle 913, 4º Piso, Capital Federal de 10 a 18 horas.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.334 v. 3/10/90

"C"

CARBA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 31/5/1990 se dispuso la escisión social y de parte del patrimonio en base al Balance General Especial de Escisión al 1/5/1990, ajustado al art. 62 de la Ley 19.550 y normas técnicas de la materia R.T. 6 del C.P.C.E.C.F., con destino a la constitución de "Arroyo Tabay S.A." y "Puerto León S.A.", ambas con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 10, Capital, con un capital social de ₳ 5.073.000, para cada una de ellas en acciones ordinarias nominativas no endosables clases A de 3 votos y B de un voto y de ₳ 1.- valor nominal cada una. La sociedad está inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/6/1956, bajo el Nº 978, Fº 166 del Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales y tiene su sede social en Avda. Leandro N. Alem 619, Piso 10, Capital. Fecha de valuación de los rubros activos y pasivos: 1/5/1990. Total del activo y pasivo: ₳ 15.706.651.544,30. Total del activo y pasivo no escindido: ₳ 8.084.276.873,54. Total del Activo y Pasivo escindido: ₳ 3.811.187.335,38 para cada una de las sociedades Arroyo Tabay S.A. y Puerto León S.A. Los rubros del activo y pasivo han sido valuados de acuerdo a las disposiciones del art. 62 de la ley 19.550 y normas técnicas R.T. 6 del C.P.C.E.C.F. Como consecuencia de esta escisión CARBA S.A. previo aumento de su capital social a ₳ 20.292.000, redujo el mismo a ₳ 10.146.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A de 3 votos y B de un voto y de ₳ 1, valor nominal cada una. No existieron accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de ley: Avda. Leandro N. Alem 619, piso 10, Capital Federal.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.273 v. 3/10/90

CITICORP CAPITAL INVESTORS
Sociedad Anónima

Comunica que el 24/5/90 designó para el Directorio: Presidente: Juan Carlos Navarro Castex; Vicepresidente: Heriberto Ricardo Handley; Director Titular: Gilberto Hernán Zavala; Directores Suplentes: Horacio Gabriel Scapparone y Guillermo Eduardo Stanley por un ejercicio.

El Abogado
e. 1/10 Nº 25.360 v. 1/10/90

CITICARD
Sociedad Anónima

Comunica que el 24/5/90 designó para el Directorio: Presidente: Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente: Ricardo Guitart; Director Titular: Carlos Noriega Munro; Directores Suplentes: Jorge Aldo Quarleri y Manuel Neira Montes por un ejercicio.

El Abogado
e. 1/10 Nº 25.361 v. 1/10/90

CITICORP INVERSORA
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que el 30/5/90 resolvió designar para el Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Attwell; Vicepresidente: Carlos Alberto Tomas; Director Titular: Eugenio Pedreira; Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Lasheras Shine por un ejercicio.

El Abogado
e. 1/10 Nº 25.359 v. 1/10/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
Sociedad Anónima

Comunicamos a los señores accionistas que, a partir del 5/10/90 se encuentran a su disposición de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1989, las acciones en concepto de dividendo por un total de ₳ 313.200.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89. La entrega se efectuará en Reconquista 468, 1º Piso, Capital Federal de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.369 v. 1/10/90

"D"

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio del 29/5/90, designa para el Directorio y Sindicatura a las siguientes personas: Presidente: Julián Astolfoni. Vicepresidente: Marcial Pimentel. Directores Titulares: Luis Misael Margaria; Francisco Eugenio Moresco; Vasco Ferrari. Director Suplente: José Gloria Rodriguez Falcón. Síndico titular: Alfredo Lisdero. Síndico Suplente: Arturo E. Lisdero.

El Escribano
e. 1/10 Nº 25.295 v. 1/10/90

"G"

GNR INTERNATIONAL (ARGENTINA) INC.

Comunica que el 20/6/90, en relación con su sucursal en la República Argentina, otorgó poder general al Sr. Gregory Leigh Lyons con las facultades y forma de actuación que resultan de la esc. Nº 77 del 21/6/90.

El Abogado
e. 1/10 Nº 25.357 v. 1/10/90

GOLOSINAS SUSS
Sociedad Anónima

Escritura Nº 136 del 7/8/90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/6/90; "GOLOSINAS SUSS S.A.", resuelve el cambio de fecha de cierre de ejercicio por la del 31/3 de cada año; y otorga Poder General Amplio a favor de Alberto Jorge Gallo, con D.N.I. 71.851.530 y Alberto Jorge Gallo, con L.E. 440.063.

El Apoderado
e. 1/10 Nº 20.994 v. 1/10/90

"N"

NARANJALES
S. C. A.
(Art. 10 L.S.C.)

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1990 se resolvió la disolución anticipada de Naranjales S.C.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma con Batatales S.A.

El Socio Comanditado
e. 1/10 Nº 25.337 v. 1/10/90

"P"

PULVI METALURGICA ROSSI
S. A. C. I.

ART. 60 - LEY Nº 22.903

Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 2 de mayo de 1990 y reunión del Directorio de la misma fecha, fueron electas por el término de tres años, las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Luis Rossi; Vicepresidente: Mario Rossi; Directores: Enrique Oscar De Angelis y Elsa Barreiro; Síndico Titular: Dr. Nilo Marcos Salvador Converso, Contador Público Nacional; Síndico Suplente: Dr. Angel Bruno Natale Mazzoni, Contador Público Nacional.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.252 v. 1/10/90

"R"

ROSEG
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 17/8/90, se nombraron las actuales autoridades del Directorio, que quedó así integrado: Presidente: Gonzalo Aguilar; Vicepresidente: Alfredo D. Larripa; Directores Titulares: Luis E. Giménez; Carlos Fernández Manero; Roberto Ferraro; Jorge D'Urbano; Demetrio José Menéndez; Síndicos Titulares: Mario E. Vázquez; Oscar M. Castro; Alberto Piedrafita; Síndicos Suplentes: Eduardo L. Llanos; Santiago C. Lazzati; Luis A. Tredicce.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 25.309 v. 1/10/90

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima

DISPOSICION Nº 597

La Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores dispone: Artículo 1º. — Autorizar a Sociedad Comercial del Plata S.A. la impresión de siete mil (7.000) títulos representativos de acciones ordinarias al portador, de un (1) voto por acción y de valor nominal australes diez mil (V₳N 10.000), de acuerdo al siguiente detalle: dos mil ciento ochenta y ocho (2188) de una (1) acción, dos mil doscientos ochenta (2280) de diez (10) acciones, mil setecientos trece (1713) de cien (100) acciones, ochocientos diecinueve (819) de mil (1000) acciones, lo que hace un total de valor nominal australes diez mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta mil (V₳N 10.152.880.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. II. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Artículo 5º — De forma. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.

El Gerente Técnico
e. 1/10 Nº 25.287 v. 1/10/90

SUPERCEMENTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio del 29/6/90, designa para el Directorio y Sindicatura a las siguientes personas: Presidente: Julián Astolfoni. Vicepresidente: Francisco Eugenio Moresco. Directores Titulares: Luis Misael Margaria, Marcial Pimentel, José Gloria Rodriguez Falcón, José A. Vázquez y Angel Daniel García. Síndico Titular: Sr. Alfredo Lisdero, Síndico Suplente: Arturo E. Lisdero.

El Escribano
e. 1/10 Nº 25.290 v. 1/10/90

"T"

TOBESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Asamblea del 19/9/90, se designaron por el término de un año a los siguientes directores: Presidente: Héctor Leonardo Grinszpun; Vicepresidente: Carlos Gustavo Grinszpun; Directores Suplentes: Raquel Liliana Cobe y Claudia Diana Ieger. Domicilio constituido: Córdoba 1890, 9º B, Capital. 1 día.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.340 v. 1/10/90

TRIAD
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/8/90 y Reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "TRIAD S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Richard Warren Graham; Director Titular: Luis Angel Bouza; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. También en forma unánime se resolvió, atento lo dispuesto por el art. 274 de la Ley 19.550, asignar al Sr. Luis Angel Bouza, en su carácter de Director Titular de la sociedad, la responsabilidad de las funciones ejecutivas, respecto de las operaciones administrativas, comerciales y financieras, así como el control de las operaciones diarias de la sociedad.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 25.336 v. 1/10/90

"V"

VIPLASTIC
S.A.C.I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1989 y reunión del Directorio del 29 de marzo de 1990, se resolvió aumentar el capital social por la suma de ₳ 66.700.000, con destino a la emisión de 667.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor nominal de ₳ 0,10 cada una, para ser ofrecidas en suscripción, las cuales resultaron totalmente suscriptas e integradas como consecuencia del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por parte de los Sres. titulares del cupón Nº 3, dentro de los plazos legalmente establecidos, quedando con motivo de ello el capital social fijado en la suma de ₳ 73.731.300.-

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.274 v. 1/10/90

*** SEPARATA Nº 242**

INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL

PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1985 - 1er. SEMESTRE ₳ 53.600,-



SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2.5 BALANCES

BANCO MEDEFIN S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/07/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	9.856.892
— Bancos y corresponsales	35.357.146
	45.214.038
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)	
— Con cotización	31.994.880
— Sin cotización	2.865
	31.997.745
C. PRESTAMOS (anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	104.678.318
— Documentos a sola firma	7.971.440
— Documentos descontados y comprados	316.673
— Títulos públicos	81.826.819
— Otros	25.164.005
	219.957.255
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	10.552.529
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (anexo F)	(7.355.248)
	223.154.536
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	3.551.726
— Deudores por venta a término de moneda extranjera	7.367.000
— Obligaciones negociables para ser recolocadas	4.986.085
— Compras a término de moneda extranjera	4.905.000
— Compras de cambio contado a liquidar	3.968.614
— Diversos	4.040.079
	28.818.504
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	132.715
	28.951.219
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)	
— Con cotización	1.644.784
— Otras	13
	1.644.797
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos de impuestos	15.924.744
— Otros	2.072.143
	17.996.887
H. BIENES DE USO (anexo D)	23.952.128
I. BIENES DIVERSOS (anexo D)	286.405
J. BIENES INTANGIBLES (anexo E)	12.659
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	75.598
TOTAL	373.286.012

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	4.540.983
— Otras cuentas a la vista	398.722
— Ahorro común	5.101.341
— Plazo fijo	75.850.539
— Otros	302.708
	86.194.293
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	6.234.685
	92.428.978
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	3.551.726
— Banco Central de la República Argentina	54.477
— Otros bancos	132.926.340
— Ventas a término de moneda extranjera	7.085.000
— Acreedores por compras a término de moneda extrajera	4.905.600
— Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	3.968.614
— Diversos	11.872.831
	164.364.588
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19.876.678
	184.241.266
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	677.444
— Impuestos a pagar	16.570.598
— Otras	149.706
	17.397.748
Ñ. PREVISIONES (anexo F)	8.316
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	109.053
TOTAL	294.185.361

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	86
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	30.935.846
SUBTOTAL	30.935.932
S. RESERVAS DE UTILIDADES	786.532
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	47.378.187
Total del Patrimonio Neto	79.100.651
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	373.286.012

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	8.985.919
— Garantías recibidas	33
— Otras garantías otorgadas	18.384.762
— Valores en custodia	117.252.635
— Valores al cobro	63.013.798
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.731.904
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.171.288

Las notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/07/1990

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	16.975.036		16.975.036
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	234.951.482	6.884.270	241.835.752
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	93.448.681	22.551.734	116.000.415
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras y ventas de cambio a término		11.488.652	11.488.652
	345.375.199	40.924.656	386.299.855
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	203.235.147	4.630.342	207.865.489
— Aporte al fondo de garantía	273.273		273.273
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	10.222.224		10.222.224
	213.730.644	4.630.342	218.360.986
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	9.189.832	2.659.504	11.849.336
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	11.967.372	1.811.841	13.779.213
— Otros	116.224		116.224
	12.083.596	1.811.841	13.895.437
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	551.611	3.234	554.845
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.032.283		1.032.283
	1.583.894	3.234	1.587.128
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(45.329.723)	(51.332.650)	(96.662.373)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	7.863.333		7.863.333
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.451.844		1.451.844
— Depreciación de bienes de uso	1.674.260		1.674.260
— Impuestos	8.045.580		8.045.580
— Propaganda y publicidad	4.223.063		4.223.063
— Representación, viáticos y movilidad	1.248.958		1.248.958
— Otros	5.257.759		5.257.759
	29.764.797	—	29.764.797
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA - (PERDIDA)	57.859.905	(15.889.233)	41.970.672
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Ajustes e intereses por créditos diversos	13.709.552		13.709.552
— Previsiones desafectadas	933.053		933.053
— Otras	119.402		119.402
	14.762.007		14.762.007
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso	34.664		34.664
— Impuestos a los Ingresos Brutos	736.613		736.613
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	15.635		15.635
— Donaciones	900.685		900.685
— Otras	275.444		275.444
	1.963.041	—	1.963.041
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (PERDIDA)	(332.475)		(332.475)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA - (PERDIDA)	70.326.396	(15.889.233)	54.437.163
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	12.116.375		12.116.375
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA (PERDIDA)	58.210.021	(15.889.233)	42.320.788

Las notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/07/90

(cifras expresadas en miles de australes)

	Casa Matriz y filiales en el país
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31.833.462
TITULOS PUBLICOS	31.994.880
PRESTAMOS	117.263.585
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.873.614
TOTAL	189.965.541
PASIVO	
DEPOSITOS	39.074.109
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	98.334.067
TOTAL	137.408.176
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	8.985.919
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	6.567.286
VALORES EN CUSTODIA	35.449.046
VALORES AL COBRO	62.923.541
TOTAL	113.925.792

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1990

(cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el Indice de precios al por mayor nivel general (INDEC), cuyo incremento en el mismo ascendió aproximadamente a 1056 %. Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Títulos Públicos:

Con cotización

— Bonos externos propios en cartera: se aplicó la cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio disminuida por el efecto de los gastos directos de venta.

— Bonos externos recibidos en depósito: al valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio.

Sin cotización: Costo más ajustes devengados en base a cláusulas de emisión.

Valores en custodia

Existen depositados en la Caja de Valores S. A. y contabilizados en la cuenta de Valores en custodia 443.900 Bonos Externos serie 1989 equivalentes a 1.510.000 a entregar a depositantes de la Entidad como consecuencia del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional y normas vigentes del Banco Central de la República Argentina.

b) Devengamiento de ajustes e intereses: el devengamiento de los intereses de ambas carteras se calcula en forma exponencial y los ajustes se reconocen linealmente.

c) Participación en otras sociedades:

— Con cotización: al valor de cotización de cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

— Sin cotización: se mantienen a sus valores de adquisición.

d) Bienes de uso y diversos:

— Valores de origen: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de esas partidas.

— Amortizaciones: los bienes de uso se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en conjunto, su valor recuperable.

e) Capital social y cuentas asimilables: el saldo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante.

El exceso respecto de su valor nominal fue imputado al rubro Ajuste del capital.

f) Reserva legal: el salvo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante. El aumento del ejercicio ha sido reexpresado desde la fecha de la Asamblea de Accionistas que lo decidió.

g) Resultados no asignados: los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

Las distribuciones resueltas por la Asamblea de Accionistas se actualizaron desde la fecha de la respectiva Asamblea.

h) Resultados del ejercicio: las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes indicados en el primer párrafo de esta nota. Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre del ejercicio.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Garantía a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos, por compra de Bonos Externos serie 1989 a la Subsecretaría de Hacienda por 11.498.034.

NOTA 3 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 4 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo Nº 17 de la ley Nº 19.322.

Con fecha 25 de agosto de 1989, el Banco Central de la República Argentina intimó a la Entidad a dar cumplimiento a lo establecido en la Comunicación "A" 716 del 17 de julio de 1985, por lo cual, se ha presentado el 8 de setiembre de 1989 un recurso ante el Banco Central de la República Argentina respecto de la aplicabilidad de dicha comunicación, no existiendo decisión hasta la fecha.

En función de los últimos fallos de primera instancia de la Justicia, los cuales apoyan el criterio sustentado por la Entidad, el Directorio considera que no existirían perjuicios económicos para la misma.

NOTA 5 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de accionistas deberá apropiar a la reserva legal un 20 % de las utilidades del ejercicio y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores imputados al rubro resultados no asignados, netos de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiese, reexpresados a la fecha de dicha Asamblea.

NOTA 6 — ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

De acuerdo con lo solicitado por las normas en vigencia de la Comisión Nacional de Valores se detalla a continuación el Patrimonio Neto mínimo exigido por el organismo antes indicado para estar inscripto en el Registro de Agentes de Mercado Abierto y mantener la inscripción de los agentes en actividad:

	Patrimonio neto requerido por la C.N.V.	Patrimonio neto de la Entidad
Patrimonio neto (1)	3.960.000	79.100.651

(1) Equivalente en miles de australes a 1.000.000 de Bonos Externos de la República Argentina.

Asimismo, se detalla a continuación el inmueble afectado a la integración de la contrapartida neta mínima, que al 31 de julio de 1990 ascendía a 666.700 de Bonos Externos de la República Argentina. (Equivalente a miles de australes 2.640.000).

Domicilio: 25 de Mayo 489, Buenos Aires.

Destino: Casa Central de la Entidad.

Valor de origen actualizado: 14.731.771.

Amortizaciones acumuladas: 104.117.

Valor residual: 14.627.654.

Datos catastrales: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 53, Parcela 1, Partidas Nos. 2.806.327 al 2.806.329.

NOTA 7 — APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 24 de agosto de 1990. DELOITTE HASKINS & SELLS. Eduardo J. Domonte (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 60 - Folio 166. — Angel Posse, Gerente Administrativo. - Fernando J. F. Mayorga, Gerente General. — José Alanís, por Comisión Fiscalizadora. — Daniel Mario Cardoni, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco Medefin Sociedad Anónima
25 de Mayo 499
BUENOS AIRES

Hemos recibido el balance general de Banco Medefin Sociedad Anónima y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, con sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1990.

Hemos efectuado una revisión de dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas, no teniendo observaciones que formular.

Manifestamos asimismo que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.

José Alanís, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco Medefin Sociedad Anónima
25 de Mayo 499
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen del balance general de Banco Medefin Sociedad Anónima al 31 de julio de 1990 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de julio de 1990, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables vigentes.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de julio de 1990 a favor de:

- la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendía a 131.156.387 australes, no existiendo deudas exigibles a esa fecha;
- el Instituto de Servicios Sociales Bancarios ascendía a 663.802.810 australes. Dicho importe ha sido calculado en base a la Ley Nº 19.322 artículo 17 inciso F (ver nota 4).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.

DELOITTE HASKINS & SELLS (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2). Eduardo J. Domonte (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 60 - Folio 166.

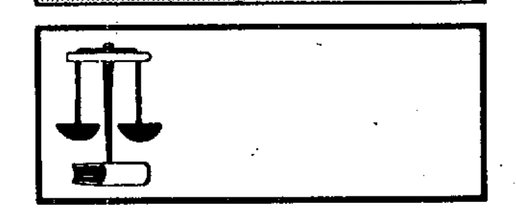
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 04/09/90. Legalización Nº 230451 T. 14

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Domonte Eduardo Juan tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 60 Fº 166 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 25.364

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el plazo de diez días a AURORA TROISI DE ROVEGLIA para que comparezca a estar a derecho en autos "ROVEGLIA MARIO JORGE c/ ROVEGLIA EOLO s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 1/10 Nº 24.008 v. 2/10/90

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo interinamente de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Nº 58, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ URQUIZA ANCHORENA, JORGE BENJAMIN s/ Sucesión s/ Cobro de Pesos, Expte. Nº 262.162 a BEATRIZ MARIA URQUIZA HUME y a BEATRIZ HUME DE URQUIZA ANCHORENA para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente (Art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 1/10 Nº 24.029 v. 2/10/90

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segretto, Secretaría Nº 18 a mi cargo, en autos caratulados "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/ MANZUR JORGE E. y Otro s/ Sumario" ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989. No habiendo el demandado Jorge C. Zain, contestado la demanda en el plazo establecido por el art. 338 del C. Procesal, no obstante estar debidamente notificado a fs. 43 vta. atento lo dispuesto por el art. 59 del citado código, declárasele rebelde y désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese por cédula haciéndole saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley. Fdo.: Jorge H. Segretto, Juez Federal". Publíquese por dos días. Fdo.: Jorge H. Segretto, Juez Federal".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1990.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 1/10 Nº 25.344 v. 2/10/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO CORDOBA

Nº 1

El señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba Dr. Gustavo Becerra Ferrer en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita suspensión de los derechos políticos de DAVILA, ALEJANDRA LEDA", pone en su conocimiento que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a la persona nombrada supra, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal y manifieste sus deseos de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de los contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado para que la demandada en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco días otorgados supra conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho".
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 1/10 Nº 1954 v. 1/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Gerardo Damián Santicchia, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 9º Piso, Cap. Fed. en los autos "INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. s/ Quiebra c/ SEVEL ARGENTINA S. A. s/ Ordinario" Expte. Nº 59.901, hace saber por diez días, a los efectos que correspondan a los acreedores de la fallida, que se ha presentado propuesta de transacción que compromete los créditos emergentes de los incidentes Nº 59.745 y 59,891, el proceso de extensión de quiebra (Nº 59.901) y el crédito del acreedor Establecimientos Metalúrgicos Jeppener S. A., obrando los antecedentes a fs. 363/70 del citado juicio ordinario (Nº 59.901), Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Gerardo Damián Santicchia, secretario.
e. 1/10 Nº 1971 v. 2/10/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 6 de setiembre de 1990 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de CANALE S. A., dándose por concluida la intervención del síndico y disponiéndose el cese de las medidas prescriptas por el art. 66 de la Ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 1/10 Nº 25.332 v. 1/10/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTUDIO VINCE S. R. L. s/ Quiebra", síndico Horacio Angel Girbal con domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º "A" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de setiembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 20 de marzo de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/10 Nº 1948 v. 5/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta sito en Talcahuano 550, 6º Piso Palacio de Justicia, comunica por cinco días que con fecha 23/8/90 ha sido decretada la quiebra de EL RELAMPAGO S. R. L. habiendo sido designado síndico el Contador Ramón Alberto Piccione con domicilio en Avda. Corrientes 1327, 5º Piso "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos que justifique sus créditos hasta el día 10/12/90. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los Sres. Acreedores para la reunión del día 25/4/91 la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551.
Secretaría, 20 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/10 Nº 1949 v. 5/10/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos CHICO MARIA DE LOS ANGELES s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO Expte. Nº 16.947/90 comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de doña MARIA DE LOS ANGELES CHICO (C. I. 7.563.805 P. F.) el 12/9/90 habiéndose designado síndico a don Rubén E. Truffat con domicilio legal en Paraná 768 Piso 4º "B", Capital y se fijó como fecha hasta la que los acreedores podrán presentarle sus pedidos de verificación el día 15/11/1990 y la junta de acreedores para el día 20/2/1991 a las 8 horas, para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado, a entregarlos al síndico además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se le intima para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º del art. 296 ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1950 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos VAZQUEZ QUIROS JOSE FRANCISCO s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 15.799, comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de don JOSE FRANCISCO VAZQUEZ QUIROS el 12/9/90, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén E. Truffat con domicilio en Paraná 768, Piso 4º "B" Capital, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el día 23/11/1990 y como fecha para celebrar junta de acreedores el 28/2/1991 a las 8 horas para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiéndose efectuar pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima al concursado para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º art. 29 ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1951 v. 5/10/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ANGEL CONORTI, haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 16 de noviembre de 1990 podrán presentar al síndico Dra. Lazcoz Ada Mabel, con domicilio constituido en Luis Viale 1268, los títulos justificativos de sus créditos. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1991 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso los exigidos en los incisos 1º y 7º del art. 11 de la ley 19.551, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe en lugar de su ubicación de los mismos. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se ha fijado los días 10 de diciembre de 1990 y 6 de febrero de 1991, para que el síndico presente los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/10 Nº 1952 v. 5/10/90

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley Nº 19.550

SEPARATA Nº 231 - DECRETO Nº 841/84

Precio: A 48.000,-



SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/90 - Vence: 3/10/90

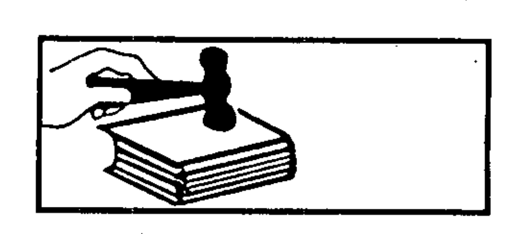
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10/8/90	TERESA FERNANDEZ	20.973
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/9/90	MICAELA ZARLENGA	20.957
3	6	Alberto Ugarte	14/9/90	JOSE MARIA SERRANO	20.965
6	12	Juan Luis Arito	6/9/90	DANTE HUGO SPARANO	20.953
8	15	Nelly Yolanda Correa	19/9/90	FILOMENA CROSTA DE VOLPE Y VICTOR ANGEL VOLPE	25.204
11	21	Julio Campos	5/9/90	BRUNO ENRIQUE SCHOLZ Y ELECTRA MARGARITA CAPDEVILLE	20.964
11	22	María Isabel Benavente	21/9/90	MARIO GARBER Y CLARA GRUBSZTEJN DE GARBER	20.987
13	25	Ernesto Lucchelli	21/9/90	CARMEN HERMINIA BARBIERI DE NICODEMO	20.956
13	25	Ernesto Lucchelli	6/9/90	MARIA ROMAR MOURELLE DE RIAL SILVA	25.179
15	30	José Luis González	20/9/90	CARLOS ALBERTO TORIJA	20.946
17	34	María Cristina Battaini	14/9/90	CELINA ANTONIA MERLINI VDA. DE URE	20.978
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/8/90	ELVIRA ALVAREZ DE CASIMIRO	20.950
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/9/90	MIGUEL MARTINEZ GARCIA	25.095
22	43	Fernando L. Spano	20/9/90	ISABEL HORN DE FRIEDMANN	20.961
30	59	Santiago González Balcarce	14/9/90	RAUL CARLOS CORBIERE	20.988
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	19/9/90	DOMINGO FRANCISCO CORDASCO	25.214
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	13/9/90	FELICIANO DIEZ	25.116
33	63	Fabián Horacio Zampone	21/9/90	EYROA DE GIARRATANI ROSALIA	20.951
33	63	Fabián Horacio Zampone	30/7/90	MARIO FRANCISCO PANTULIANO	20.990
34	64	José María Pérez	14/9/90	BENITA ELVA PERALTA	20.947
34	64	José María Pérez	18/9/90	ANGELA CONCEPCION SPERANZA	20.963
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/8/90	MIGUEL PEDRO MIQUET	20.938
36	66	Guillermo Valentini	30/8/90	NATALINA VICARIO	20.985
40	70	Carlos E. Antonelli	18/9/90	JOSE ALFREDO FERNANDEZ	20.939
42	72	Julio Carlos Speroni	10/9/90	RICARDO JUAN ROULET	25.104
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/9/90	ARIAS JUAN ANTONIO	25.092
44	74	Fernando O. Galán	18/9/90	NELIDA ANUNCIADA CELANO	20.944
44	74	Fernando O. Galán	18/9/90	DANIEL ALBERTO AYALA	20.942
44	74	Fernando O. Galán	13/8/90	ANDREA AHUMADA	25.115
45	75	Marisa S. Sorini	17/9/90	RODOLFO BERMUDEZ	20.982
45	75	Marisa S. Sorini	19/9/90	CARLOS ALBERTO CERRATUSU	25.130
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/9/90	MARIA CECILIA QUIRINI Y RAFAEL SANCHEZ	25.138
47	77	Silvia R. Rey	26/6/90	JUAN CARLOS ALONZO	20.935
47	77	Silvia R. Rey	19/9/90	RODOLFO PERAZZO	20.958
48	78	Ana María Himschoot	13/8/90	MIGUEL ANGEL JOSE BOIARCIC	20.968
48	78	Ana María Himschoot	14/9/90	LEONARDO MAGARIELLO	20.989
49	79	Virginia Simari de Landó	19/9/90	RAUL LEON PAUL	20.975
50	80	Juan C. Insúa	13/7/90	BARTOLOME TEODORO ALVAREZ Y CONSUELO AMIGO GARROTE	20.970
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/9/90	GRACIELA ELENA SAVINO	20.949
52	82	Susana E. Lambois	14/9/90	ARDICTO NIEVAS	20.972
52	82	Susana E. Lambois	21/8/90	JUANA MARIA RECHENCQ DE FACORRO	25.069
52	82	Susana E. Lambois	24/9/90	NELIDA ELBA OLIVERI	25.093
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/9/90	ANA MARIA RUGIERO	20.993
56	86	Silvia Liliana Mortara	21/8/90	CASIMIRA YOLANDA BANEGAS	20.959
60	90	Enrique C. Virto	9/4/90	MIGUEL ANGEL PASCUCCI	25.177
61	91	Eduardo José Gorris	24/9/90	MARTHA RUTH DUPONT DE DEMARCO	20.945
61	91	Eduardo José Gorris	12/9/90	MATILDE ISABEL FERRARIO	20.981
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/9/90	JUAN MANUEL JUAREZ	25.180
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/9/90	PEDRO JOSE RAMOS	20.962
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/90	LUIS PAFUNDI	25.194
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	EDUARDO NORBERTO DE MARE	25.106
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	MARIO FABIAN MARSICO	25.203
66	96	Juan José Caprín	5/9/90	HERMINIA MARIA FIGUEIRAS Y JOSE VIDAL	25.192
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/7/90	LORENZO MEDILE	20.934
69	99	Nora C. González de Roselló	20/9/90	REBECA TENENBAUM	20.948
74	104	Esther N. Bocchi	14/9/90	JORGE RACHED	20.960
75	105	María Inés Lezama	17/9/90	MANUELA CHIARINI DE MARINO	25.142
76	106	Adolfo Campos Fillol	19/9/90	REINA PETRONA GOMEZ DE FELTRIN	20.979
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/9/90	JOSE PASSERA	25.070
77	107	Luis A. Giménez	31/8/90	JOSE MIGUEL MAZZARELLA	20.971
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	JOSE LUIS DESIMONE	20.941
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/9/90	ANA COSTANZO	25..66
80	110	María Elena Ucar	30/7/90	ALEJANDRO ARISTIDES BOBBIO	25.155
90	4	Martín Alejandro Christello	10/9/90	EMILIA SANTINA GRIMOLDI VDA. DE ROSELLA	20.984
94	11	Ricardo A. Busto	14/9/90	PERPETUA GARCIA DE NOGUEIRA	20.986
95	21	Julio Campos	18/9/90	ANA ZIVNA	25.161
102	38	Félix de Igarzábal	7/9/90	JOSE CASTILLO	20.974
102	38	Félix de Igarzábal	19/9/90	JORGE GONZALEZ	25.111
104	42	Ramiro E. Rodríguez	20/9/90	FRANCISCA ARRUE	20.943

e. 1/10 Nº 177 v. 3/10/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaria Nº 64, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/IBAÑEZ RENE ALFREDO y Otro S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 148.894/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de Octubre de 1990 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen VW 1500, motor Chrysler F5SOO156, carrocería Nº FS1500809Z, dominio Y 036.674, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 13.000.000. comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
José María Pérez, secretario.
e. 1/10 Nº 25.330 v. 3/10/90

Nº 51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaria Nº 81, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BELTRAMELLA JUAN MARTIN S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 138.257/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de Octubre de 1990 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Echeverria 1218 Capital, con las siguientes características: automotor tipo sedan 5 puertas marca Ford Sierra L, año 1985, motor Ford Nº FXAZ13750, chassis KA61FS03595, dominio B 2.012.240, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base A 4.700.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar actualizado el saldo de precio conforme a los índices de precios mayoristas nivel general. La subasta será presenciada por el Sr. Prosecretario Administrativo del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 1/10 Nº 25.503 v. 3/10/90

Nº 65

Juzgado Nacional 1ra. Instancia Civil Nº 65 - Secretaría 95 de Capital Federal, en autos "APFELBERG, JAIME c/SICARDI DE CABRAL, MARTA J. y Otros s/Cobro de Alquileres", comunica por dos días, que el martillero Héctor J. Romay rematará el día 10/10/90 a 10,00 horas en Tacuarí 647 de Capital Federal el Departamento Unidad Funcional 79 del Pabellón 7- Piso 10º - Departamento 6 ubicado en Pasaje Peatonal 459 entre Juan Manuel Blanes y Pedro Zanga Brianco - Catalinas Sur- Capital Federal. Superficie 70 m2 93 dm². Ocupado por la ejecutada. Sin deuda de Administración. Deuda municipal al 21 de diciembre de 1989 A 121.667,655. Deuda Obras Sanitarias al 15 de diciembre de 1989 A 87.044,89. Remate sujeto a la aprobación del Juzgado. Base A 50.000.000. Comisión y seña de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro la jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas días 8 y 9 de Octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 1/10 Nº 25.329 v. 2/10/90

Nº 70

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ HECTOR DANIEL y Otro S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 183.987/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de Octubre de 1990 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor Ford Falcon 3. OL, año 1984, sedan 4 puertas, motor Ford Nº DDBA42405, chassis Nº KA02DC41969 Ford, dominio C 1.258.293, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 20.763.694. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 1/10 Nº 25.327 v. 2/10/90

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, comunica por dos días en autos "GALLEGO ANTONIO CARLOS y otro c/GOMEZ CARLOS MODESTO, s/ejecución hipotecaria" expte. 27969, que el martillero Norberto I.A. Cali rematará el día 4 de Octubre de 1990, a las 16 horas, en calle Tacuarí Nº 647, de esta Capital (Organización Direni), el inmueble ubicado en calle Sargento Cabral Nº 1018, de Ramos Mejía, Partido La Matanza, que mide 9,27 m. de frente al SO por 24,75 m. de fondo. Superficie 229,43 m2. Designación catastral: Circ. II, Sección F, Manzana 323, Parcela 19. Adeuda impuesto: Municipal A 3.546,50, e Inmobiliario A 653.020, según constancias de autos. Ocupado por el propietario y su familia, según consta en autos, rematándose libre de todo ocupante. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Al contado y mejor postor. Base A 556.920. Seña 30 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 1/10 Nº 25.375 v. 2/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Sec. Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por tres días en autos, "ALAIMO SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA" 44809, que los martilleros Osvaldo J. Posada Aznar y Juan Veteré subastarán el pxmo. 9 de octubre a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, los locales individualizados como Nos. 5-8-9-10-11-12-13-14-15-16, planta alta, del inmueble sito en Av. Manuel Belgrano 375/99, esq. España 102, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas y linderos se hallan agregados a fs. 965/83 de autos, según constatación de fs. 1039, las unidades funcionales del 5 al 10, se hallan en el primer piso, desocupadas y en estado de abandono y las unidades 11 al 16, que encuentran en el segundo piso, se hallan sin terminar, existiendo paredes divisorias con aberturas, construidas en un 50 % aproximadamente. Nomenclatura Catast. II, B, Manz. 9, Parc. 3b, Matrícula Nº 2471, Plano P.H. 4210-81, aprobado con fecha, 9/10/81. Por impuestos atrasados adeudan en forma global a la Municipalidad, la suma de A 522.782,85 (fs. 941) a OSN, la suma total de A 109.588,28 (fs. 947 al 956), restando practicar la actualización a la fecha. Bases: Unidades 5-8-9-10, A 32.332.000 c/u. y las Unidades 11-12-13-14-15 y 16 la suma de A 4.794.000 c/u. Seña 8 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del 3ro. día el nombre de su comitente de corresponder, y dentro del 5to. día de aprobada la subasta, depositar en el Bco. de la Ciudad de B.A. el importe que corresponda, bajo apercibimiento de ley, si no depositara en plazo previsto, el mismo será reajustado según índices de precios para la construcción que publica el INDEC, sin perjuicio de lo dispuesto en los cpr 580, II y 584. Se podrá visitar el inmueble en el horario de 9 a 13 hs. Todo dinero efectivo.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/10 Nº 1953 v. 3/10/90

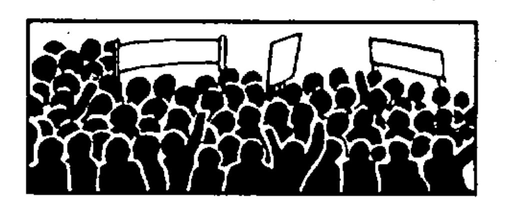
Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "UNISYS SUDAMERICANA S.A. c/ RAFAEL SESTO SRL. S/Ejecución Prendaria", expediente Nº 52.137, que el martillero Oscar José Ramirez, rematará el 16 de octubre de 1990, a las 10:00 horas en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: - Un procesador Burroughs Mod. B-26 CPU Nº 323649855, Una memoria ídem Mod. B-26-256 Nº 323649855, Una pantalla, ídem Mod. B-25 Nº 320213-705, Una unidad de poder ídem Mod. B-25-PS Nº 319703237, Una impresora ídem B-9253 Nº 322249434, Una unidad de poder Burroughs Mod. B-25-PS Nº 319705133, Una unidad de disco 10-MB Mod. B-25-M3 Nº 3240 68055, Un teclado Mod. B-25-K2 Nº 324433028, todos conforman un solo lote. Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, sellado de ley 0,5 %, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El IVA se incluye en el precio de venta. El adquirente deberá abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de aprobado el remate contra entrega bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se opere el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y la venta se realiza en un todo de acuerdo con los edictos publicados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes a subastarse se exhiben los días 11 y 12 de octubre de 13 a 15 hs. en Viamonte 368, 8º B, Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 1/10 Nº 25.331 v. 1/10/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en los autos "PEREYRO, MIGUEL ANGEL c/ATTIS, CARLOS y Otros s/Ejecutivo" (Expediente Nº 236.481), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 6 de Octubre de 1990 a las 14 horas, en la calle José A. Cortejarena 2946 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un Escritorio de Madera, Tapa Cubierta Parcialmente con Cuero que tiene Guarda Dorada, de aproximadamente 1,20 x 0,80 Mts. con cuatro Cajones de cada lado, Falta Cajón del Medio, Acompaña Vidrio- Una Máquina de Escribir Marca "OLIVETTI - LEXIKON 80" Nº A1-20404, usada- Dos Sillones de un Cuerpo, Tapizados en Cuerina Marrón, en regular estado - un Equipo de Audio Compuesto de Amplificador "AUDINAC AT 300" un Pasa Discos Idem - otro Equipo de Audio Marca "PHILLIPS" compuesto por un Amplificador con Radio y Pasa Discos, ambos Equipos sin número visible - dos Bafles de 0,70 x 0,35 Mts. Marca "AUDINAC"- un Acondicionador de Aire, sin número visible y una Mesa Ratona, Base de Madera, Estante y Tapa de Vidrio, de 1,20 x 0,60 Mts. Aproximadamente. Seña 40 %. Comisión 10 %. Al contado efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes en cuestión se exhiben todos los días hábiles de 10 a 14 horas en la calle José A. Cortejarena 2946, Ciudad, como así también los mismos serán entregados en las condiciones en que se encuentren.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/10 Nº 25.349 v. 1/10/90





NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.)

Distrito San Juan

1. NOMINA DE AUTORIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE DE LA PROVINCIA.

Presidente: Esc. JORGE HUGO ROVIRA - L.E. 3.161.240
Vicepresidente 1ro.: Sr. MARIO CAMILO GOMEZ - DNI. 12.169.974
Vicepresidente 2do.: Dr. RAUL IGNACIO ALONSO - DNI. 14.043.360
Secretarios:
1) Dr. JULIO CESAR SEVILLA - L.E. 6.734.526
2) Sra. ELENA MERCADO DE MARINI - LC. 1.887.853
3) Sr. GUILLERMO RENATO AUBONE DEHEZA - DNI. 4.229.362
4) C.P.N. CARLOS RETA.- DNI. 13.497.419.

2) NOMINA DE AUTORIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION PROVINCIAL.

Presidente: Ing. JUAN ANTONIO CONTE GRAND.- L.E. 6.726.601
Vicepresidente 1ro.: Sr. CARLOS ROSAURO BARROS BUSTOS - LE. 6.759.960
Vicepresidente 2do.: Sr. ANTONIO PARRA RAMIREZ - L.E. 6.489.908
Secretarios: C.P.N. Dominica Jofré de RODRIGO - DNI. 13.112.753
Srta. DALIA TORTOZA - DNI. 11.921.784. — RAUL IGNACIO ALONSO SAPIA, Abogado.

RAUL IGNACIO SAPIA, Abogado - Mat. 1616, C.S.J.N. Tº 74, Fº 791 D.G.I. 466937711.
e. 1/10 Nº 1957 v. 1/10/90

5. Información y Cultura

Desarrollo, cultura e integración en América Latina

Se transcribe parcialmente un trabajo de Claudio Herrera Alamos, incluido en la revista Integración Latinoamericana del INTAL (Instituto para la Integración de América Latina, del Banco Interamericano de Desarrollo), correspondiendo a abril de 1990. Herrera Alamos es abogado y ex coordinador del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales, de Madrid. El autor estudia la dimensión cultural en los procesos de desarrollo y de integración.

I. La dimensión cultural de los procesos de desarrollo

1. Itinerario de un concepto

Desde hace ya casi cuatro décadas, los problemas del desarrollo —y, consecuentemente, del subdesarrollo— han constituido la principal temática de discusión de la comunidad internacional, tanto en medios académicos y científicos como en medios intelectuales, y casi siempre pusieron de relieve posiciones antagónicas según las distintas visiones del mundo que han existido a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial.

En la práctica se han usado diversos términos como sinónimos para caracterizar fenómenos sociopolíticos y económicos que presentan distintas connotaciones. Países poco desarrollados o en desarrollo, países pobres, países no industrializados, países de producción primaria, países atrasados y dependientes, etcétera, son términos imprecisos y vagos desde un punto de vista estrictamente académico, pero transparentes y comprensibles para el grueso de los componentes de nuestras sociedades.

El problema principal reside en que el fenómeno que se procura describir empleando estos y otros conceptos resulta extremadamente complejo, contiene innumerables facetas y admite ángulos diversos. Esta constatación ha obligado a todas aquellas personas e instituciones que se han vinculado a tan importante y trascendental debate, a aportar en el transcurso del mismo nuevas dimensiones, a veces implícitas y no siempre expresadas, de este complejo conjunto interrelacionado de aspectos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y más recientemente, culturales.

No parece del todo aventurado sostener que la noción misma que está en la base de nuestras preocupaciones por la temática del desarrollo empieza a cobrar vigencia en distintos ámbitos al término de la Segunda Guerra Mundial, y, muy especialmente, ante los desafíos globales que la posguerra presenta a la humanidad en su conjunto.

Si bien es cierto que en 1945 se puso fin a una cruenta conflagración que costaría más de 50 millones de vidas y la destrucción física de gran parte de Europa y Japón, no lo es menos que las décadas anteriores también habían sido catastróficas para la historia moderna: la Primera Guerra Mundial, el colonialismo, la recesión internacional, etcétera, ofrecen algunas de las imágenes más perversas al respecto. El conjunto de estas situaciones de adversidad habría de ejercer un decisivo influjo para favorecer que los compromisos que se asumieran entre las naciones incluyesen los grandes problemas que afectan a la humanidad, así como una decidida voluntad de resolverlos o erradicarlos en forma definitiva. Es así como en la Declaración Interaliada de 1941 y en la Carta del Atlántico del mismo año se expresa que "la paz reside en que todos los hombres libres del mundo puedan disfrutar de seguridad económica y social". Estos mismos propósitos fueron reafirmados en 1942 en la Declaración de las Naciones Unidas y en las conferencias de las cuatro grandes potencias realizadas en 1943 en Moscú y Teherán, y en 1944 en Dumarbarton Oaks y Yalta. En las últimas dos conferencias estos propósitos se concretaron en los primeros bosquejos de la futura Organización de las Naciones Unidas, establecida en la conferencia de San Francisco llevada a cabo en abril de 1945.

Lo que en ésta se expresa, fundamentalmente, es una decisión en cuanto a "promover el progreso y mejorar los niveles de vida dentro de una libertad mayor", "emplear las instituciones internacionales para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos", así como respecto de "lograr la cooperación internacional necesaria para resolver los problemas internacionales de orden económico, social, cultural, o de carácter humanitario, y para promover y estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión".

Estos principios generales y las distintas estructuras administrativas a que dieron origen, determinaron un tipo de visión del desarrollo muy vinculado al proceso de reconstrucción europea, de donde se coligió que el crecimiento económico y la industrialización eran los componentes básicos de un propósito de esta naturaleza. De ahí la idea de que la aplicación mecánica, en áreas menos desarrolladas, de lo realizado por la comunidad internacional en la Europa de la posguerra, habría de generar similares resultados. Impulsada por Naciones Unidas durante sus primeros años de funcionamiento, esta preocupación así definida empieza a ceder terreno ante la evidencia de innumerables factores adicionales en la conformación de las necesidades nacionales, regionales e internacionales que debe atender un auténtico proceso de desarrollo.

En el establecimiento de estas nuevas esferas de atención, es de justicia señalar el importante papel cumplido desde los inicios del debate por la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en el plano internacional, así como el de la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, en el plano regional.

Durante toda la década de 1960 y comienzos de la siguiente, el concepto de desarrollo está referido a ciertos parámetros económico-sociales más o menos "objetivos" pero ante todo "mensurables", que permiten establecer la diferencia entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo o Tercer Mundo. Estas diferencias se dan en el plano del ingreso, la salud, la vivienda y la educación y se considera de un mayor desarrollo relativo a aquel país o región que, de acuerdo con parámetros aceptados por las propias Naciones Unidas, se acercan más a los "puntajes" obtenidos por las regiones o países ricos o industrializados.

De este período, que bien podríamos denominar "de desarrollo estadístico", se fue pasando a uno de mayor riqueza analítica, en cuanto se tiende a incorporar coordenadas sociales más específicas y se presta atención al hecho de que el instrumental y la información adquirida en décadas anteriores no resulta suficiente para explicar una serie de deficiencias que acusan los propios sistemas de vida de los países desarrollados. Las conferencias mundiales que sobre medio ambiente, políticas culturales, población, salud, hábitat, etcétera, organiza Naciones Unidas en la década de 1970, terminarán por darle al concepto un nuevo horizonte, al vincular estrechamente sus propósitos clásicos en el terreno social, económico y político con una nueva idea-fuerza como es la de "calidad de vida". Ya no basta sólo con tener más bienes y servicios disponibles para la satisfacción de determinadas necesidades, sino que también es necesario asumir estas últimas en función de requerimientos reales y legítimos, en solidaridad con las actuales y futuras generaciones, en armonía con la naturaleza y tomando siempre en consideración la especial dignidad del hombre y su destino trascendente.

En este largo camino de enriquecimiento del concepto de desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha cumplido un papel muy destacado, incorporando primero de manera sistemática el tema de la educación como herramienta básica e indispensable de participación y sustentación de todas y cada una de las iniciativas del desarrollo, y luego, a partir de mediados de la década de 1960, reivindicando la importancia fundamental de la cultura en la definición del sentido más profundo, de los propósitos, las formas y los métodos, como asimismo de los fines últimos, de todo proceso de desarrollo.

En este sentido, ya desde 1966 la "Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional" de la UNESCO hace de la noción de cooperación cultural regional una de sus preocupaciones centrales, y en la década siguiente da lugar al reconocimiento internacional de la responsabilidad de los Estados respecto de la vida cultural de las naciones, así como al de la importancia de incorporar en los análisis de las políticas culturales tanto en lo que es resorte de los Estados singulares cuanto en lo que corresponde a la cooperación internacional, todos aquellos aspectos institucionales, administrativos, jurídicos y financieros en los que descansa la posibilidad de la realización y expansión de la acción cultural estatal internacional.

Desde entonces, diversas reuniones y encuentros internacionales han señalado la relevancia y el reconocimiento que la dimensión cultural debe asumir dentro del concepto de desarrollo. Baste sólo con mencionar, de modo general, la Conferencia sobre Políticas Culturales convocada por la UNESCO y celebrada en Venecia en 1970, las conferencias regionales realizadas entre 1975 y 1978, la convocatoria del Club de Roma en Argelia en 1976 para debatir el Nuevo Orden Internacional y, de modo muy particular y a efectos de la región latinoamericana, el establecimiento y funcionamiento del Convenio Andrés Bello para ilustrar la trascendencia que ha cobrado esta temática en las dos últimas décadas.

"Simultáneamente, un número creciente de países están buscando nuevas formas que los capaciten para integrar su cultura y su historia dentro del proceso de desarrollo, y de esta manera agregar la dimensión cultural a la economía, la ciencia y la tecnología. En realidad, ahora resulta perfectamente claro que el desarrollo en profundidad ya no puede producirse ni tener un significado auténtico o más elevado, a menos que se considere el contexto cultural en el que va a arraigarse. Un desarrollo que dejase insatisfechas las necesidades y aspiraciones individuales y comunitarias, no haría sino exacerbar serios desequilibrios a nivel nacional, regional e internacional". [1]

2. Ontología, desarrollo y cultura

El proceso de discusión internacional brevemente esbozado en el punto anterior resulta, por lo demás, claramente coincidente con aquello que podemos observar al analizar de manera sumaria el concepto mismo de "desarrollo", tal como emerge en la conciencia moderna a través del post-racionalismo ilustrado y enciclopédico de la primera mitad del siglo XIX.

Así, por ejemplo, en la "filosofía del espíritu" de Hegel, la que se inscribe en el origen de las teorías de la cultura del siglo XIX y del XX, así como en el de las teorías de la sociedad a través de las cuales se ponen en marcha las sociologías decimonónicas y contemporáneas, la noción de "desarrollo" o "evolución" (Entwicklung) se vincula íntima y esencialmente con el proceso social mismo, en virtud de la cual la sociedad transita desde la universalidad abstracta de su indeterminación que la mantiene subordinada a la naturaleza, hacia la universalidad concreta de su poder de autodeterminación, es decir, hacia la libertad autoconsciente de su racionalidad que la convierte en una segunda naturaleza organizada como Estado político.

En ese proceso de desarrollo, en cuanto proceso de constitución de la sociedad misma como poder autoconsciente de su libertad política colectiva, el papel de la cultura (Bildung) resulta fundamental. Es ésta la que asegura la eficacia y el cumplimiento del proceso de desarrollo, al introducir la forma de la autodeterminación y de la libertad en todas las instancias que abarca el proceso de desarrollo social: la familia y la educación de los niños, la satisfacción de las necesidades; el trabajo y la constitución del patrimonio social; el establecimiento de la ley y el Derecho; la configuración de corporaciones sociales; la constitución del poder del Estado político, etcétera. [2]

Moviéndose en un círculo de ideas afines, Agustín Girard sostiene que "el problema de los gobiernos no es el de adaptar el hombre al mundo, sino el de adaptar el mundo al hombre. Esta idea del primado del hombre por sobre lo inanimado, del sujeto por sobre el objeto, del individuo por sobre el dinero, no es un credo ideológico, sino el resultado necesario de la evolución de la sociedad. De esta suerte, en la medida en que significa el desarrollo del hombre, el desarrollo cultural es a la vez el medio y el fin del desarrollo económico. [3]

En una concepción no menos enciclopédica del desarrollo como "evolución progresiva", el positivismo del siglo XIX se propuso entender esta noción en el horizonte general del proceso histórico de la cultura humana a través de la marcha de las sociedades arcaicas a las sociedades modernas. Dicho proceso envuelve, por una parte, la constitución de las diversas ciencias particulares juntamente con su organización en la escala enciclopédica, de tal suerte que cada una de ellas transita de una postura subjetiva y animista a una postura objetiva y moderna, en tanto que el conjunto enciclopédico se despliega desde la máxima simplicidad y generalidad hacia la máxima complejidad y particularidad —desde las matemáticas y la astronomía hasta la biología y las ciencias sociales—, en lo que el desarrollo del saber y de la inteligencia, en cuanto componente esencial de la cultura humana, señala el doble tránsito desde la subjetividad arcaica y fetichista (o animista) a la objetividad moderna y universal, así como desde la exterioridad más ajena y lejana (el universo cosmológico) hacia la exterioridad más íntima y próxima (la sociedad y el hombre mismo).

Por otra parte, el referido proceso significa el tránsito, en el régimen de la concepción del mundo y de las estructuras mentales, desde la interpretación mágico-animista que proyecta en los fenómenos la imagen de unas causas que resultan análogas a la voluntad humana, hacia una comprensión del mundo basada en la correlación objetiva de los fenómenos según leyes ilustrables en la observación, es decir, el tránsito de la cosmovisión mágica a la interpretación científica moderna.

Por último, según la teoría positivista de la historia, el proceso de evolución de la cultura implica una transición, en el régimen de la producción de la riqueza material de la sociedad, desde las formas de apropiación y acumulación violentas a través de la guerra y la conquista, a las formas del trabajo pacífico constituido como industria.

Estos tres momentos o aspectos de la evolución de la cultura humana, que representan las leyes sociológicas sobre las que esta escuela se propuso fundar la ciencia social, señalan claramente hasta que grado dicha concepción del desarrollo concibe a éste fundamentalmente como un proceso cultural de la sociedad humana, mediante el cual ésta se constituye como sociedad culturalmente moderna. [4]

Se puede observar, pues, que en esta noción de desarrollo, la que genealógicamente está en la base de las concepciones contemporáneas que vinculan "desarrollo" con "modernización", la evolución histórica de las sociedades y de la civilización se entiende como un proceso de desarrollo global que tiene un carácter eminentemente cultural, de tal suerte que el denominado "desarrollo económico" constituye sólo un elemento parcial del desarrollo general de la sociedad y de las relaciones internacionales de intercambio e integración entre las diversas sociedades históricas, enteramente interrelacionado, por lo demás, con el conjunto del proceso y de los elementos dinámicos que intervienen en él.

Por consiguiente, en ningún caso es por azar que en la actualidad la noción de "desarrollo" se vincule íntimamente a la noción de "desarrollo cultural", la que aporta un complemento necesario a la visión economicista predominante en la posguerra.

En este punto parece recomendable considerar las formulaciones de un experto internacional como Girard: "Tal como lo visualizamos, el desarrollo cultural no está simplemente asociado con el desarrollo económico: él constituye, más bien, una condición esencial, sin la cual la sociedad no puede adaptarse al vertiginoso progreso de la tecnología. El hacer al público capaz de entender y de configurar un mundo nuevo, el darles el poder de expresarse a sí mismos y de comunicarse en el seno de grupos sociales a través del uso de los lenguajes de su tiempo, es un prerrequisito de toda educación continua, la que constituye a su vez la principal condición del desarrollo. Los individuos, antes de que puedan hacer frente eficazmente a los cambios en marcha, deben ser capaces de asimilar el cambio como tal. Y esta capacidad sólo pueden adquirirla a través de una serie de procesos —a través de la información, de la asunción de la responsabilidad, del entrenamiento, del aprendizaje de la expresión de sí mismos— que al combinarse recíprocamente, constituyen lo que se llama desarrollo cultural". [5]

Tal como lo señala este mismo autor, amplios sectores de la población, tanto en el Este como en el Oeste, así en el Norte como en el Sur, se niegan a participar en el "desarrollo", en cuanto proceso de una sociedad carente de propósitos: ninguna persona razonable puede considerar a la sociedad de consumo como un ideal, y la gente es incapaz de concentrarse perpetuamente en la pura

prosecusión del desarrollo económico; la sociedad necesita de ideales que le brinden significación y fortaleza; sin ellos, se empobrece y deteriora, pierde vitalidad y se disipa.[6]

Desde esta perspectiva se percibe el grado en que el desarrollo social en general reviste una dimensión eminentemente cultural, así como el hecho de que el propio desarrollo de las condiciones materiales y económicas de la vida colectiva resulta inseparable de las múltiples formas de conciencia social que encarnan expresiones de tipo cultural, las que constituyen una condición insoslayable de la posibilidad misma del desarrollo material.

No es necesario acudir a las clásicas demostraciones de la sociología contemporánea que explican cómo determinadas formaciones económicas fundamentales —por ejemplo, el capitalismo— se han originado a partir de determinadas formaciones socioculturales, las que están en la base de su nacimiento, evolución y desarrollo.[7] Es importante tener en cuenta, más bien, que la cultura y lo cultural no constituyen sólo una dimensión más o menos importante del desarrollo socio-histórico-económico, sino esencialmente su principal y fundamental dimensión, a partir de la cual éste resulta posible y adquiere determinaciones y características históricas recognoscibles. El desarrollo no es sino un fenómeno cultural de la evolución de las sociedades: la intervención de elementos culturales en los diversos planos sobre los que resulta analizable lo que se designa como desarrollo de la sociedad no es más que una indicación fragmentaria y abstracta del hecho de que el desarrollo social y la evolución histórica de las sociedades constituye un fenómeno esencialmente cultural.

II. Las identidades culturales y el proceso de integración latinoamericana

1. Reflexiones preliminares

Un examen somero y necesariamente sintético de la historia del desarrollo de las sociedades latinoamericanas, desde sus inicios en el siglo XVI hasta el presente, puede resultar suficiente para percibir hasta qué grado el desarrollo social de las naciones, entendido como proceso esencialmente cultural, ha tenido, en el caso de América Latina, un sentido marcadamente integrador en lo político, lo económico y lo social, poniendo de relieve una tendencia histórica, de carácter continuo y progresivo, hacia la integración de la región y su interconexión creciente con el resto del mundo.

No cabe duda, por cierto —y es lo que ese mismo examen somero puede revelar con igual fuerza— que el desarrollo histórico de las sociedades latinoamericanas, en cuanto proceso cultural, su estado permanentemente sometido a tensiones, contradicciones y desequilibrios sólo aparentemente resueltos, en los que se debe reconocer el origen de los obstáculos que entorpecieron el desarrollo general de la región, así como su desarrollo cultural y sus procesos institucionales de integración económico-política. A este origen endógeno, procedente de las propias características de la evolución cultural de las sociedades latinoamericanas, se deben agregar en la actualidad influencias parcialmente exógenas y autóctonas, las que se pueden asociar, en diverso grado, con el impacto de la expansión universal de la civilización planetaria (por ejemplo, la pobreza, la brecha tecnológica, los desequilibrios ecológicos, la amenaza de las "identidades culturales", la explosión de las ciudades latinoamericanas, etcétera).

A continuación, consideraremos principalmente los obstáculos endógenos que, fundados en el propio carácter cultural del desarrollo global de las sociedades latinoamericanas, constituyen, al mismo tiempo y de forma aparentemente paradójica, vehículos de desarrollo social y de integración nacional y regional. Semejante ambigüedad del desarrollo latinoamericano en cuanto proceso cultural descansa, fundamentalmente, en las políticas culturales y en el modo en que éstas sean capaces de hacerse cargo de las realidades y desafíos que la evolución cultural latinoamericana plantea, puesto que de esas políticas depende que los elementos endógenos asuman el carácter de obstáculos o el de vehículos para el desarrollo general de la región.

En cuanto encarna en un proceso de modernización global al través de las diversas esferas de la vida social y colectiva, así como en la medida que entraña la expansión universal de las formas culturales —trátese de la legua y la escritura, de la literatura y el saber humanístico, de la ciencia y las capacidades técnicas, o de la conciencia histórica y la "cultura política" de las naciones— no se debe pasar por alto el hecho de que el propio desarrollo de la cultura induce a una activación de los procesos de comunicación social y cultural en el más amplio sentido, hasta el grado de identificarse, en virtud de una tendencia inherente al desarrollo cultural, con el proceso mismo de la integración interprovincial, nacional, regional e internacional, tanto en el plano específicamente sociocultural como en el económico-técnico y político. Al referirse a la literatura hispanoamericana, Octavio Paz señaló que ésta "es más amplia que las fronteras"; y ante el carácter problemático de la existencia de América Latina como un "continente desmembrado", no ha vacilado en sostener que "La existencia de una literatura hispanoamericana es, precisamente, una de las pruebas de la unidad histórica de nuestras naciones".[8]

Al situarse ante una problemática semejante, un conocido experto internacional propone: "A nuestro entender, si efectivamente existe una América Latina, se debe no sólo a que estamos comerciando más, transfiriendo entre nosotros más tecnología o porque hayamos sido capaces de institucionalizar, en cierta medida, el proceso de integración, sino porque lo anterior se ha logrado en función de fundamentos culturales comunes. Es así interesante destacar como en cierta forma hemos vuelto a replantear nuestra realidad cultural como la gran fuerza dinámica de nuestra unidad regional"; y algunas páginas más adelante señala: "Hoy, más que nunca, es nuestro común trasfondo cultural el gran factor dinámico de la integración latinoamericana".[9]

El desarrollo social de las naciones, en tanto proceso eminentemente cultural, se debe entender a la vez como un proceso de "integración múltiple" que envuelve la relación de la sociedad con su medio ambiente natural, juntamente con la interrelación entre unas sociedades y otras, en un contexto que reconoce una permanente tendencia hacia la universalidad. Ello se ha de vincular con el carácter omnicomprehensivo de las formaciones culturales en general, así como con la tendencia a la expansión regional e internacional del desarrollo en todas sus formas (sean éstas educativas, científicas o tecnológicas, etcétera). Afirmar que al desarrollo cultural de las sociedades, así en el ámbito de la comunicación lingüística y literaria como en el de la organización política, tanto en la esfera del saber y de la ciencia como en el de la tecnología, ha corrido parejo con la tendencia universalista del proceso de integración regional e internacional en las esferas económica, tecnológica y política, es una realidad histórica que se impone con evidencia al observar la expansión de ciertas formaciones culturales de la civilización europeo-occidental desde el siglo XVI hasta el presente, en el que asistimos al nacimiento de una auténtica "civilización planetaria" fundada en la ciencia y la tecnología occidentales.

Si bien es cierto que la comunidad internacional, a través de los órganos de las Naciones Unidades, ha llamado la atención sobre los aspectos más críticos, que se pueden observar, desde la perspectiva de la década de 1980 y en los albores del siglo XXI, en la realidad del mundo contemporáneo, todos ellos vinculados a la emergencia de dicha "civilización planetaria" —el incremento de la pobreza, la destrucción de la biosfera, la contaminación nuclear, la crisis energética y financiera mundial, etcétera—, debemos admitir, sin embargo, que el proceso económico-político-cultural de la integración europea, iniciado progresivamente desde la segunda posguerra, lejos de proponer una universalidad uniformizante y unilateral y de dar la espalda a los aspectos críticos recién señalados, ha atendido a la defensa de las "identidades culturales" —eventualmente amenazadas por dicho proceso de universalización unilateral— a políticas medioambientales modernas, ingeniosas y realistas, al respecto de las autonomías subregionales y subnacionales, así como a la búsqueda de políticas de cooperación internacional que están en consonancia con las preocupaciones de las Naciones Unidas en torno a los desequilibrios críticos que acompañan al actual y precario orden mundial. Ello equivale a reconocer que, si bien los procesos de integración político-económico-cultural se pueden considerar un fenómeno concomitante de aquella expansión universalista unilateral que induce un desarrollo desequilibrado y eventuales crisis a escala mundial en los más variados ámbitos (ecología, explosión demográfica, pobreza, carrera de armamentos, energía, etcétera), su carácter autoconsciente y regulativo les hace asumir un importante papel internacional en la corrección de los desequilibrios y en la inducción de un desarrollo tendiente a la armonización de los múltiples elementos interrelacionados que intervienen en el proceso ecosociológico mundial.

2. Síntesis histórica

El desarrollo de las sociedades latinoamericanas estuvo marcado desde el Descubrimiento y la Conquista por el signo de la "modernidad", pero con un sentido contradictorio y ambiguo. Desde luego, tanto la empresa descubridora de navegantes y aventureros, como el afán de guerreros y conquistadores estuvo movido, al menos en parte, por la representación moderna de la utopía, como lo atestiguan las Cartas de Colón y las crónicas de la Conquista. Desde sus inicios se consideró a América como un "Nuevo Mundo", imagen utópico e idílica de la modernidad, que se alzaba, merced al espíritu vagamente renacentista de sus conquistadores, frente al viejo mundo de la Europa medieval. "Antes de tener existencia propia —escribe Octavio Paz— empezamos por ser una idea europea. No se nos puede entender si se olvida que somos un capítulo de la historia de las utopías europeas (...) En Europa, la realidad precedió al nombre. América, en cambio, empezó por ser una idea (...) El nombre que nos dieron nos condenó a ser un mundo nuevo".[10]

Pero esa modernidad de la utopía y del espíritu renacentista, presente en navegantes y conquistadores, se mezclaba con otros rasgos típicamente medievales, como el espíritu de las Cruzadas y la defensa de la fe, el vasallaje feudal frente al monarca absoluto. Como escribe el mismo Octavio Paz en otra obra ya clásica: "España es una nación todavía medieval y muchas de las instituciones que erige en la Colonia y muchos de los hombres que las establecieron son medievales. Al mismo tiempo, el Descubrimiento y la Conquista de América son una empresa renacentista. Así, España participa también en el Renacimiento, a menos que se piense que sus hazañas ultramarinas, consecuencia de la ciencia, la técnica y aun de los sueños y utopías renacentistas, no forman parte de ese movimiento histórico".[11]

Tal es la primera modernidad, ambigua y contradictoria, anclada en las tradiciones medievales y no ajena al espíritu de las Cruzadas, como lo muestra Todorov en el caso de Colón,[12] que América hereda de los navegantes y conquistadores españoles y portugueses. Respecto de esta herencia, acudamos una vez más al varias veces citado ensayista mexicano: "Si España se cierra al Occidente y renuncia al porvenir en el momento de la Contrarreforma, no lo hace sin antes adoptar y asimilar casi todas las formas artísticas del Renacimiento: poesía, pintura, novela, arquitectura. Esas formas —amén de otras filosóficas y políticas—, mezcladas a tradiciones e instituciones españolas de entraña medieval, son trasplantadas a nuestro continente. Y es significativo que la parte más viva de la herencia española en América esté constituida por esos elementos universales que España asimiló en un período también universal de su historia".[13]

A más de ese elemento utópico-renacentista emergente desde un fondo asociable a la cosmovisión medieval, la Conquista incorporó una relación radicalmente "nueva" (y en este sentido, originalmente "moderna") con lo "otro" de la cultura y civilización europeas. Fue, históricamente un choque y una síntesis de culturas diversas, contradictorias, inconexas e incomunicadas, que se resolvió mediante la guerra de dominación de una cultura —la hispánico-imperial— sobre las culturas precolombinas, así como por el proceso de mestizaje y la imposición, por virtud del Estado imperial e indiano y de la labor "evangelizadora" de la Iglesia Católica, de un orden universal y unitario sobre la inmensa pluralidad de culturas, pueblos, lenguas y sociedades del mundo americano prehispánico.

No cabe duda de que la victoria de los conquistadores sobre los aborígenes americanos se logró progresivamente y se puede imputar no sólo al talento político y a la superioridad táctica de los europeos —el empleo de caballos y armas de fuego—, sino, en una importante medida, a la convergencia —imaginaria y real— de las tendencias expansivas de los grandes imperios americanos (así el azteca como el incásico), unidas a las tendencias no menos, generalizantes de las resistencias a éstos, por un parte, con el empeño universalista de vincular políticamente a los pueblos americanos bajo el poder de la monarquía imperial, unido al afán no menos totalizante, aunque imaginario, de conducir esa vinculación expansiva a partir de empresas autónomas y aventureras, por otra.

En América, el juego político de fidelidades, intrigas, alianzas y traiciones resulta análogo al que se dio en la península hispánica durante el proceso de la unificación monárquica, después de la desmembración del Califato de Córdoba y de Al-Andalús. La pluralidad de naciones, culturas y lenguas americanas permitió que en América ese proceso se "resolviese" en el plano político con mucho más rapidez de lo que lo hizo en la península. Si los conquistadores hispánicos podían entenderse a sí mismos en América como vasallos de una monarquía universal en lucha contra moros e infieles, debieron entender, sin embargo, que los "nuevos" y "modernos" infieles americanos podían converger con ellos, a pesar de la precaria comunicación lingüística en la búsqueda y el afán por una "nueva" concepción política y religiosa. Fue precisamente esta inducción —en parte imaginaria y tendenciosa, en parte fundada sobre aspiraciones religiosas y políticas realmente operantes en la América del siglo XVI— de una expansión universalista, la que permitió que la Conquista se tradujese prontamente en la vinculación política de las naciones y pueblos americanos bajo la monarquía imperial, universal y católica de las Españas".[14]

Pero la Conquista, seguida del proceso colonial y de la instauración "desde arriba" de un orden político universal, trajo aparejado el sepultamiento de las culturas americanas, la desarticulación de sus grandes civilizaciones, la desfiguración de sus ciudades y, en general, un desplazamiento constante de las culturas y costumbres autóctonas que hubieron de amoldarse, precariamente, y no sin resistencias, al modelo político, cultural y religioso impuesto por la monarquía hispánica. Dichos desplazamientos y sepultamiento —mas no destrucción ni aniquilación— fueron acompañados desde sus inicios por un proceso constante y generalizado de mestizaje racial y cultural, el que, unido a la formación de síntesis culturales y sincretismos religiosos, resultaba una suerte de prolongación histórica de los procesos de mestizaje cultural que se habían producido en la península ibérica juntamente con el proceso de formación de la monarquía universal.

Si la guerra de conquista hubo de prolongarse sin términos durante la Colonia y trascendió a los procesos de emancipación republicana, particularmente en relación con las naciones y pueblos rebeldes y resistentes —ejemplo de ello es la guerra de Arauco, que se prolongó por más de trescientos años, y en aquella época fue percibida como el Flandes indiano, al decir del padre Rosales, constituyendo un campo de ejercicio de las modernidades militares de ese tiempo—, no menos cierto es que el orden político colonial se fundó en la incorporación real del indígena como súbdito de la Corona, hacia el que ésta se obligaba reconociéndole los mismos derechos que concedía a las demás naciones que integraban la monarquía. Este principio jurídico, junto a las necesidades de mano de obra y a las formas de producción emprendidas por encomenderos y concesionarios, trajo aparejada consigo desde temprano la importación de esclavos africanos, cuya influencia demográfica y cultural en el proceso de síntesis y mestizaje cultural habría de ser decisiva en toda América Latina.

De esta suerte, a lo largo del proceso colonial coexistieron en una integración precaria y problemática los europeos e hispánicos junto a criollos y mestizos, en una conexión diversa y sincrética con indios y negros, así como la variopinta mezcla de unos y otros. A comienzos del siglo XIX, Humboldt señalaba estas identidades raciales y culturales, y distinguía los diversos elementos que conformaban las sociedades latinoamericanas: hispánicos y europeos, criollos y mestizos, indios y negros, mulatos y zambos, unidos a la ramificada diversidad multiplicante de prietos, cuarterones, quinterones y "saltoatrás".[15]

Por lo tanto, junto a la cultura político-religiosa y moderna que se imponía a través del Estado indiano y de las actividades de la Iglesia Católica, en América subsistían sincréticamente las formas culturales tradicionales de las naciones indígenas, así como las configuraciones religiosas y

simbólicas procedentes de las culturas africanas. Junto a las lenguas europeas universales —castellano y portugués— coexistían las lenguas americanas de mayor extensión —quechua, azteca, aymará, guaraní— y multitud de otras lenguas nacionales, así como las formas lingüísticas oriundas del Africa negra. En el seno de esta variedad contradictoria y en proceso de síntesis precaria, el régimen indiano universal y la expansión del catolicismo en el continente permitió el surgimiento de una expresión genuina y admirable de síntesis cultural, en la que todos los elementos culturales y raciales antes enumerados intervinieron a su modo. El barroco americano, tal vez la primera expresión auténtica del mestizaje cultural latinoamericano y de la nueva modernidad de América, modulación autóctona del barroco español que lo condujo aquende el Atlántico a resultados sorprendentes en el plano de la arquitectura, la literatura, las técnicas y el pensamiento universal, no sólo entronca con éste y con el universalismo del barroco católico, sino con la inmensa variedad de culturas y lenguas americanas, mestizas y negras, sepultadas y desplazadas en el proceso político colonial.[16]

Escribe Lezama Lima: "Ese americano señor barroco, auténtico primer instalado en lo nuestro, en su granja, canonjía o casa de buen reposo, pobreza que dilata los placeres de la inteligencia, aparece cuando ya se han alejado el tumulto de la conquista y la parcelación del paisaje del colonizador".[17] "Este barroco nuestro, que situamos a fines del XVII y a lo largo del XVIII, se muestra firmemente amistoso de la ilustración. En ocasiones, apoyándose en el cientificismo cartesiano, la antecede", y a este respecto menciona la obra clásica de Sor Juana Inés de la Cruz.[18] "El barroco, como estilo, ha logrado ya en la América del siglo XVIII el pacto de familia del indio Kondori y el triunfo prodigioso del Aleijadinho, que prepara ya la rebelión del próximo siglo, es la prueba de que se está madura ya para una ruptura".[19] Por su parte, Carpentier no exagera cuando ve en el barroco un rasgo esencial, configurador y plasmador de la cultura americana.[20]

El movimiento de la emancipación americana que habría de conducir muy pronto a la fundación de los modernos Estados latinoamericanos, no sólo procede culturalmente de los procesos de modernidad universalista que se señalan en el barroco americano y, asimismo, de la ilustración hispana iniciada con el despotismo ilustrado de los Borbones, sino igualmente de las ideologías republicanas y enciclopedistas que surgieron a la luz histórica a través de la Revolución Francesa y, casi dos décadas antes, en el proceso de la independencia de las colonias de Norteamérica.

Si la expansión napoleónica había de poner de manifiesto la debilidad del imperio español, también condujo a las naciones de América y Europa a una adhesión cada vez más definida a los ideales republicanos en los que se habría de cifrar la formación de los Estados modernos. La instauración de las repúblicas latinoamericanas como Estados nacionales se inspira indudablemente en estos ideales, pero es a la vez tributaria de las instituciones coloniales heredadas y, particularmente, de las configuraciones administrativas del Estado indiano, organizado en virreinatos y capitanías generales que, en lo esencial, habrían de definir los límites administrativos y las fronteras políticas de las nuevas repúblicas y Estados.

Aunque el movimiento independentista americano asumió desde sus inicios y hasta bien entrado el siglo XIX una inspiración integradora y americana formulada básicamente en el ideal bolivariano, el hecho histórico de que la unidad política latinoamericana no llegara a establecerse, a pesar de la coordinación internacional de los movimientos de emancipación y de la solidaridad de los nuevos Estados ante las agresiones de otras potencias (por ejemplo: la de España, en Perú, Chile y Ecuador; la de Francia, en México; ambas en la década de 1860) se puede atribuir al desarrollo de los nacionalismos, así como a la inercia de las administraciones estatales heredadas de la Colonia. Desde mediados del siglo XIX los nuevos Estados nacionales habrían de promover la integración nacional de sus pueblos, a través del impulso de la instrucción pública y de la creación del llamado Estado docente, a la vez que impulsarían la modernización de las relaciones jurídicas con la Iglesia, tendiendo a establecer la separación de éste y el Estado. Por otra parte, este proceso político-cultural es concomitante con el proceso de desarrollo económico en virtud de la expansión del comercio, el crecimiento de la producción agrícola, el aumento de las actividades mineras extractivas y el nacimiento incipiente de algunas burguesías nacionales hacia fines del siglo. Juntamente con ello, dicho proceso de desarrollo político y expansión económica se vería acompañado, desde esas mismas fechas y a todo lo largo del siglo XX hasta el presente, por un continuo y creciente flujo de inmigración europea y de pueblos de otros continentes (por ejemplo, la inmigración árabe, palestina y asiática), impulsada en sus inicios por los mismos Estados republicanos, necesitados de personal capacitado técnicamente, de mano de obra y de colonos dispuestos a poblar las tierras incultas o no explotadas.

Este continuado proceso de inmigración habría de provocar un importante impacto demográfico y cultural, modificando sustancialmente la dimensión y las condiciones sociales internas de las naciones latinoamericanas. En América Latina, la expansión de la modernización, tanto en el plano de la cultura y la educación como en el de la economía y la industria, se habría de ver impulsada tanto por los caudillismos militares del siglo XIX como por los procesos políticos de incorporación de las clases medias y proletarias a través de la ampliación de la democracia.

Desde la Segunda Guerra Mundial, en la que América Latina en su conjunto vivió una decisiva fase de industrialización, merced al proceso de "sustitución de importaciones", la región inició un camino de rápido desarrollo económico-social, de crecimiento de las ciudades y de urbanización, a la vez que se renovaron los impulsos políticos internos tendientes a favorecer la integración económica y cultural de la región. Con todo, este largo proceso no ha marchado sin obstáculos y desequilibrios importantes que, hasta el presente, impidieron una amplia cristalización de esas aspiraciones históricas. Sin embargo, se puede decir que el complejo y multifacético trasfondo cultural e histórico de las naciones latinoamericanas, unido a las crisis del desarrollo observadas en las últimas décadas (crisis financiera, explosión de las grandes urbes, pobreza, desequilibrios ecológicos, etcétera) configuran en la actualidad una coyuntura que posibilita el proceso de integración económico-cultural y político de la región, como una vía que constituye una conditio sine qua non de la presencia internacional de América Latina en el mundo, así como el desarrollo global de los países y sociedades que la componen.

(continúa)

[1] Herrera, Felipe, El escenario latinoamericano y el desafío cultural, 1983, pág. 101.

[2] Véase Hegel, Grundlinien der Philosophie des Rechts, 1821, parág. 1-32; 142-320. Enzyklopädie, 1830. paráġ. 513-546.

[3] Girard, Augustin, Cultural Development: Experiences and Policies, Paris, Unesco, 1972, pág. 142.

[4] Véase Comte, Discours sur l'ensemble du positivisme, Paris, 1848. págs. 7-57; Systeme de politique positiva, t. III, Paris, 1853, págs. 9-77.

[5] Girard, Augustin, ob. cit. pág. 141.

[6] Girard, Augustin, ob. cit. pág. 142.

[7] Véase, por ejemplo, Weber Max. Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus, 1904.

[8] Paz, Octavio, Puertas al campo, México, 1967, pág. 12 y ss.

[9] Herrera, Felipe, El escenario latinoamericano y el desafío cultural, 1983, pág. 45 y ss., 51.

[10] Paz, Octavio, Puertas..., ob. cit., pág. 13.

[11] Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, México, 1959, pág. 88.

[12] Véase Teodoro, Tzvetan, La Conquête de l'Amérique et la question de l'autre, Paris, Seuil, 1982, pág. 17 y ss.

[13] Paz, Octavio, El laberinto..., ob. cit., pág. 89.

[14] Paz, Octavio, El laberinto..., ob. cit., págs. 81-105; Castro, Américo, Aspectos del vivir hispánico, Santiago, Cruz del Sur, 1949, Todorov, Tzvetan, ob. cit.

[15] Sánches, Luis Alberto, ¿Existe América Latina?, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, pág. 60 y ss.

[16] Véase Lezama Lima, José, La expresión americana; Carpentier, Alejo, Tientos y diferencias.

[17] Lezama Lima, José, Obras completas, Madrid, Aguilar, vol. II, pág. 303 y ss.

[18] Lezama Lima, José, Obras ..., ob. cit., pág. 305.

[19] Lezama Lima, José. Obras ..., ob. cit., pág. 323.

[20] Carpentier, Alejo, ob. cit.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: A 22.800,-



SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGOPIAN E HIJOS
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 34.521

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 1990, a las 17 horas, en Lope de Vega 1750, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Estados contables, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Honorarios a los señores directores y síndico.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, por un período de 2 años.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente
e. 25/9 Nº 23.582 v. 1/10/90

AZUCARERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 24/10/90 a las 11 hs. en Paraguay 776, 10º "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación acuerdo de fusión con Los Cercos S.C.A. de fecha 10/9/90.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1990.

El Presidente
e. 25/9 Nº 23.591 v. 1/10/90

ARISTARCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de ARISTARCO SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa, a las quince horas, en calle Suipacha Nº 513 - piso primero- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la modificación de los Artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto y Décimo Primero del Estatuto Societario, según proyecto a disposición de los señores Accionistas en Suipacha Nº 513 - primer piso- Capital Federal.
3º) Varios.

El Presidente
e. 27/9 Nº 23.943 v. 3/10/90

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS Y CASAS DE EMPANADAS

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1990, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (capítulo 8, artículos 28 y 29), a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, y Extraordinaria a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria en la calle Tucumán 1506, Piso 7º, Oficina 705, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General.
4º) Renovación y elección de la Comisión Directiva.
5º) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Adquisición de propiedad para nueva sede, y reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
El Secretario General - El Vice-Presidente - El Presidente
e. 27/9 Nº 23.922 v. 1/10/90

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Personería Jurídica y Gremial de Jurisdicción Nacional Nº 65

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 1º de octubre de 1990, en la sede de nuestra Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, a las 20:00 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Tratamiento de solicitud de expulsión por violación estatutaria grave e incumplimiento de decisiones de los cuerpos directivos y resoluciones de las Asambleas (Según Art. 16, inciso c) de nuestros estatutos).
Afiliados afectados: Hernán Gené, Eduardo Bertoglio, Horacio Gabin, Gerardo Baamonde, Rubén Panunzio, Valeria Bertucelli, Daniel Miranda, Pablo Marcelo Ruiz y Marcelo Silva.

El Presidente Interino

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de julio de 1990, inclusive.

e. 28/9 Nº 25.343 v. 1/10/90

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO, Matrícula Nº 857, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1990 a las 19 horas, en la Sede, sita en la calle Lavalle Nº 599 de la localidad de San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria del período comprendido entre el 1º de Julio de 1989 al 30 de Junio de 1990, proyecto de destino de los excedentes líquidos y realizados del Ejercicio 1989/1990 y su consideración por la Asamblea.
3º) Informe del Consejo Directivo sobre el Ejercicio Financiero comprendido entre el 1º de Julio de 1989 al 30 de Junio de 1990 y su consideración por la Asamblea.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora y su consideración por la Asamblea.

El Tesorero - El Presidente

Se recuerda a los asociados el Artículo 40 del Estatuto Social, que prescribe para el caso de falta de quórum a la hora señalada, que la Asamblea se hará válidamente treinta (30) minutos después de dicha hora con los asociados presentes.

e. 28/9 Nº 25.175 v. 2/10/90

"B"

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1990, a las 10,00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 66º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Absorción del saldo de pérdida acumulada mediante la afectación de las cuentas siguientes: Reserva Estatutaria de Previsión, Reserva Legal y Ajuste de Capital (materia de Asamblea Extraordinaria).
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y miembros del Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990, el cual arrojó quebranto. El Consejo de Administración, compuesto por el Presidente y cuatro Directores ha absorbido en el Ejercicio, con cargo a gastos, la suma de ₳ 312.018.000, de conformidad con lo autorizado por el Artículo 16º, inciso 9, del Estatuto Social, en cuanto a la retribución de los Directores, se sugiere a la Asamblea abonar en ese concepto la suma de ₳ 349.800.000, en función de lo previsto en el Artículo 261º, parte final, de la Ley de Sociedades y el Artículo 16º, inciso 9º, del Estatuto Social. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 67 a cerrarse el 30 de Junio de 1991. Determinación de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
6º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
8º) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación por escrito con la firma certificada por escribano público o por banco, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 9 de octubre de 1990. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito extendido por dicha Institución.

e. 28/9 Nº 25.157 v. 4/10/90

"C"

CELULOSA PUERTO PIRAY
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1990, a las 10,30 horas, en Leandro N. Alem 896, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990. Destino del saldo de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.
3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 896, piso segundo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 10 de octubre de 1990, en el horario de 10,00 a 17,00 horas (art. 238 de la ley 19.550).

e. 25/9 Nº 23.645 v. 1/10/90

CISPLATINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 9462

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1990, a las 9 horas en Avda. Córdoba 991, 4º piso, letra "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio social concluido el 30/6/90. Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titulares y suplentes.

El Directorio
e. 25/9 Nº 23.685 v. 1/10/90

CASAL Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de octubre de 1990, a las 19 y 20 hs. respectivamente, en la Avenida Díaz Vélez 4558, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
4º) Consideración remuneración, gestión y renovación del Directorio.
El Presidente
e. 26/9 Nº 23.891 v. 2/10/90

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS S.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 26 de octubre de 1990 a las 14:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 15:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los Administradores Judiciales sobre la situación económico financiera de la Sociedad y medidas propuestas.
2º) En su caso aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con los Administradores Judiciales.
Los Administradores Judiciales

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 26/9 Nº 23.480 v. 2/10/90

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1990, a las 17,30 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio nº 26 cerrado el 30 de junio de 1990.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1990.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.160 v. 4/10/90

CASA EISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA EISE S.A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1990 a las 18 horas, en Avda. Díaz Vélez 3663 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1989.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550.
6º) Fallecimiento del director accionista Sr. Juan Bautista Kerscher.
7º) Consideración de la gestión del directorio. Recomposición del mismo. Designación de los integrantes del órgano de fiscalización por vencimiento del mandato.

8º) Consideración de las actas de directorio posteriores a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1989.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.163 v. 4/10/90

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial Reg. nº 5124

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Octubre de 1990, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1990/1991 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.
e. 28/9 Nº 25.066 v. 4/10/90

"E"

ERBIAN S. A. Registro Nº 35.937

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1990 a las 16,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17,00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de no alcanzar el quórum en la primera, en la Sede Social Valentín Gómez 3445, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990;
2º) Determinación de honorarios y consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Elección del Directorio y Sindicatura por el término de uno (1) año;
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para tener derecho a asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 9,00 a 17,00 hs. hasta el día 10 de octubre de 1990.
e. 25/9 Nº 23.578 v. 1/10/90

"G"

GASCARBO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 19 de octubre de 1990, a las 9 horas en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el ella el quórum necesario, el mismo día a las 10 horas, en Segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 34º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios del Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha para la Asamblea.
e. 25/9 Nº 23.730 v. 1/10/90

"I"

ICER S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 24 de octubre de 1990 a las 14,00 horas en Suipacha 268, Piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 15,00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 12º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los Administradores Judiciales sobre la situación económico financiera de la Sociedad y medidas propuestas.
2º) En su caso aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con los Administradores Judiciales.
Los Administradores Judiciales

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238, Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 25/9 Nº 23.479 v. 1/10/90

ILUM Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expediente Nº 6279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1990, a las 18 horas, en Humberto Iº 2889, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización de los órganos de Administración y Fiscalización en virtud de la reforma estatutaria sancionada por Asamblea Extraordinaria del 10/9/90, y en su caso, elección de los respectivos integrantes.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1990.
El Directorio
e. 27/9 Nº 23.921 v. 3/10/90

INMOBILIARIA CARDALES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1990, hora 18,30 en Pereyra Lucena 2552, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora convocatoria.
3º) Consideración de estados contables al 31/3/90 y aprobación gestiones.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 27/9 Nº 23.977 v. 3/10/90

"L"

LA TENUTA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 24 de octubre de 1990 a las 17,00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 18,00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los Administradores Judiciales sobre la situación económico financiera de la Sociedad y medidas propuestas.
2º) En su caso aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria.
3º) Suspensión del pago del Dividendo votado en la Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 1990.
4º) Ratificación de las correcciones al Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de julio de 1990.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con los Administradores Judiciales.
Los Administradores Judiciales

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238, Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 25/9 Nº 23.478 v. 1/10/90

LOS CERCOS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/10/90, a las 10 hs. en Paraguay 776, 10º "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/90.
2º) Remuneración administración y sindicatura, art. 269, último párrafo, Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del Balance.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año.
5º) Ratificación acuerdo de fusión con Azucarera Buenos Aires S.A.C.I.F.A. de fecha 10/9/90.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1990.
El Socio Comanditado
e. 25/9 Nº 23.590 v. 1/10/90

LOS MEDANOS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 12 de octubre de 1990 a las 18 horas en Reconquista 491, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/90.
3º) Consideración resultados acumulados.
4º) Elección Directorio y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 25/9 Nº 23.581 v. 1/10/90

LA VENDIMIA S.A.R. y C.
I.G.J. Nº 1308/484182

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 11 de setiembre de 1990 se cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1990 a las 10 horas en la sede calle Warnes Nº 2358 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, gestión del Directorio e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 76 cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio Nº 76 cerrado el día 31 de marzo de 1990.
4º) Fijación de componentes del Directorio para el ejercicio iniciado el día 1º de abril de 1990 y su elección. Término del mandato.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Término del mandato.
6º) Motivo del llamado fuera de término.
7º) Autorización para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación al domicilio citado de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con una anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.
e. 27/9 Nº 25.009 v. 3/10/90

LUBRICANTES CAMPANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1990, a las 9.30 Hs., en Perú 457, 1º E, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las Renuncias del Vice-Presidente y Síndicos, y designación de reemplazantes.
2º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 27/9 Nº 25.056 v. 3/10/90

LIBRERIA RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1990, a las 15 horas, en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.171 v. 4/10/90

"M"

MADERAS MARTINI
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y las normas legales vigentes, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 5 de octubre de 1990 a las 10,30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Iriarte 3110 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Avalúo Forestal, Decreto 465/74.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores, elección del presidente y demás miembros del mismo.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Tratamiento de la retribución percibida en exceso por los Directores, de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
8º) Honorarios del Síndico.
9º) Resolución sobre el destino de la Pérdida del Ejercicio.
El Presidente
e. 25/9 Nº 23.658 v. 1/10/90

MICROSULES-BERNABO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1990, a las 9 horas, que se llevará a cabo en la sede social, calle Terrada 2346/48, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/90.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los miembros del directorio en función del desempeño de tareas técnico administrativas (art. 261, ley 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes a nombrarse y designación de los mismos.
El Presidente
e. 25/9 Nº 23.675 v. 1/10/90

"P"

PRODUCTORES DEL SUD
Sociedad Anónima
Número de Registro: 343

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1990 a las 18 hs. en el local ubicado en la Avda. Dardo Rocha Nº 149, Berazategui, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del contrato de concesión celebrado con la firma Siderio S.A. (en formación).
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio

NOTA: Deberán depositarse las acciones o sus certificados de depósito hasta tres días hábiles anteriores al 16/10/90. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día en que se convocó la primera, y en el mismo domicilio.
e. 26/9 Nº 23.790 v. 2/10/90

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1990, a las 7 horas en la sede social de Colombres 107, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Elección de Directorio, previa determinación del número de miembros 3ro. Reforma de los estatutos sociales en cuanto al número de Directores, eliminación de síndicos 4to. Elección de síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 27/9 Nº 23.901 v. 3/10/90

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1990 a las 15 horas en el domicilio de calle Larrea 1277 piso 9 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de Aportes a cuenta de Futuras Emisiones.
3º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia (Art. 197 Ley 19.550)
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.184 v. 4/10/90

"R"

RANGUA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1990, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12,00 horas del mismo día, en Lavalle Nº 1607, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) La conversión de los actuales Títulos representativos de Acciones Nominativas no Endosables, en Títulos al Portador (art. 39 de la Ley 23.697).
El Directorio
e. 25/9 Nº 23.723 v. 1/10/90

"S"

SAN JUAN DE VAZQUEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 12 de octubre de 1990 a las 12 horas en la calle Libertad 1368, Planta Baja de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Determinación del número de Directores; y elección del Directorio y Síndicos.
3º) Adecuación de las acciones al signo monetario actual. Canje de títulos.
El Socio Comanditario
e. 25/9 Nº 23.720 v. 1/10/90

SINCLAIR
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1990 a las 10 hs. en la sede social, Sinclair 3072, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración del rubro ajuste integral del capital social al 30 de junio de 1990 y su destino.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por término de un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/9 Nº 23.672 v. 1/10/90

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1990, a las 10,00 horas en Reconquista 336, Piso 12º, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Balance cerrado al 31 de mayo de 1990.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990, y su remuneración.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
La Comisión Liquidadora
e. 26/9 Nº 23.751 v. 2/10/90

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria en Lavalle 391 7o. A de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1o. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Imputación del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/9 Nº 25.059 v. 3/10/90

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11,30 horas en segunda convocatoria en Lavalle 391 7o. A de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento Comisión Liquidadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/9 Nº 25.060 v. 3/10/90

S. A. SUEZ I. y C.
Fábrica de Productos Textiles para el Deporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1990 a las 15 horas, en el local social sito en la calle Virrey Avilés Nº 2929, Capital Federal; a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización contable de los Bienes de la Empresa al 30/6/90 y su inclusión en el Balance General de esa fecha y destino del saldo.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en cuenta lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Consideración del Resultado Acumulado.
4º) Elección de Directores Titulares con mandato por tres años. Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad calle Virrey Avilés 2929, Capital Federal, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e. 27/9 Nº 25.027 v. 3/10/90

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de octubre de 1990 a las 11:00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 66 Ejercicio Económico cerrado el 30/6/90. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Absorción parcial del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados" mediante utilización de las cuentas: "Reserva Legal" y "Reserva Revalúo Técnico".
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores A 1.132.766.005, ajustado a la fecha de cierre, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/90, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación de las remuneraciones, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/90.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y designación de los Síndicos Titulares y Suplentes, con mandato por el Ejercicio a vencer el 30/6/91.
7º) Designación del Contador Certificante titular y asimismo de un suplente, que certificará el Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio a vencer el 30/6/91 y determinación de su retribución.
8º) Consideración del retiro voluntario de la oferta pública y de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La resolución favorable deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos. Los accionistas que voten en contra y a los ausentes que acrediten su calidad de accionistas a la fecha de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance al 30/6/90, aprobado en el punto 2) de la Asamblea Ordinaria de la fecha y forma del ajuste del valor de reembolso hasta la fecha de su efectivo pago.
El Directorio

NOTA: Al tratar el punto 8) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria y la resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto (art. 43, inc. c del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Para el caso de aprobarse el retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de la cotización de las acciones, los accionistas disconformes con tal resolución, que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550, dentro de los siguientes plazos: a) Accionistas presentes que voten en contra, dentro del 5º día de la realización de la Asamblea. b) Accionistas ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea dentro de los 15 días de su clausura. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Sarmiento 329 - 2º piso, Capital Federal de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 22 de octubre de 1990 inclusive.
e. 28/9 Nº 25.147 v. 4/10/90

"T"

TELEVISORA INTEGRAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de octubre de 1990 a las 15 hs. en la sede social, Independencia 2014, Piso 2º, Depto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la constitución fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus titulares para los próximos dos ejercicios.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas y con idéntico orden del día.
e. 25/9 Nº 23.729 v. 1/10/90

TRANSAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1990 a las 10 hs., en la sede social, Sinclair 3072, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración del rubro Ajuste Integral del Capital Social al 30 de junio de 1990 y su destino.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por término de un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/9 Nº 23.674 v. 1/10/90

TIMBO S.A.G.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 26 de octubre de 1990 a las 17,00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 18:00 horas del mismo día en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los Administradores Judiciales sobre la situación económico financiera de la Sociedad y Sociedades controladas y medidas propuestas.
2º) En su caso aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con los Administradores Judiciales.
Los Administradores Judiciales

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238, Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 26/9 Nº 23.476 v. 2/10/90



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj Corredor Público, con of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Isaac Sabaj Yaffe vende a José Luis Romstein su Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. BELGRANO 1779, Cap. Libre de deuda o gravamen. Reclamos n/ofic. en término legal.
e. 25/9 Nº 23.695 v. 1/10/90

Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público, oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital, avisa: Valentín Cao y Amador Penas venden a: Gladys del Carmen Gorino de Staffieri su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 890 (ochocientos noventa), libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/oficinas término legal.
e. 25/9 Nº 23.667 v. 1/10/90

Se comunica que Jorge Feliciano Ponce, con domicilio en Echeverría Nº 1079, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, transfiere su negocio dedicado a investigaciones privadas, informes comerciales y empresa de seguridad, denominada Master Seguridad Integral, sito en AV. SAN MARTIN Nº 6257, 1er. Piso, Capital Federal, a la Agencia de Investigaciones Privadas Master Seguridad Integral S.A., con domicilio en Salvador María del Carril 3210, Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Estudio Dr. Martín, Corrientes Nº 2294, 4to. Piso, Of. 27, Capital Federal.
e. 25/9 Nº 23.714 v. 1/10/90

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Servamotor S.R.L. representada por Néstor Alejandro Furne vende libre toda deuda y/o gravamen a Teximco S.A. representada por Marcelo Augusto Roca su negocio de Estación de Servicio (205007) Exp. 100749/88 sito en AV. CASEROS 3590 Cap. Federal. Reclamos de ley o dom. partes dentro término nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 23.857 v. 2/10/90

Se comunica al público y al comercio en general que el señor Walter Arashiro con D.N.I. 17.333.361 vende libre de toda deuda y/o gravamen alguno, el negocio de quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266. (601.000) (601.010) (601.040) sito en AV. EL CANO 3604 de Capital Federal al señor Gabriel Gustavo Siricman, reclamos de ley en Av. El Cano 3571 de Capital Federal.
e. 26/9 Nº 23.848 v. 2/10/90

M. Calvo e Hijos, Martillero Público, Catamarca 177 piso 2º "8" Capital, avisan: José M. Vázquez Castro, Manuel Vázquez Castro, José Vilas Albor, Luciano Amado Tome y Benjamín Cuadra Valle, venden a: José A. Corzón Vicito y Oscar A. García, el negocio de: Café, bar, casa de lunch, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 2346 - Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 23.753 v. 2/10/90

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público hace saber que Emilio Barceló con domicilio en Suipacha 248 - 1ro. "7" Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.) vende a Mario Kuzzel con domicilio en Virrey Liniers 896 - depto. 1 Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en AV. RIVADAVIA 1432 - P.B. - Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 8vo. "36" de Capital Federal.
e. 27/9 Nº 25.055 v. 3/10/90

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo —Matrícula 1017— con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Salvador José Ilacqua vende al señor Pedro Siri el negocio del ramo de Taller Mecánico Reparación de Automóviles Chapistería y Pintura como actividad complementaria, sito en la calle AV. AVELLANEDA 1758 Planta Baja y Planta Alta. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio partes.
e. 28/9 Nº 25.232 v. 4/10/90

El Escribano Alberto Gaozza, comunica por el término de Ley que la Fcia Independencia S.C.S. con domicilio en Av. Independencia 4001, Capital vende el fondo de comercio de su propiedad AV. INDEPENDENCIA 4001 Cap. al Sr. Benjamín Karelitz L.E. 4.147.168, farmacéutico, casado, Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio.
e. 28/9 Nº 25.108 v. 4/10/90

"B"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Carlos Vázquez, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777 4º piso Capital, avisan que la Sra. Miriam Susana Rolón Marecos vende al Sr. Juan Carlos Salvador el negocio de Comercio. Minorista: Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (601030) (sin elaboración) sito en la calle BOLIVIA Nº 445 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 25.005 v. 3/10/90

CEPAL Asesores S.R.L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Stella Maris Córdoba de Taboada y Matilde Beatriz Venditti vda. de Barletta venden a Francisco Pascual Crescente, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares (hasta 50 m². y dos oper.) Comercio Minorista: venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en la calle BERMUDEZ 1995/99, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 28/9 Nº 25.199 v. 4/10/90

Mamila Telle de Fernández y Celso Fernández transfieren el local de Hotel (S.S.C.) ubicado en BOLIVIA 561, Capital a Mamila Telle de Fernández, reclamos de ley mismo domicilio.
e. 28/9 Nº 25.189 v. 4/10/90

"C"

Julio Alberto Castro, avisa que vende libre de toda deuda y gravamen y sin personal, su Negocio de Café, Bar, Confitería, Cervecería y Restaurant denominado Buena Onda, sito en la calle CARLOS CALVO 3234 de esta Capital, al señor Marcelo Vidales. Domicilio de Partes y Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 26/9 Nº 23.871 v. 2/10/90

"D"

Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público, oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital, avisa: José Luis Outeiro vende a: Benicia Fernández su negocio de Hotel (SSC), con una capacidad de veintisiete (27) habitaciones, sito en la calle DEAN FUNES Nº 545 de esta Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/oficinas término legal.
e. 25/9 Nº 23.669 v. 1/10/90

"G"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. 3 Capital, avisa que José María González vende a Jorge Osvaldo Méndez su Hotel (sin servicio de comida) sito en GENERAL URQUIZA 214 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 27/9 Nº 25.018 v. 3/10/90

"M"

Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público, oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital, avisa: Manuel Quintans y Gabriel Ferrio Barrientos venden a: Inés Capelo Alvela de Panetta su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), con una capacidad máxima de setenta y ocho (78) habitaciones y ciento veintiún (121) pasajeros, sito en la calle MEXICO Nº 950 (novecientos cincuenta) Planta Baja, Pisos 1º, 2º y 3º (Primero, segundo y tercero) libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/oficinas término legal.

e. 25/9 Nº 23.666 v. 1/10/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, rectifica edicto Nº 22.485 publicado del 13/9 al 19/9/90 siendo los compradores del negocio sito en MONTES DE OCA, MANUEL A. AV. 1592/1600 P.B. Capital José Ríos Sánchez, José Marcial Lema Soto y Zacarías Morilla. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/9 Nº 23.577 v. 1/10/90

"O"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que "Caacupé S.R.L.", representada por Natalicio Rolón y Amado Rolón venden a "11 de Enero S.R.L.", representada por Heriberto Saturnino Ricoy y Gustavo Heriberto Ricoy, negocio de Elaboración y Venta de Productos de Panificación y Emparedados, denominado Las Familias; sito en OLAZABAL 2347/49, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica el Nro. 92.831, publicada del 4/1 al 10/1/90. Por error nombre compradora.

e. 27/9 Nº 25.058 v. 3/10/90

"P"

Negocios Marinos S.A., transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle PARAGUAY 2601 (esquina Ecuador) de Capital Federal, habilitado por Expte. Nº 038767/89, en el rubro pescadería, al Scarano S.R.L. (en formación). Reclamos de ley y domicilio de las partes por el término legal, Perú 89 piso 7º.

e. 25/9 Nº 23.718 v. 1/10/90

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del día 15/08 al 22/08/90 bajo recibo Nº 18.281 del negocio de Garage sito en la calle ROCHA 1760/64 siendo la parte Compradora Adonor S.R.L. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/9 Nº 23.858 v. 2/10/90

"S"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.b. Of. 3 Capital avisa que Manuel Silva de Conceicao vende a Pepi S.R.L., su Hotel (sin comida) sito en SALTA 963 Capital. Libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley n/ofic. término legal.

e. 25/9 Nº 23.696 v. 1/10/90

Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público, oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital, avisa: rectifica edicto del 7/6 al 13/6/90 Nº 8794, siendo el comprador del negocio sito en SUAREZ 1117/19/23 P.B. 1º y 2º Pisos Capital, los Sres. Raúl Oscar Genero y Ricardo José Collavini. Reclamos ley n/oficinas término legal.

e. 25/9 Nº 23.668 v. 1/10/90

Se comunica que Marta J. A. de Bursztein vende su negocio del rubro prendas de vestir para damas sito en la calle SUCRE Nº 2121, planta baja, local Nº 25 de Cap. Fed. a Luis Carlos Farina, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el precedentemente señalado.

e. 25/9 Nº 23.596 v. 1/10/90

"U"

Por cinco días, M.C. Tornari Lauteri, Martillero Público por Génesis Negocios, comunica por su intermedio a los efectos ley, que: Néstor Oscar García y Manuel Carlos García venden, ceden y transfieren el fondo de comercio con personal, de "Estación de Servicio", marca Y.P.F. sita en: URIARTE Nº 1986 Capital Federal a: Oscar Aníbal Piñeiro. Libre de toda deuda. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario Av. Córdoba Nº 1827, Piso 3º, Of. "A" y "B". Capital Federal.

e. 26/9 Nº 23.806 v. 2/10/90

César Alberto Abraham, Martillero Público avisa con relación al edicto Nº 99.821 fecha 2 al 6.4.90 que no se realizará la compra-venta del negocio URUGUAY 709, Capital de Avantec S.A. a Rong Chin Ho. Avda. de Mayo 950 4º Piso Cap.

e. 26/9 Nº 23.855 v. 2/10/90

"V"

Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Noccia avisan que venden libre de toda deuda, gravámenes y personal a José Fontaiña, Eduardo Enrique Fontaiña y José Luis Fontaiña el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) y Despacho de Bebidas sito en VIAMONTE Nº 1499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

e. 26/9 Nº 23.769 v. 2/10/90



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAGLEY
Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES
CONVERSION DE ACCIONES CARTULARES POR ESCRITURALES
AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL AL 28/2/90

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones clases "A" y "B", que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea del 12/7/90 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la Sociedad ha dispuesto que a partir del 1/10/90 se efectúe la entrega de los comprobantes de apertura de cuenta de Acciones Escriturales por conversión totalidad de acciones cartulares representativas del Capital Social actualmente en circulación.

Simultáneamente con la entrega de comprobantes mencionados, en párrafo anterior, se acreditará en el Registro de Acciones Escriturales en cuenta de cada accionista y en proporción a sus tenencias al 400 % por capitalización parcial Ajuste Integral del Capital Social al 28/2/90, cuyas acciones gozarán de dividendos y a toda acreencia que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1/9/89.

Las fracciones menores de ₳ 1 (australes uno) valor nominal de las Acciones Escriturales ordinarias, serán liquidadas de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Toda la operación se llevará a cabo por intermedio de la Caja de Valores S.A., contra presentación de láminas cartulares en circulación con cupones Nºˢ 8 al 20, de 10 a 16 horas, de Lunes a Viernes en L. N. Alem 322, Capital Federal y en oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402 Rosario y Sarmiento 165, Mendoza.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.

El Directorio

e. 28/9 Nº 25.169 v. 2/10/90

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/12/89 se elevó el Capital Social de ₳ 25.000 a ₳ 150.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por ₳ 125.000 a cuyo efecto se emitieron y distribuyeron entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones de capital 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1 V/N cada una y con derecho a 5 votos por acción.

El Directorio

e. 28/9 Nº 25.113 v. 4/10/90

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6/7/90 se elevó el Capital Social de ₳ 150.000 a ₳ 213.000.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no Asignados" por ₳ 110.850.000 y la suscripción e integración por los accionistas por ₳ 102.000.000 a cuyo efecto se emitieron y distribuyeron entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones de capital 212.850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1 V/N cada una y con derecho a 5 votos por acción.

El Directorio

e. 28/9 Nº 25.114 v. 2/10/90

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS POR V/N ₳ 300.000.000

Se comunica a los Sres. Accionistas tenedores de Acciones ordinarias Nominativas no endosables de las clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto); que de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Valores y La Bolsa de Comercio de Buenos Aires a la emisión de V/N ₳ 300.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto), según fuera aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18/12/89 y las reuniones del Directorio del 28/3/90, y 12/6/90, la misma será ofrecida en las siguientes condiciones:

1) DERECHO DE SUSCRIPCION

El derecho de suscripción se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 6 de las Acciones Ordinarias de las clases "A" y "B", a razón de una nueva acción de ₳ 1 por cada 499,99 acciones de V/N ₳ 0.01 de tenencia (₳ 4.9999). No se recibirán pedidos inferiores a ₳ 500 (quinientas acciones).

2) PRECIO Y FORMA DE INTEGRACION

El precio de colocación será de ₳ 1 más una prima de emisión de ₳ 8.; total ₳ 9. El pago del precio total deberá ser realizado al contado, en efectivo, al momento de la suscripción.

3) ENTREGA DE TITULOS DEFINITIVOS Y GOCE DE DIVIDENDOS DE LOS MISMOS

Se entregarán a los Señores suscriptores títulos definitivos dentro de los 10 días de efectuada la suscripción e integración.

Dichos títulos corresponderán a acciones ordinarias Clase "B", 1 voto y llevarán adheridos los cupones Nº 1 al 30, y gozarán de dividendos y toda acreencia que pudiera corresponderles a partir del 1º de Abril de 1989.

4) DERECHO DE ACRECER:

Deberá ejercerse en el momento de presentar la solicitud de suscripción.

5) REMANENTE

En el caso de que las solicitudes por cantidad adicional excedan al monto disponible serán prorrateadas en proporción a los derechos de suscripción en firme presentados en cada solicitud. Para el caso de existir un sobrante no suscripto por los Sres. accionistas, el mismo podrá ofrecerse a terceros interesados en tomar el saldo o parte del mismo, en iguales condiciones de precio e integración.

6) PERIODO DE SUSCRIPCION

El período de suscripción será desde el 3/10/90 al 1/11/90, ambas fechas incluidas.

Las solicitudes se recibirán en la Caja de Valores S.A. sita en Avda. Leandro N. Alem 322 Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas y en sus sucursales de la ciudad de Rosario calle Córdoba 1402, de la ciudad de Córdoba calle Rosario de Sta. Fe 235, La Plata Calle 48 Nº 515, en la ciudad de Mendoza calle Sarmiento 165. Este período podrá ser ampliado con arreglo a las normas reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

7) APORTES IRREVOCABLES

La presente suscripción se podrá afectar a capitalizar parcialmente los aportes irrevocables recibidos en Abril de 1989 y que al 31 de Agosto de 1990 representan ₳ (en miles) 12.769.214.

8) RESULTADOS DEL BALANCE	ANUAL AL 31/3/90	(Publicado 27/8/90	TRIMESTRAL AL 30/6/90
—Resultados no asig. ₳ (en miles) Pérdida	25.370.771	Pérdida	36.307.108
—Resultados del ejerc. ₳ (en miles) Pérdida	36.648.542	Pérdida	4.484.702

El prospecto de emisión relacionado con la presente oferta pública según lo establecido en la resolución 110 de la Comisión Nacional de Valores está a disposición de los Sres. accionistas en la sede legal calle Bmé. Mitre 311 2º Piso Of. 206 Capital Federal y en la Caja de Valores S.A. Avda. Leandro N. Alem 322 Cap. Federal.

Oferta Pública autorizada por resolución Nº 8930 de fecha 26/7/90. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Comunicamos que toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto.

Cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el período 1/3/90 hasta el 31/8/90.

Cantidad de Acciones negociadas en dicho lapso:
40.635.598.530 y 229.377.225. Fracciones: Total: 40.864.975.755.

Precio Máximo: ₳ 30 el 1 de Agosto de 1990.

Precio Mínimo ₳ 6.40 el 27 de Marzo de 1990.

Ultimo Precio: ₳ 15 el 31 de Agosto de 1990.

Precio al 14 de setiembre de 1990: ₳ 12.

Con posterioridad al Balance Trimestral al 30/6/90, no se han producido modificaciones significativas en la Situación Patrimonial, Económica y Financiera de la empresa.

El Directorio
e. 28/9 Nº 25.064 v. 2/10/90

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
Sociedad Anónima

CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Sociedad efectuará el canje de sus actuales Acciones Nominativas de V.N. ₳ 0.01 por acciones al portador de V.N. ₳ 1. Dicho canje se llevará a cabo juntamente con el ofrecimiento de una suscripción de acciones por ₳ 300.000.000 cuyas condiciones se publicitan por separado.

Actuará como Agente Pagador LA CAJA DE VALORES S.A. en las siguientes direcciones: Capital Federal, Av. L. N. Alem 322, Mendoza, Sarmiento 165, Córdoba, Rosario de Sta. Fe 235, Rosario, Córdoba 1402 La Plata, Calle 48 Nº 515. En el horario de 10 a 15 Horas.

Fecha de iniciación: 3/10/90.

Proporción: Por cada 100 Acciones Nominativas de V/N ₳ 0.01 se entregará 1 Acción al Portador de V/N ₳ 1.

A los Accionistas cuyas tenencias no alcancen a 100 láminas de ₳ 0.01, se les entregará igualmente, por donación a título personal de los Directores de la sociedad, de una Acción de ₳ 1.

El canje se realizará mediante entrega del cupón Nº 7 y restantes adheridos. Las láminas nuevas serán Títulos definitivos con los cupones Nº 1 al 30.

Las fracciones menores de una acción (V.N. 1) se liquidarán de acuerdo a la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio
e. 28/9 Nº 25.063 v. 2/10/90

"I"

INDUSTRIA PLASTICOS REFORZADOS
Sociedad Anónima

AUMENTO CAPITAL-EMISION DE ACCIONES

"Se comunica a los Sres. Accionistas que en virtud de lo aprobado en la Asamblea Unánime del 15/5/90 se dispuso aumentar el Capital Social de ₳ 2, a ₳ 2.500.000, emitiendo 24.999.980.000.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto, v/n ₳ 0,0000001 cada acción, lo que hace un total de ₳ 2.499.998, para toda la emisión. Estas acciones serán destinadas íntegramente a capitalizar parte del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" (₳ 2.499.998) gozando de dividendo a partir del 1º/4/90.

El Presidente
e. 27/9 Nº 23.929 v. 1/10/90

"P"

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 3 de Noviembre de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se dispuso la emisión de VN ₳ 111.650.000 en acciones ordinarias al portador de VN ₳ 1, cada una y un voto, estando sujeta la emisión a las siguientes condiciones:

1. — Domicilio: La presentación deberá efectuarse en Sarmiento 212, 5º piso, Capital Federal.
2. — Horarios: El horario de atención será los días lunes a viernes, hábiles, en el horario de 14 a 18 horas.
3. — Plazo de suscripción: El período de suscripción será de 30 días a partir del 28 de setiembre de 1990 y hasta el 29 de octubre de 1990, ambos inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones de la Bolsa de comercio de Buenos Aires.
4. — Montos: Se ofrecen a su valor nominal más una prima de emisión de ₳ 24,02 por acción, por lo que, el monto a abonar por cada acción suscripta ascenderá a ₳ 25,02. El monto de acciones a emitir asciende a ₳ 111.650.000 y el de la prima a ₳ 2.681.833.000.
5. — Se podrán suscribir 29 nuevas acciones por cada una de tenencia, siendo el mínimo a suscribir de v/n 1, y por cantidades que sean sus múltiplos.
6. — Cupón con que se ejerce el derecho: El mismo se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 1 de los nuevos certificados provisorios al portador.
7. — Integración: Se hará al contado en el momento de presentar la pertinente solicitud (cheques a la orden de "Productos SOLMAR S. A.").
8. — Beneficios: Las acciones que se suscriben gozarán de todos los beneficios desde el 1º de enero de 1989.
9. — Cupón Adherido: Se entregarán certificados provisorios al portador con cupones adheridos 2 y 3.
10. — Los accionistas que así lo soliciten, participarán por prorrateos conforme a las acciones que suscriban, en los eventuales excedentes. Si quedare algún saldo sin suscribir la Sociedad podrá ofrecer la totalidad o parte a terceros sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originalmente.
11. — No existen compromisos de colocación.
12. — Desde la presentación del último estado contable y hasta el presente no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Empresa.
13. — La presente suscripción ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores, Resolución Nº 8862 del 29 de marzo de 1990. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.
14. — Cantidad de acciones negociadas desde el 01/03/90 al 31/08/90 fueron 132.070 acciones. Valor máximo cotizado en dicho período: ₳ 2.000, el 24/07/90; Valor mínimo cotizado en dicho período: ₳ 520 el 24/04/90; última cotización ₳ 1.800 el día 29/08/90 y 1.350 el 13/09/90.
15. — Balance General Anual al 31/12/89: Resultado del Ejercicio: Utilidad ₳ 381.352.856. Resultados No Asignados: Utilidad 385.505.758. Balance que fuera publicado el 21/05/90 en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Balance primer semestre al 30/06/90 (seis meses): Resultado del Período: Pérdida ₳ 1.327.440.000. Resultados No Asignados: Utilidad 1.060.378.000, que se encuentra pendiente de publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Toda la información referida a la situación económica-financiera de la Sociedad se halla incluida en el prospecto. El prospecto de emisión relacionado con la oferta pública según lo establecido por la Resolución 110 de la Comisión Nacional de Valores, está a disposición de los Señores Accionistas.

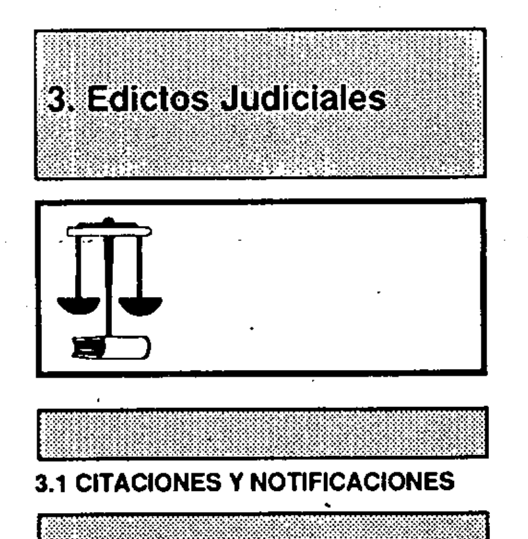
El Presidente
e. 27/9 Nº 23.938 v. 1/10/90

"R"

RADIADORES EL CONDOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Inscripta el 13/11/69, Nº 5633, Fº 250, Lº 69, Tº A, y 15/9/81, Nº 2775, Lº 94, Tº A, domiciliada en Dorrego 41, Capital, comunica por 3 días, conforme art. 204 Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria del 20/5/90 protocolizado escritura 4/9/90, Registro 510, Escribano Rubinson, resolvió reducir su capital de ₳ 90.569.129 a ₳ 29.171.700. Activo anterior: ₳ 104.056.000. Activo posterior: ₳ 42.569.000. Pasivo anterior ₳ 13.488.000 después ₳ 13.488.000. Patrimonio neto anterior: ₳ 90.568.000 Posterior ₳ 29.171.000. Reclamos de Ley en Escribanía Rubinson, Paraná 586, piso 3º Capital.

El Escribano
e. 28/9 Nº 25.118 v. 2/10/90



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, 3º Piso, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría del Dr. Eduardo D. Gottardi, notifica a don MAXIMO BEDAIR y a doña CECILIA NORMA MANGIONI DE BEDAIR, que en los autos caratulados: "MACERI, DOMINGO c/ BEDAIR, MAXIMO y Otro s/ escrituración", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice" ...nos Aires, mayo 16 de 1989 ... Fallo ... accediendo a la demanda, con costas a los demandados ... en consecuencia condeno a Máximo Bedair y Cecilia Norma Mangioni de Bedair a otorgar a favor de Domingo Maceri la escritura traslativa del dominio del inmueble sito en Avenida Remedios 4401, esquina Mozart 1097 Unidad Nº 1, Planta Baja de esta Capital Federal, dentro del plazo de treinta días y en los demás términos del contrato de compraventa. Todo ello bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 512 y 513 del Código Procesal ... Fdo.: Jorge L. M. S. Noro Villagra, Juez Nacional". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y "El Derecho".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 28/9 Nº 20.966 v. 1/10/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a BERTA HORTENCIA LENCINAS DE LOMBARDI, a tomar la intervención que le corresponde, en el plazo de cinco días, en autos "LOMBARDI, JUAN C. c/ LENCINAS, BERTA H. s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 28/9 Nº 25.145 v. 1/10/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por cinco días a EDGARDO LUIS MENDEZ, para que comparezca a tomar intervención en autos "MAZZA, ERNESTO PABLO c/ MENDEZ, EDGARDO LUIS y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 28/9 Nº 20.936 v. 1/10/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, en autos "TRANSPORTES MOTOR'S S. A. c/ MARCOZZI DANTE ALBERTO y Otro s/ Daños y perjuicios", cita y emplaza a don ORFILIO LAGORIO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Juan Carlos Ocampo, Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.
e. 27/9 Nº 25.040 v. 1/10/90

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Nº 78, Uruguay 714, 3º Piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMINE PELLECCHIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/8 al 13/8/90.
e. 28/9 Nº 16.470 v. 2/10/90

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, sito en Para-

guay 1536, Piso 6º, cita y emplaza a NELIDA COSSI, para que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "SANTORO, NELIDA LUISA y Otro c/ COSSI NELIDA s/ Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: María Rosa García Foucault, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 28/9 Nº 20.983 v. 1/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nélson Pastorini, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ GONZALEZ HUGO A. s/ Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. HUGO ARMANDO GONZALEZ para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los artículos 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 28/9 Nº 20.954 v. 1/10/90

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO ESTEBAN ECHEVERRIA y a VICTOR FIDEL CALATAYUD LIZARAZU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Gustavo M. Hornos, secretario federal
e. 26/9 Nº 1905 v. 2/10/90

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 2 Dr. Labastía. Cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO REYNALDO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "s/ Averiguación adulteración de documento nacional de identidad", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 18 de setiembre de 1990.
Daniel José Labastía, secretario federal
e. 28/9 Nº 1926 v. 4/10/90



3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PANIZZA ATILIO JUAN, habiéndose designado síndico al contador Samuel Steinberg, con domicilio constituido en Viamonte 1453, Piso 8º Oficina 54, Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1990. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/9 Nº 1885 v. 1/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de TERZUL S. A., habiéndose designado síndico al contador Piacenza Roxana Isabel, con domicilio en Corrientes 922, Piso 7º, Oficina 38, Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1990. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 20 de marzo de 1990 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/9 Nº 1886 v. 1/10/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 1990, se ha decretado la quiebra de MASRI JULIO, Expediente Nº 49.538, síndico: Alejandro Ferendez Deleo con domicilio constituido en la calle Avenida Leandro N. Alem 790, Piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de octubre de 1990. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes del fallido para que dentro del término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 28/9 Nº 1923 v. 4/10/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica que con fecha 22 de agosto de 1990, se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de PUBLICIDAD ROMAC S. A. I. C. F. I. con domicilio en Moreno 1270, Piso 3º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" (T. E. 322-1775), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19/10/90. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, serán presentados con fecha 9/11/90 y 30/11/90, respectivamente y la Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 21/12/90, en la Sala de audiencias del Juzgado a las 9,30 hs. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos la concursada deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/9 Nº 1924 v. 4/10/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del suscripto, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber en los autos: "HANSA SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventivo", que con fecha 29 de agosto de 1990 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad, la que posee domicilio en esta ciudad. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital, hasta el día 6 de diciembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de diciembre de 1990 y 20 de febrero de 1991, respectivamente. La Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 13 de marzo de 1991, a las 9 horas. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/9 Nº 23.648 v. 1/10/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "GOMEZ FONSECA GUILLERMO ANIBAL", decretado con fecha 14 de agosto de 1990, Síndico designado: Raúl Adrian Vergara, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642, Piso 3º, "67", 2º cuerpo, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9/11/90. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30/11/90 y 21/12/90, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de acreedores para el día 15/2/91 a las 11 hs., la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 26/9 Nº 1895 v. 2/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 interinamente a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino comunica en los autos "SAYD SALOMON s/ Quiebra" que con fecha 27 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 26/9 Nº 1896 v. 2/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "C. N. A. Cía. Nutricional S. A.", decretada con fecha 6 de setiembre de 1990; Síndico designado Alberto Amzel, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2955, P. B. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 y 27 de febrero de 1991, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 20 de marzo de 1991 a las 9 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 1909 v. 3/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S. A.", decretada con fecha 18 de setiembre de 1990; Síndico designado Roberto Oscar Claverie, con domicilio constituido en Uruguay 705, Piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso mencionado en el art. 196 de la ley Concursal deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 18 de diciembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y en el art. 40 (incs. 5º y 7º) de la ley concursal, los días 8 de febrero y 4 de marzo de 1991 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 1910 v. 3/10/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA JORGE DIONISIO s/ Quiebra", síndico contadora Lidia Fortunato con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6º "D" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 20 de setiembre de 1990. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso del fallido deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1990. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/9 Nº 1925 v. 4/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos "ABUDARA RICARDO SANSON s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 18.490, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de la persona indicada precedentemente (C. I. Pol. Fed. Nº 12.322.054). El Síndico designado es el Dr. Rubén José Di Salvo con domicilio constituido en Pehuajó 908, Piso 5º, Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90; en caso de ofrecerse concordato resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 21/3/91 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al deudor y a los terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímaselo a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 26/9 Nº 1897 v. 2/10/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "MANRESA DE PISOLI MAGDALENA ESTHER s/ Quiebra" por resolución del 3 de julio de 1990 se ha declarado la quiebra de MAGDALENA ESTHER MANRESA DE PISOLI - Se ha fijado plazo hasta el 13 de noviembre de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado César Abel Guidi con domicilio constituido en la calle Belgrano 430, Piso 10 "B", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de diciembre de 1990 y 5 de febrero de 1991 respectivamente. Se ha fijado el día 26 de febrero de 1991 a las 10.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º de la ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/9 Nº 1888 v. 1/10/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 17 de agosto de 1990 de "ETIENNE S. A.", con domicilio en la calle Juan Domingo Perón Nº 1547, Piso 9º, "E", Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Dr. Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, Piso 6º de esta Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de octubre de 1990. Intímese a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551 y modificaciones; para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta por el art. 133 del Código Procesal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día 27 de diciembre de 1990 a las 9 horas, para que en caso de corresponder se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado o donde se indique oportunamente con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 27/9 Nº 1911 v. 3/10/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "POLETTI DARIO s/ Quiebra", a fin de que los Sres. acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio constituido en autos en la calle Blanco Encalada 3664, 8º Piso "A", de esta Capital, hasta el día 16 de octubre de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 17 de noviembre de 1990 a las 9 hs., a efectos de la realización de la Junta de acreedores que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se efectuará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria

e. 26/9 Nº 1898 v. 2/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: HILARIO L. CANTO S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 14.594, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Oscar Alfredo Minotti con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 4º Piso, Of. 403/5 a quién los acreedores post-concursales deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. el día 18 de febrero de 1991. Ordénase a la fallida que en el plazo de cinco días dé cumplimiento a los requisitos dispuestos por los incs. 2º a 6º del art. 11 de la ley 19.551, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela para que en el término de 24 hs. proceda a entregar todos los bienes que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/9 Nº 1912 v. 3/10/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Juan M. Ojea, con asiento en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CEXINCE S. A. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1990 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador María C. Corbella, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º, Of. "C", Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará 22 de febrero de 1991 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 25/9 Nº 23.653 v. 1/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "LA COCINA S. R. L.", en donde ha sido designado como síndico el Contador Jorge García, con domicilio legal en 25 de Mayo 758, 10 Piso "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 1 de noviembre de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 22 de noviembre y 13 de diciembre de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 6 de febrero de 1991 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intímase a la fallida y a los administradores a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario

e. 26/9 Nº 1899 v. 2/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, —Palacio de Justicia—, comunica por cinco días la quiebra de SUAREZ y CIA. S. R. L. habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Graciela Mancinelli, con domicilio en Uruguay 485, 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 8 de marzo de 1991 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las cuarenta y ocho (48) horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario

e. 26/9 Nº 1901 v. 2/10/90

---

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/90 - Vence: 1/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10/9/90	GUEDAL BOTNER	23.823
	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12/7/90	CRESIMIR BARBARICH	20.838
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22/8/90	MATEO ARMENTANO Y TERESA GIOCOSO	23.761
4	5	María del Carmen Aguirre	6/9/90	MARCELO EMILIANO MENDIAS	23.859
4	7	Silvia V. Guahnón	19/9/90	RAFAEL CARMELO DE MARTINO	20.829
4	7	Silvia V. Guahnón	16/8/90	MALA TEKEL	23.836
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	18/9/90	JUSTINA RUTAR Y ANDRES BOZIC	20.828
11	22	María Isabel Benavente	17/9/90	MANUELA CES DE CASTAÑO Y FLORENCIO CASTAÑO	20.859
11	22	María Isabel Benavente	13/9/90	OSCAR FELIPE AQUIERI	20.872
14	28	Guillermo C. Mercado	13/9/90	MARIO ALBERTO TROMBETTA	20.850
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/9/90	MARIA ELENA LEFOSSE	20.862
[illegible]	32	Marta N. Coccia de Negri	19/9/90	MARIA ARMINDA FLORENCIA KOLUNGIA VDA. DE BELLO	20.866
	37	Eduardo Nuzzolese	6/9/90	ALFREDO JESUS EGUSQUIZA	20.854
	43	Fernando L. Spano	14/9/90	LENGUER SIMON	20.878
	54	Juan Manuel Converset	18/9/90	GELINDO DI GIUSTO	23.863
	55	Mónica C. Fernández	14/9/90	MARIA ESTHER REY VDA. DE COUTO	20.845
	63	Fabián Horacio Zampone	8/8/90	ANSALONE DE GARCIA ELDA ANA CARMEN	20.858
	63	Fabián Horacio Zampone	13/9/90	ADONINA GARCIA O GARCIA PRIETO	23.747
	64	José María Pérez	7/9/90	GABRIEL BOUCHARD	23.741
	64	José María Pérez		CORREA DE PECHMANN FAUSTINA Y PECHMANN ESTELA JULIA	23.818
	65	Juan T. Battini Vidal	18/9/90	GRACIANO OSVALDO RODRIGUEZ	23.778
	68	María P. Jorge de Simonetti	14/9/90	ALBERTO FRANCISCO ECHEGARAY	20.868
	70	Carlos E. Antonelli	18/9/90	HECTOR BENITO SARTAL	23.878
	72	Julio Carlos Speroni	11/9/90	RAFAEL GRACIANO LASCALA	20.835
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/9/90	DORA NOEMI D'ANTONI DE ESTRUCH	20.834
[illegible]	75	Marisa S. Sorini	7/9/90	VIRGINIA ELVIRA SINETTI DE MEOLA	20.832
	77	Silvia R. Rey	26/10/89	JORGE MITRE	20.844
	80	Juan C. Insúa	12/9/90	NELIDA NOEMI LOERI	20.839
	81	Jorge A. Cebeiro	13/9/90	FRANCISCO SEISDEDOS	23.758
	81	Jorge A. Cebeiro	28/8/90	AMELIA COLLAZO Y ANTONINO HORACIO MACRI	23.763
	83	Elsa Isabel Miranda	22/8/90	ROSA NELLY FANTASIA DE SALERNO	20.853
	85	Olga María Schelotto	17/8/90	ARMINDA ARAUJO	23.742
	87	Carlos Roberto Garibaldi	19/9/90	ITALO GUIDO FRANCISCO RIZZO Y ELSA EDELMIRA NOIRAT	20.855
	88	Viviana C. Fernández Seoane	31/8/90	ROGELIO ALBERTO CAMELLI	20.880
	88	Viviana C. Fernández Seoane	4/6/90	AMELIA TREZZINI	23.737
	90	Enrique C. Virto	18/9/90	JUAN JOSE JUSTO SANGUINETTI	20.852
2	92	Mirta Lucía Alchini	19/9/90	ELIAS SIDI	20.861
2	92	Mirta Lucía Alchini	12/7/90	EDUARDO ADOLFO RAVETTINI	23.764
2	92	Mirta Lucía Alchini	11/9/90	HECTOR ALEJANDRO LOURDES MOLINAS	23.819
7	97	Julio M. A. Ramos Varde	6/9/90	AIDA LEPORE	20.864
7	97	Julio M. A. Ramos Varde	18/9/90	ANTONIO JOSE SANCHEZ VELASCO	20.871
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	13/9/90	PEDRO LORENZO REBORATTI	20.876
71	101	Susana A. Nóvile	29/8/90	JULIO VICENTE QUIBEL	23.750
71	101	Susana A. Nóvile	31/8/90	ENRIQUE MANUEL FREIJO	23.803
71	101	Susana A. Nóvile	7/9/90	ROBERTO TEDEJO	23.833

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	102	Daniel H. Russo	22/8/90	LORENZO JOSE PARREÑO	20.830
72	102	Daniel H. Russo	12/9/90	ERNESTO GIMENEZ	20.831
72	102	Daniel H. Russo	10/9/90	ROXANA CRISTINA CIANO	23.762
73	103	Dolores Miguens	17/9/90	FERNANDO RAMON PIZZORNO	20.869
73	103	Dolores Miguens	17/9/90	COLOMBA PETRONA BRUNO	20.870
73	103	Dolores Miguens	13/9/90	CALIXTO MARIA MAIDANA Y DIONISIA MAGDALENA PISSOLA	23.757
74	104	Esther N. Bochi	14/9/90	CELIA MAGE	20.863
76	106	Adolfo C. Fillol	24/8/90	LUIS MESSINA	20.836
76	106	Adolfo C. Fillol	19/9/90	HAJ YAHIA, MUSTAFA ALI Y CHAKRA, ZAKIE YAHIA	20.848
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	JULIO MARCELO DESCOLE	20.867
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	JULIO KREMENCHUZKY	20.875
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/8/90	CONCEPCION MISALE DE CARCO	20.849
80	110	María Elena Ucar	19/9/90	CONCEPCION BLANCO	23.748
89	2	Daniel Guillermo Alioto	17/9/90	HECTOR OSCAR YAFAR	20.846
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	19/9/90	VICENTE ANTONIO NOVELLI Y MARIA ANGELICA SANCHEZ	23.839
104	42	Ramiro E. Rodríguez	11/9/90	JOSE ARIAS CASTRO Y RAUL ARIAS	23.846
106	47	Eduardo Antonio Collazo	12/9/90	IRMA ORDOÑEZ	20.879

c. 27/9 Nº 175 v. 1/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

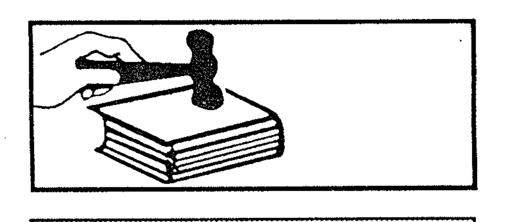
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/9/90 - Vence: 2/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24/8/90	YOLANDA MARGARITA ESCOBAR	23.934
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3/9/90	JOSE JUAN ROJAS	20.904
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/9/90	MARIA PEREZ LEMA O PEREZ LEMA DE POSE O PEREZ LEMA DE POSE LEMA	20.930
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/9/90	ROBERTO FEDERICO SCHINDLER	23.962
4	7	Silvia V. Guahnón	13/9/90	ANTONIA CULOTTA	20.912
4	8	María del Carmen Aguirre	3/9/90	JOSEFA BORREGO Y GABRIEL NICOLAS ARCE	20.984
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	21/9/90	PABLO CAYETANO GENTILE	20.900
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	19/9/90	FLOREAL HECTOR GIACCHE	25.007
6	12	Juan Luis Arito	14/9/90	JULIAN JIMENEZ MUÑO	20.928
11	22	María Isabel Benavente	17/9/90	JUAN GARFUNKEL	20.883
13	26	Gustavo Pedro Torrent	31/8/90	MICHELON DE NAPOLITANO ELISA JOSEFINA MARTINA	25.051
14	28	Guillermo C. Mercado	18/9/90	ELOY RODRIGUEZ	20.886
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20/9/90	PEDRO JUAN JOSE FASCIOLO Y CLEMENTINA BOSIO DE FASCIOLO	23.895
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13/9/90	ADELINA KASBARIAN	23.940
15	30	José Luis González	17/9/90	RAQUEL MERCEDES NADAL	20.892
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/9/90	NELLY DELFINA BORTOLATO DE CAMUSSO	25.052
18	36	María Isabel Millán	18/9/90	JOSE FEIJOO	23.955
20	40	Celia Angeles Pérez	20/9/90	ROSA MAZZA DE TRUJILLO	23.894
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/9/90	MARIA CRISTINA ISLA	20.911
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/9/90	EMMA JULIANA LECEAGA DE MONETA	20.926
22	43	Fernando L. Spano	17/9/90	JOSE MIGUEL KONSOL	20.929
24	48	Rubén H. Malatesta	17/9/90	GREGORIO LASCOVICH	20.893
27	54	Juan Manual Converset	21/9/90	MARIA ESTER ONETO	20.901
27	54	Juan Manuel Converset	14/9/90	PENA JOAQUIN Y OLIVERO VIOLETA ANTONIA	23.987
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/9/90	RAFAEL BURZESE	20.891
30	60	José M. Perrone	13/9/90	ROBERTO IGLESIAS	20.895
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6/9/90	JOSE FRANCISCO VILLANUEVA	20.897
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/9/90	AUGUSTO MACCAN	23.893
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21/9/90	GRACINDA DA SILVA DE MADEIRA	23.937
33	63	Hernán Horacio Zampone	12/9/90	MARCELINO RAUL VILA Y ELENA JUANA PERAZZO	20.888
33	63	Fabián Horacio Zampone	20/9/90	NELIDA ARGENTINA LIONETTI	20.914
34	64	José María Pérez	19/9/90	MARTA ROSA GUDIÑO DE GARCIA	20.889
34	64	José María Pérez	21/9/90	MANUEL RUBIO	20.927
35	65	Juan T. Battini Vidal	20/9/90	PEDRO FODERAL	20.890
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/9/90	TOMAS VICTOR ESPIL	23.933
41	71	Alberto Primero Narváez	7/9/90	JOSEFINA FOSCARINI	20.925
42	72	Julio Carlos Speroni	17/9/90	DELIA SUSANA BONIFACINI	20.922
44	74	Fernando O. Galán	18/9/90	CLORINDA ANGELICA MARCO DE DE ACHAVAL	20.908
46	76	Luis Alvaro Juliá	11/9/90	EDELMIRA PASTORA GONZALEZ DE NORBIS	23.948
47	77	Silvia R. Rey	11/9/90	NILDA ALICIA ALVAREZ	20.898
49	79	Virginia Simari de Landó	29/9/90	HORACIO NORBERTO THORNE	23.949
49	79	Virginia Simari de Landó	19/9/90	PEDRO ENRIQUE BLAZEK	23.960
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/9/90	REBECA AISICOVICH	20.920
54	84	Gabriela C. Díaz	14/9/90	MARIO CAPALUCCI	20.918
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/9/90	JUANA MOLLE Y ANA MOLLE	20.924
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	10/9/90	MARIA BERMUDEZ Y MARCELINO MOSTEIRO	20.923
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19/9/90	MARIA ESTHER ISOLA	20.884
62	92	Mirta Lucía Alchini	18/9/90	CLARA JUANA AGUEDA MELLINI DE LANES	25.016
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/9/90	CARLOS HORST TOMASCZIK	20.899
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/9/90	RODOLFO BELMONTE	20.906
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/9/90	ELISA HERCHCOVITZ DE KALNISKY	20.913
68	98	Patricia Barbieri	21/9/90	ENRIQUE DOMINGO PINTACOLA	20.910
69	99	Nora O. González de Rosello	18/9/90	HAYDEE BEATRIZ CALVIÑO	20.909
71	101	Susana A. Nóvile	14/9/90	MARIA DOLORES DELGADO	23.900
75	105	María Inés Lezama	25/4/90	OSCAR BRUNO ZUCCOLI	20.903
75	105	María Inés Lezama	20/9/90	FILOMENA SCARSELLA	20.916
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	12/9/90	EDUARDO GALBUSERA	20.902
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/9/90	ADOLFO JUARROS	23.961
80	110	María Elena Ucar	21/9/90	NOEMI ERMINDA GUGLIELMAZZO DE JUTRONICH	20.921
84	19	Guillermo D. González	17/9/90	RAFAEL JOSE RUCCELLA	25.045
89	2	Daniel Guillermo Alioto	19/9/90	CLARA CELIA DIAZ DE COLOMBINI	20.896
89	2	Daniel Guillermo Alioto	4/9/90	MANUEL ARECHAVALA	20.905
90	4	Martín Alejandro Christello	6/9/90	DOMINGA BLASCO	25.025

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	18/9/90	MIGUEL GUZZI	20.907
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	12/9/90	ALBERTO FRANCISCO ROJAS	20.915
94	11	Ricardo A. Busto	12/9/90	PEDRO JORGE BOZ	20.917
95	21	Julio Campos	10/9/90	JOSE MONELOS	20.882
103	39	Luis José Carballido	27/8/90	COPELLO MARTA BEATRIZ Y LEBEK JUAN	23.953
103	39	Luis José Carballido	27/8/90	COPELLO MARTA BEATRIZ Y LEBEK	23.954
103	39	Luis José Carballido	19/9/90	RODOLFO JUAN JOSE ESAIN	23.965
104	42	Ramiro E. Rodríguez	22/8/90	ANGELA JOSEFINA ORECCHIA VDA. DE BARABINO	20.931
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/9/90	OMAR NARCISO MARCELO MARIN	23.935
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/9/90	JOSE LUIS MON	20.885

e. 28/9 Nº 176 v. 2/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por dos días en autos "I.N.S.S.P.J. y P. c/FOLDVARI PEDRO s/Sucesión s/Ejecución" Expte. 143.092, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 (cinco) octubre de 1990, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Vera Nº 824/826 - Planta Baja - Unidad 2 - Dto. "A" que consta de Living-Comedor c/entrepiso; un dormitorio; baño; cocina; patio, en buen estado de conservación. Según título la Unidad tiene (fs. 8) Superficie Total: 54,76 m². Porcentual: 7,90 % - Ad-corpus- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 10.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % - Efectivo - Sellado ley cinco por mil. Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales fs. 65 al 28/12/89 ₳ 7.266,43 y O. Sanitarias fs. 61 al 7/11/89 ₳ 145.024,33. Según lo ordenado en autos, se hace saber la imposibilidad de procurar si sobre el bien a subastar recaen eventuales deudas por expensas comunes. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Giambra y flia. quien manifestó ser inquilino y no acreditó dicha condición con la documentación pertinente. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada ante el Escribano Sr. Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días hábiles de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 28/9 Nº 25.143 v. 1/10/90

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, con Sede del Juzgado en Uruguay 714, 5º piso Capital, comunica por tres días en autos "FEIJOO, BENITO y Otros c/ PETRILLO, ALBERTO RODOLFO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 192.401) que el martillero Osvaldo Maneiro rematará en pública subasta el día martes 9 de octubre de 1990 a las 11,45 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor y libre de toda deuda y/o gravamen y con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo, el inmueble embargado en autos, sito en la calle Paraguay números 939 y 945, entre las de Francisco Paz y Chile del paraje denominado Villa Sarmiento próxima a la Estación de Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Según constatación realizada (fs. 149) por el Nº 945 consta de amplio ambiente de 8,66 x 3,80 metros cuadrados aproximados, baño y cocina instalado todo en perfecto estado de habitabilidad y actualmente funciona —al decir del demandado como consultorio odontológico cuyo titular es su hija Liliana Inés Petrillo de Sobrero— por el Nº 939 (sin chapa municipal existente) entre los números linderos 935 y 945 de la citada arteria-entrada de camión amplio pasillo al fondo de aproximadamente 8,66 x 65 metros cuadrados galpón techo fibrocemento - Una habitación amplia- Un baño instalado - living comedor de 10 x 5 metros cuadrados aproximados - dos dormitorios de 3,50 x 3,50 metros aproximados - baño instalado - comedor diario y cocina pequeña oficina de 2,20 x 4 metros aproximados - con ventana exterior e interior - portero eléctrico - dos entradas - oficina principal - teléfono. Salvo la propiedad perteneciente al Nº 945, el resto del inmueble se encuentra desocupado. Según título los inmuebles se encuentran edificados sobre los lotes de terreno designados con los números 8 y 9 de la manzana 12 - compuesto cada uno de 8,66 metros por 62 metros 02 decímetros cuadrados de fondo, lindando unidos en su frente con la calle Paraguay por el Este con el lote 10 y fondos del lote 16 y 17 - por el Oeste con el lote 7 y por el Norte con parte del lote 18 - Nomenclatura catastral Circuns. III - Sección D - Manzana 243 - Parcela 14 - Partida Inmobiliaria Nº 15.211 - Impuestos atrasados (Sujetos a reajustes) Municipal ₳ 319.222. Inmobiliario (fs 135) ₳ 629.331. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 136) ₳ 1.363.943,38. Condiciones de Venta: Base: ₳ 75.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del dólar billete estadounidense tipo vendedor Banco Nación Argentina, de seguir libre, hasta la del día anterior al efectivo pago. El inmueble a subastar se exhibirá al público los días jueves 4 y viernes 5 de octubre de 1990 dentro del horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 28/9 Nº 20.991 v. 2/10/90

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "RODRIGUEZ EGAÑA DE CORTI MADERNA, STELLA ALICIA c/LARROUDE, JUAN JOSE y Otros s/Cobro de Alquileres" (Expediente Nº 224.591) que el martillero Ricardo Ayerza rematará el día jueves 4 de octubre de 1990 a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, un departamento ubicado en el edificio de la calle Ayacucho Nros. 1950/58/64/68/74/80/84/88/94 esquina Avenida Alvear Nros. 1902/1910 - Con entrada exclusiva por Ayacucho Nº 1988, Piso 2º "B" Unidad Nº 14 de esta Capital Federal. El Inmueble, sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de acuerdo a título agregado a fs. 186/190, tiene una superficie propia cubierta de 109,65 m². (incluida baulera) y un porcentual del 2,11 %. Se trata de un departamento externo, para vivienda que está compuesto de: Palier privado, gran Living-Comedor de 8 x 5,50 mts. aprox. con balcón a la calle, 3 dormitorios, 2 de ellos a la calle y uno interno, todos con buenos placards, dos baños completos, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está en perfectas condiciones, pintado a la laca, moquette, servicios centrales. En el mismo hay una línea telefónica instalada con el Nº 804-8616 cuya titular es la propietaria del inmueble y no se encuentra incluida en la subasta. Según constatación efectuada por el martillero, el departamento se encuentra ocupado por la Sra. Hebe Ruth Mazza de Larroudé en su calidad de propietaria. Base: ₳ 268.000.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % y Sellado 5 ‰ todo en dinero efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme con la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional, no agropecuarios que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Nomenclatura catastral: Circ. 19 - Sección 11 - Manzana 65 - Parcela 1a - Deudas: M.C.B.A. (Fs. 182) A.B.L. ₳ 325.921,75 - O.S.N. (Fs. 167/168) al 25/4/90 ₳ 6.338.853,91. Expensas (Fs. 177) No adeuda al 18/5/90. Las expensas comunes correspondientes al mes de agosto de 1990 fueron de ₳ 918.500.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días lunes 1 y martes 2 de octubre, de 11 a 13 horas. Más informes en Av. Corrientes Nº 1173, Piso 10º "D", Cap. T.E. 35-5392 y 22-1255.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Julio Carlos Speroni, secretario interino.

e. 28/9 Nº 25.152 v. 1/10/90

Nº 53

Jus. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Nº 83 a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1536 piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "GUTIERREZ, FERNANDO c/GARCIA MARTHA SUSANA s/Ejecución hipotecaria", Expte. 53.691/89, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de octubre de 1990, a las 13 horas, en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 964/66/70 Cap. Fed. Se trata de una casa con 3 entradas independiente. Por el Nº 964 se entra a la planta baja por un pasillo que da a un patio de distribución a 3 dormitorios, baño, cocina y a una escalera a la planta alta en donde hay una pieza y un baño chico. Por el Nº 966 se entra por un pasillo, luego al living-comedor que da a la calle con balcón, 2 dormitorios, cocina, baño, patio de donde sale una escalera que da a la planta alta en donde existe una pieza. Por el Nº 970, se sube por una escalera a un hall de distribución que une 4 dormitorios, 2 baños, una cocina, pasillo y patio. La superficie del terreno 8,66 m de frente por 27,622 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 33; Parcela 11. Adeuda a la Adm. de O.S.N. ₳ 2.138.623,96 (fs. 41); a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. ₳ 345.281,48 (fs. 44). Base ₳ 120.834,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Si el saldo de precio no se integra dentro de los 30 días de celebrada la subasta cualquiera fuera la razón deberá actualizar el precio a partir de la fecha de subasta según índice de precio al consumidor nivel general publicado por el INDEC. Las visitas se realizarán los días 2 y 3 de octubre de 1990, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en Piedras 654 piso 8 "D" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1990.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 28/9 Nº 25.144 v. 1/10/90

Nº 55

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85, a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por tres días en autos HAYMIRAN S.A. c/FELIX, MERCEDES HAYDEE s/Ejec. hip., Expte. Nº 225.860, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 5 de octubre de 1990 a las 9,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de Capital, un inmueble sito en calle Chile 589/593/597, designado como Unidad Funcional Nº 2, de la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, integrado por polígono 00-02, planta baja, con una superficie de 162,28 m², por polígono 01-02, piso 1º, con una superficie de 69,07 m². Superficie total 231,35 m². Porcentual 33,3 %. Se trata de un inmueble construcción tipo chalet, con entrada independiente por el Nº 593, según dichos del martillero, de la calle Chile, que consta de Living-comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, cocina, lavadero, patio y garage, y se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Registra las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste: Impuesto Inmobiliario a octubre de 1989 ₳ 73.471.-, Municipalidad al 9/10/1989 ₳ 18.826.- Obras Sanitarias al 12/2/1989 ₳ 59.389.- Se hace constar que el inmueble se encuentra afectado a obras de gas, no pudiendo informarse deuda al respecto, no obstante la obligación existente. No se registran deudas por expensas comunes, ni gastos de tal carácter. Nomenclatura catastral: C. III, Sec. D., Manz. 247, Parc. 1.a, Subparc. 2, Polig. 00-02; 01-02. Base: ₳ 116.000.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio actualizado conforme índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el INDEC, contado veinte días hábiles desde la realización de la subasta, a fin de resguardar los intereses de las partes, más allá de la fecha de la aprobación del remate. Se deja constancia que el acreedor se encuentra autorizado a compensar precio y seña hasta la suma de ₳ 121.930.554.- hasta cubrir su crédito. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 28/9 Nº 20.952 v. 2/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días en autos "BCO. FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PINTO VICTOR R. y Otra, s/Ejecutivo", Expediente Nº 55.382, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de octubre de 1990, a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las treinta y una avas partes indivisas (31/100), que le corresponden al demandado, de la Unidad Funcional Nº 23, designada como Departamento "B", ubicada en el Piso 8º, del inmueble calle Lautaro Nº 420/22, entre Avda. Directorio y F. Bilbao, con acceso común por el Nº 422. Consta de Living-comedor c/placard, una habitación c/placard, baño y cocina instalados, en altos una habitación c/placard, con acceso desde el living por escalera caracol. Cuenta con una Sup. total de 40,83 m²., que es el total por piso y en la azotea sup. cubierta de 15,13 m². Sup. total de la U.F. 55,96 m². Porcentual 1,98 % y Unidad Complementaria XII, ubicada en P. Sótano, destinada a baulera, con Sup. 1,55 m². Se encuentra en perfecto estado de conservación y desocupada. Matrícula 5-767/23. Base ₳ 18.500.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo

el 35 % de seña, 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley sin necesidad de requerimiento específico o intimación. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general publicados por el INDEC, desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora del comprador. Al 3 de mayo de 1990 debe ₳ 80.761, correspondientes a las expensas del mes de abril de 1990 (fs. 83). El bien se exhibirá los días 8 y 9 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/9 Nº 25.170 v. 1/10/90

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital comunica por siete días en los autos "KORDAK ESTANISLAO s/Quiebra" (Expte. Nº 37.740) que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 9 de octubre de 1990, a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647 de Capital, el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Vértiz 1273; entre las de L. N. Alen y Billinghurst de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Sup: 370 m². Consta de dos entradas, en P. Baja dos habitaciones cocina y baño. P. Alta pasillo dos habitaciones y baño y al fondo ingresando por un pasillo ubicado en su costado izquierdo dos habitaciones cocina y baño exterior (fs. 920/21), se encuentra ocupada por Miguel Angel Kardaz, esposa e hijos y Celestino Rosas esposa e hijo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 24, Parcela 35. Deudas: O.S.N. (Fs. 798/99) ₳ 107,16 y ₳ 9,28 al 26/6/87, inmobiliario: (Fs. 901 bis y 902) al 28/4/89 ₳ 282 y ₳ 1.690. Municipales: según informe a Fs. 789 no registra deuda. Base: en el equivalente de dólares estadounidenses u$s 2.800, conforme la cotización de dicha divisa tipo vendedor en el Banco de la Nación Argentina, (hora de cierre) al día anterior al que se realice la subasta. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de ninguna otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. y que en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia del adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. Visitar los días 4 y 5 de octubre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 26/9 Nº 1906 v. 4/10/90

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MINBIE S.A. s/Quiebra s/Concurso especial por BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.)" (Expte. 66.141) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 5 de octubre de 1990 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Franklin Roosevelt Nº 4867, Capital Federal, Matrícula 16-29153, desocupado y mide 4,20 m. de fte. y 16,50 m. en línea quebrada, 20 m. en el contrafte. al N.O., 35,70 m. al N.E., 40 m. al S.O., Sup. aprox. 800 m². Base u$s 37.800.- convertibles en australes tipo vendedor Banco Nación al día anterior al remate. Seña 30 %. Comisión 4 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Si por cualquier circunstancia, transcurrieran más de 30 días desde la realización del remate, el saldo impago será ajustado desde el día de la subasta y hasta el del efectivo pago, mediante la aplicación del índice de precios al por Mayor Nivel General. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 2, 3 y 4 de octubre de 1990 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 28/9 Nº 25.154 v. 2/10/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 (Talcahuano 550 Piso 6º Cap. Federal) comunica por dos (2) días en los autos "CRYBSA S.A. c/CHASCOMUS S.A. s/Ejec. prendaria" Exp. Nº 52.007 (Reconstruido y Reservado) que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 12 de octubre de 1990 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Una cargadora frontal, marca 'Crybsa' nueva, de Industria Argentina, Modelo C-1210 con chasis Nº 50013 Motor Nº PA-6.802.695, dotación standard, equipada con cabina y juego de dientes Potencia 130CV. En el estado en que se encuentra y se exhibe en el depósito de la firma actora sito en Avenida Montes de Oca Nº 2048 de Capital Federal, de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 16.30 horas en días hábiles. Condiciones de Venta: Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. Al contado en dinero efectivo. Ofertas bajo sobre: (Art. 104/6 Reglamento Justicia Comercial) Por Secretaría hasta tres días antes del fijado para la subasta. Los sobres con ofertas se abrirán y entregarán el día anterior a la subasta (11/10/90) en audiencia fijada a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/9 Nº 25.153 v. 1/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en calle Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIASGERARDO Y CIA. S.A. c/DE GREGORI, NICOLAS E HIJOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.023 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 10 de octubre de 1990 a las 10 y 30 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., las 4/12 avas partes (un tercio) indiviso, correspondiente a Omar Ubaldo De Gregori, del inmueble ubicado en calle Bmé. Mitre Nº 110/120 esq. Cnel. Pizarro Nº 1600 de la localidad de Tigre, Prov. de Bs. As., en condiciones y descripción expuestas en diligencia con Ofic. de Justicia a fs. 168 e informe del martillero a fs. 172/73, construido sobre lote 1a, con medidas perimetrales y nomenclatura a fs. 135 y vta. y copia testimonio de escritura de división de condominio de fs. 237/41 haciendo una Sup. del lote de 556 m² 94 dm². Sup. Cub. 400 m² aprox. Nomenc. Catast. Circ. I. Secc. B. Manz. 110. Parc. 1a. Adeuda Rentas Prov. Bs. As. ₳ 518.480 al 5/4/90; O.S.N. ₳ 1.898.638 al 17/4/90; Munic. ₳ 653.204 al 24/4/90. La Venta se realiza "Ad-Corpus". Base ₳ 169.530 al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % a cargo del comprador, al contado, efectivo y en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. cumplimentando Artic. 579 Cód. Proc., depositando el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate según términos Artic. 580 Cód. Proc. Visitar días 2, 4 y 6 de octubre de 15 y 30 a 17 hs. Acceso por Cnel. Pizarro 1578.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Ernesto Patricio Fox, secretario.
e. 28/9 Nº 25.208 v. 1/10/90

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por dos días en los autos: "TRES CRUCES S.A.I.C. Y F. c/GOMEZ JUAN ANDRES s/Ejec."; Exp. Nº 16.800; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 2 de octubre de 1990 a las 12,45 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: una balanza de fiambres marca Fracchia mod. B.B. 30.197; una cortadora de fiambres marca Bianchi legítima mod. 792907229, motor 1183069; una balanza marca Barograf legítima Nº 12782; una registradora marca Osrom mod. 513 eléctrica funcionando y una máquina Olivetti Multisuma 20, que se exhiben en la calle Tucumán 2190 1º piso - Est. Escudero de 13 a 16 hs, a partir de la publicación de los edictos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario
e. 28/9 Nº 25.146 v. 1/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos (2) días en autos: "BUDKIN, HUGO MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor" Expte.: 17.363, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día martes 9 de octubre de 1990 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el bien que a continuación se detalla: "Un automóvil Peugeot 505 SR, motor Nº 431057, chasis Nº 2027161 modelo año 1985, dominio C-1.283.554", en buen estado de conservación (le falta el pasacassete y consola rota como surge de autos). Base: en la suma equivalente a u$s 6.000.- al día de su realización en australes conforme al precio que fija el Banco de la nación al día anterior de la misma, al contado y mejor postor. Esta venta se efectúa al contado y su entrega es inmediata previo pago total del precio, en el estado en que se exhibe. Comisión 10 %. Sellado impuesto fiscal 0,5 % en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 4, 5 y 8 de octubre de 1990 en el horario de 15 a 17, en calle O'Higgins Nº 1333, cochera Nº 38 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 28/9 Nº 25.149 v. 1/10/90

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, comunica por cinco días en los autos: "MENKAB S.A. s/Quiebra", Expte. 7549, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día miércoles 3 de octubre de 1990 a las 13 y 30 hs. en J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno Paraje "La Reja" barrio Cascallares, sobre los lotes 27 y 28 de la manzana H Ad-Corpus. Los lotes edificados con frente a la calle Santi Spiritu entre Arenales y Blas Pascal. Catastro: Circ. IV Secc. K Manz. 83 Parc. 27 Partida 38059 y Parc. 28 Partida 38060 Matrícula 1162 y 14593. Parcela 27 mide: 10 m x 34 edificada y parcela 28 misma medida. Baldío. superficie total: 680 m². Se trata de un chalet con living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina y placards. Cuenta con piscina y quincho con parrilla. Desocupada. En estado de abandono y faltando parte de cañería, grifería, artefactos sanitarios, azulejos, termotanque, cocina y calefactor. Venta al contado y mejor postor. Base equivalente a u$s 3500.- Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. Visitar todos los días de 12 a 16 hs. previo llamado a oficinas martillera 812-4974/3107 a fin de combinar la visita.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 25/9 Nº 23.646 v. 1/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos caratulados: "ARAMBUL S.A.C.I. s/Quiebra" Nº de Expediente: 5412 que la martillera Sra. Ramona Berta Jauregui de Millán, subastará el día martes 9 de octubre de 1990 a las 9 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un local de negocio sito en la calle: Pinzón, Nº 628, 630, y 632, planta baja unidad funcional 1, con una superficie cubierta de 128,81 mts.² y descubierta 13,44 mts.²; que hace un total de 142,25 mts.²; porcentual; 14,66 %. Nom. Catast.: Circ: 4. Manzana: 6. Parc.: 14. Adeuda desde el 2 de 1979 hasta el 18/10/89 ₳ 174.896,92, que corresponde a O.S. de la Nación (fs. 1486). Municipalidad fs. 1493 australes: 15.791,53. Expensas desde el mes de octubre de 1988 hasta la fecha. Base: ₳ 60.000.000.- Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe los días 3, 4 y 5 de octubre de 1990 en el horario corrido de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 27/9 Nº 1922 v. 3/10/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R. S. Peña Nº 760, 8º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SUCETTI MARTIN ALBERTO c/VACCARO ADOLFO CONRADO s/Despido", Expte. Nº 28.588, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 4 de octubre de 1990 a las 14,30 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Tres departamentos, ubicados en la Av. Martín García 382/84 y Pilcomayo 1183/81 de Capital Federal. Un departamento ubicado en el 7º piso, identificado con la letra "B" con su entrada por la calle Pilcomayo 1183/81, Unidad Funcional Nº 15 y consta de una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mt. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 4,47 % y está compuesta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y uno de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Munic. ₳ 3.745,38 (fs. 382), O.S.N. ₳ 7.520,56 (fs. 384). Un departamento ubicado en el 8º Piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo 1183/81, Unidad Funcional 17 y consta de una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 4,47 %, y está compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Munc. ₳ 3.487,59 (fs. 382), OSN. ₳ 10.886, 19 (fs. 385). Un departamento ubicado en el 9º piso, con entrada por la calle Pilcomayo 1183/81, Unidad Funcional 19, identificado con la letra "B", con una superficie cubierta de 57,39 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., descubierta de 16,10 mts. cdos., con una superficie total de 82,64 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 3,33 %, y está compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto y balcón terraza. Deudas: Municipales: ₳ 2.486,12, OSN ₳ 18.895,88 (fs. 387). Nomenclatura catastral: Circ. 3, Sección 8, Manzana 72, Parcela 4, Matrículas 3-2928/15/17/19. Las deudas existentes en el expediente son a Junio/89. No consta en el expediente deudas por expensas. Las tres unidades cuentan con línea telefónica. Los departamentos se encuentran ocupados por el demandado y sus hijos respectivamente. Las medidas son aproximadas. Los inmuebles se podrán visitar los días 2 y 3 de octubre de 1990, en el horario de 15 a 17. El remate se realiza "ad-corpus". El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 5.500.000 para cada unidad, Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 27/9 Nº 25.003 v. 1/10/90

800

Unidades de compra del Estado (Administración Pública — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad — Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.)

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ahora ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ª sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal